

Género, poder y subjetivación en el trabajo doméstico remunerado

Tesis para optar al título de Magíster en Psicología Social

Virginia de León

Dirección de Tesis:

Prof. Tit. Dra. Karina Boggio

Prof. Tit. Mag. Enrico Irrazábal

Montevideo, 2023

Resumen

Esta tesis presenta una investigación que toma como problema las configuraciones del trabajo doméstico remunerado, analizadas desde la perspectiva de la producción de subjetividad. En Uruguay, un 99 % de quienes se ocupan en el sector son personas socializadas como mujeres. Desde un enfoque cualitativo y mediante una aproximación cartográfica el estudio aborda experiencias de trabajo en el sector, para analizar prácticas del trabajo doméstico remunerado enmarcadas en el campo estratégico de las relaciones de poder, interesándose particularmente en sus dimensiones de subjetivación. La tesis interroga las formas de ingreso al sector, el régimen de visibilidad e invisibilidad que estructura el campo de experiencias en esta actividad, los órdenes de valoración, las formas de pensar la ocupación y sus efectos en las formas de actuar. Asimismo, este trabajo problematiza el papel del género en la configuración del campo del trabajo doméstico remunerado, analizando algunas de las dinámicas de su régimen de producción y apropiación.

Palabras clave: género, poder, subjetivación, trabajo doméstico remunerado

Abstract

This thesis presents a study that problematizes the configurations of paid domestic work, analyzed from the perspective of subjectivity production. In Uruguay, 99% of those employed in this field are socialized as women. From a qualitative perspective and through a cartographic approach, the study explores work experiences in the sector, to analyze practices of paid domestic work framed in the strategic field of power relations, particularly focusing on their dimensions of subjectification. The thesis analyzes entry pathways into the sector, the regime of visibility and invisibility that structures the field of experiences in this activity, the orders of valuation, the ways of thinking about the occupation and its effects on the ways of acting. Furthermore, this work problematizes the role of gender in the configuration of the field of paid domestic work, analyzing some of the dynamics of its production and appropriation regime.

Key words: gender, power, subjectification, paid domestic work

Tabla de contenido

Resumen/Abstract.....	1
Introducción.....	3
Primera parte.....	8
Políticas de la subjetividad.....	8
Subjetivación.....	8
La cuestión del género.....	11
La economía política del género.....	17
De qué hablamos cuando hablamos de trabajo doméstico.....	22
El problema del trabajo doméstico.....	22
El trabajo doméstico remunerado.....	26
Elementos sobre trabajo doméstico remunerado en Uruguay.....	31
El cómo de este estudio.....	37
Problema de investigación.....	37
Objetivos.....	39
Consideraciones metodológicas.....	39
Segunda parte.....	44
Composición de un campo.....	44
Formas de empezar y de seguir.....	44
Lo que sólo puede cortarse desde el exterior.....	54
Renuncias.....	58
Definiciones.....	64
Disposiciones del hogar.....	71
De la familia.....	71
Un trabajo de mujer.....	77
El lugar de la trabajadora.....	79
Lo que el pensamiento puede ver.....	83
La cuestión del valor.....	83
La construcción de una invisibilidad.....	90
Preguntas incómodas.....	96
Consideraciones finales.....	106
Referencias.....	111

Introducción

Esta tesis presenta una investigación realizada en el marco de la Maestría en Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República¹. En ella se propone una problematización del orden subjetivo correlativo a las prácticas del trabajo doméstico remunerado (en adelante TDR). Estas prácticas se sostienen en un determinado régimen subjetivo, donde actúan distintos sistemas de adjudicación de valor y circulación de poder –que articulan dimensiones como género, clase y raza–. Este trabajo hace foco en las relaciones de género por interesarse particularmente en el estudio de su especificidad en la configuración de este campo de actividad.

En un sentido general, el trabajo doméstico comprende el conjunto de actividades realizadas en los hogares con el fin de asegurar la reproducción de la vida de las personas. Estas actividades han sido socialmente atribuidas a las mujeres y organizadas a través de la institución de la familia en las economías capitalistas (Federici, 2004/2010, 2013). El TDR es una actividad laboral que consiste en la comercialización de algunas de estas tareas de reproducción de la vida, como limpieza, cocina, cuidado de personas en situación de dependencia y crianza de niños.

Según datos de la Encuesta Continua de Hogares 2021, en Uruguay un 98,6 % de las personas ocupadas en el sector del TDR son mujeres, y un 10,9 % del total de mujeres ocupadas se emplean en este sector (Banco de Previsión Social, 2022). A pesar de su relevancia estadística y de los esfuerzos en materia de visibilización realizados en el país en los últimos años, el TDR es un trabajo que permanece invisibilizado y poco valorado. El trabajo doméstico remunerado está regulado por la ley 18.065, aprobada en el año 2006 y reglamentada en 2007 con el Decreto N° 224/007. Esta ley fue aprobada en el contexto del primer gobierno del Frente Amplio, y en el marco de un rearme de la organización colectiva sindical de las trabajadoras domésticas, que tuvo una actividad discontinuada en distintos momentos históricos desde la aparición de las primeras agrupaciones en los años sesenta (Prates, 1989/1993). En su primer artículo la ley establece la siguiente definición:

Trabajo doméstico es el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa.

La aprobación de esta ley acompaña transformaciones en un marco más amplio: durante las dos primeras décadas del siglo XXI en varios países de la región se modificaron las disposiciones legales relativas a la regulación del TDR (en Bolivia y Perú en el año 2003,

¹ La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código POS_NAC_2017_1_141381.

en Argentina en 2013, en Brasil en 2013 y 2015, entre otros). Además, se inició un debate acerca de la ocupación en el ámbito de organismos internacionales, que tuvo como resultado la aprobación, en el año 2011, del Convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Uruguay fue el primer país en ratificar este convenio, el 14 de junio de 2012.

Los cambios legales fueron apuntalados por la intensa actividad de las trabajadoras domésticas organizadas en su principal agrupación, el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD), afiliado a la central sindical de trabajadorxs del país, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y por campañas de difusión y sensibilización de organismos públicos como el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), principalmente orientadas a incentivar la formalidad en el sector.

Situadxs en este campo, quisiéramos señalar tres elementos clave a considerar: quienes realizan este empleo son casi exclusivamente personas socializadas como mujeres, el trabajo se desarrolla en el espacio privado de los hogares, sin la presencia de otrxs trabajadorxs, y generalmente en el marco de relaciones personales cercanas con lxs empleadorxs.

La investigación que presentamos en esta tesis tiene su origen en preguntas surgidas a partir de la experiencia de trabajo integral en la temática del TDR en distintos proyectos universitarios². Estas experiencias permitieron dar inicio a las problematizaciones que la tesis propone, y la misma pretende aportar densidad a algunos de los problemas que insistieron en el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de esas experiencias, especialmente en la experiencia de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas que implicó la participación semanal en un espacio de reunión de las trabajadoras sindicalizadas y de recepción de consultas de otras trabajadoras, en el local del PIT-CNT.

En el abordaje que proponemos, la subjetividad es concebida como efecto de una producción social atravesada por relaciones de poder, y el género como tecnología de subjetivación que produce sujetxs sexuadxs. En su dimensión tecnológica –de producción estratégica de determinados efectos–, el género puede pensarse como matriz de producción de la forma *hombre* y la forma *mujer*, formas que implican determinados regímenes subjetivos y que funcionan a la vez como el producto, el sostén y la fuerza de producción del orden social en el que tienen lugar.

² Se trata de los proyectos de extensión *Derechos y afectividad en el trabajo doméstico asalariado. Abordaje integral desde el espacio del Sindicato único de trabajadoras domésticas* (CSEAM, 2016) y *Trabajo doméstico remunerado y territorio. Una propuesta de intervención en el área metropolitana Noreste de Montevideo* (PIM, 2016-2017), y el proyecto de investigación *Relaciones entre condiciones de trabajo, bienestar y trayectorias vitales en el servicio doméstico en Uruguay. Un estudio de abordaje complementario cualitativo y cuantitativo* (CSIC, 2017-2018).

El género diagrama aspectos elementales de la organización de las formas de vida: organiza las relaciones de producción familiares y la distribución social del trabajo. El trabajo doméstico remunerado aparece en ese marco como una división del trabajo generizado dentro de la propia división sexual del trabajo: un desplazamiento determinado por la dimensión de clase que implica la división del trabajo asignado como femenino entre mujeres de distintas posiciones socioeconómicas. El trabajo doméstico, invisible y desvalorizado, es intercambiado en el mercado en condiciones de escaso reconocimiento social y económico. Una línea de interés de este trabajo es la forma en que esa desvalorización afecta las formas de realización de la actividad, partiendo desde la perspectiva de quienes la realizan.

La investigación se ubica así en el cruce de dos campos: los estudios feministas y de la producción de subjetividad, abordando la problemática de las producciones subjetivas del género como formaciones de poder que operativizan la explotación del trabajo adjudicado a las mujeres. *Mujer* es aquí una categoría concebida como artefacto político (Haraway, 1991/1995, 1992/2019) organizador de formas de existencia. Los modos de subjetivación son efecto de agenciamientos: productos del co-funcionamiento históricamente determinado de una serie de elementos heterogéneos (Deleuze y Guattari, 1980/2015).

La posición epistemológica y metodológica desde la que escribimos este texto ha sido compuesta sobre la base de desarrollos críticos que partieron de cuestionamientos de la empresa científica que la comprometieron tanto epistemológica como políticamente. Nos interesa mencionar particularmente las críticas a la noción de objetividad científica y los esfuerzos por hacer visibles las condiciones de surgimiento del conocimiento y la implicación de las miradas construidas en su producción: con estas críticas la figura del sujeto del conocimiento vio cuestionada su capacidad aséptica de atestiguar el mundo desde una objetividad ilocalizable (Haraway, 1991/1995), y fueron puestas en cuestión la pretendida neutralidad política de las preguntas y las explicaciones ensayadas y el carácter desinteresado de la formulación de problemas científicos.

Si pensamos en la manera como se convierten los fenómenos sociales en problemas que requieren explicación, veremos de inmediato que no existe problema alguno si no hay una persona (o grupo de personas) que lo defina como tal y lo padezca: un problema es siempre problema para alguien. El reconocimiento de este hecho, así como de sus implicaciones para la estructuración de la empresa científica, enfrenta de muchas maneras a los enfoques feministas de investigación con los planteamientos tradicionales. (Harding, 1987/2002, pp. 20-21)

No se pretende que este trabajo pueda hablar por la totalidad del universo del TDR o por la totalidad de experiencias posibles. Nuestra propuesta consiste en tomar, a partir de los materiales producidos en el marco de la investigación realizada, distintos puntos de entrada para analizar algunas de las líneas que recorren este campo-tema (Spink, 2003). Asimismo, este trabajo no pretende ser objetivo, renuncia a la pretensión de construir una mirada sin un punto de vista, como si fuera posible pensar el mundo desde ninguna parte y como si ese pensar no fuera en definitiva el esfuerzo de unas posibilidades de afectarse por dar cuenta de su participación en un cierto universo sobre el que se proponen decir algo.

Así, este trabajo constituye un intento por hacer jugar una conmovión propia a favor de otros movimientos que ella ha podido iniciar. La apuesta es a ensayar, a partir de esa afectación, la producción de una mirada que intenta ser crítica con algunas de las relaciones que configuran este mundo y crítica con su necesidad histórica, en la apuesta de tomar aquello que hacemos, y entonces nuestras formas de ser, como objeto de una elaboración ética (Foucault, 1999c). No nos concebimos en una posición de exterioridad respecto al conjunto de relaciones que atraviesan el campo-tema de este trabajo. Proponemos un abordaje cartográfico en la medida en que intentamos generar líneas de análisis a partir de procesos de un campo concebido en transformación, el de la subjetividad; y en la medida en que concebimos estas líneas como pensamiento que, en tanto composición de las propias relaciones que está pensando, es siempre ya político.

En este texto llamaremos «trabajadora doméstica» y a veces simplemente «trabajadora» a la persona que desarrolla trabajo doméstico en el hogar de otra/s persona/s a cambio de una remuneración. Preferimos el término «trabajadora» por encima de «empleada», que es como coloquialmente suele hacerse referencia a quienes se ocupan en este sector, por enfatizar el reconocimiento de la actividad como trabajo y ser por este motivo la denominación reivindicada por las trabajadoras reunidas en la principal organización de trabajadoras domésticas del país (SUTD, PIT-CNT). Conservamos el término «doméstica», que ha sido discutido en otros contextos (donde se ha optado por el empleo de términos como «del hogar», «puertas adentro», o «de casas particulares»), por ser el predominante en nuestro medio. A su vez, utilizaremos el término «empleador/a» para hacer referencia a las personas que contratan a otras para realizar tareas domésticas en sus hogares, o también «patrón/a». Optamos por mantener la marca de género al referirnos a las personas ocupadas en este sector porque es una actividad realizada casi exclusivamente por mujeres y por la centralidad del género y la producción de lo femenino en el análisis del TDR propuesto en este trabajo.

El texto que sigue está organizado de la siguiente manera: En un primer momento nos dedicamos a considerar el problema de la producción de subjetividad y aportes de teorizaciones feministas sobre género y trabajo doméstico, y componemos una imagen del

campo del TDR a partir de distintas investigaciones internacionales y locales que se han ocupado del sector³, para finalmente presentar el problema de investigación abordado en este estudio y los aspectos metodológicos del mismo. La segunda parte presenta un conjunto de apartados donde, a partir del material producido en la investigación, nos dedicamos al trazado de líneas de análisis para abordar los objetivos propuestos. Analizamos cuestiones relativas a las formas de ingreso al sector del TDR, la modalidad de las relaciones y su vinculación con dimensiones de la subjetivación de género, el plano de las regulaciones laborales y cuestiones relativas a las definiciones del empleo. En otro apartado nos ocupamos de la particular participación en lo familiar que implica el TDR, lo problematizamos en tanto trabajo *de mujer*, y nos ocupamos de interrogar el lugar que las trabajadoras domésticas ocupan en la economía moral del hogar. La última sección de esta segunda parte aborda el problema del valor, el régimen de visibilidades construido en la ocupación, y algunas experiencias que permiten pensar en movimientos subjetivos que implican nuevas formas de problematización y subjetivación. En los comentarios finales se retoman algunas de las principales dimensiones abordadas y se trazan posibles líneas de apertura.

³ Los trabajos que citamos en este texto no fueron seleccionados con un criterio de inclusión estrictamente geográfico ni temporal; hemos optado por componer este recorrido en un diálogo con investigaciones y desarrollos teóricos que entendimos pertinentes para abordar el problema construido en este estudio.

Primera parte

Políticas de la subjetividad

Subjetivación

Como primera aproximación, lo que en este trabajo entendemos por *política* refiere a cierta dimensión relacional de nuestras vidas, y llamamos *régimen político* a determinado modo organizacional que funciona en una formación socio-histórica dada. En tanto conjunto de instituciones –comprendiendo *institución* como una forma social que tiene efectos organizadores–, lo que llamamos régimen político tiene una dimensión de sedimentación histórica que le da su consistencia: se asienta a partir del sostenimiento en el tiempo de un conjunto de prácticas organizadas por una cierta racionalidad.

Esta consistencia de un régimen político está dada precisamente por el modo de subjetivación que en él se produce (Rolnik, 2018/2019): son determinadas formas subjetivas, determinados modos de existencia de lo humano los que en última instancia permiten la reproducción de las formas sociales que persisten. Así, existe una sedimentación histórica de prácticas que, repetidas en el tiempo, constituyen la dimensión institucional que regula determinado campo de actividad (Barembliitt, 2005).

Desde la perspectiva de la producción de subjetividad, nuestras formas de ser no son naturales –en el sentido de que no son la expresión de una naturaleza humana formalmente determinada– sino que se producen en la inmanencia de un conjunto de prácticas que pueden ser analizadas con diferentes herramientas teóricas críticas. La cuestión del poder será central para el interés de esta tesis, en los términos en que ha sido conceptualizado por Foucault y articulado en los Estudios de Género/Feministas. El poder puede ser pensado como un haz de relaciones que produce a lxs individuux:

En realidad, uno de los efectos primeros del poder es precisamente hacer que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos. Vale decir que el individuo no es quien está enfrente del poder; es, creo, uno de sus efectos primeros. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, en la medida misma en que lo es, es su relevo: el poder transita por el individuo que ha constituido. (Foucault, 2001, p. 38)

Para Deleuze y Guattari (1980/2015) el deseo es el elemento aglutinante que hace posibles las conexiones –que pone a funcionar conjuntos de elementos entre sí–, y está siempre gestionado desde lo social: «En el deseo no hay ninguna pulsión interna, solo hay agenciamientos. El deseo siempre está agenciado, el deseo es lo que el agenciamiento determina que sea» (Deleuze y Guattari, 1980/2015, p. 233). El deseo concebido como flujo

está siempre en coexistencia con un código que lo modula bajo determinadas formas y lo pone a funcionar *con* o lo agencia (Deleuze, 2005). Estas ideas tienen fuertes implicancias para las indagaciones propias de las ciencias sociales, pues lejos de poder abocarse al estudio de un objeto «natural» con características intrínsecas pasibles de ser halladas, el campo social se abre como campo de fuerzas móviles donde se producen formaciones y transformaciones, configuraciones y reconfiguraciones de formas, o territorializaciones y desterritorializaciones, en términos de estos autores.

A partir de la obra foucaultiana, Castro-Gómez (2010) señala que: «Las acciones son llevadas a cabo por sujetos, mientras que las prácticas o "conjuntos de prácticas" se encuentran animadas por una racionalidad impersonal» (p. 88). Las prácticas, discursivas y no discursivas, funcionan siempre inscriptas en tramas relacionales. El concepto de dispositivo viene a dar cuenta de la racionalidad de las prácticas (Castro-Gómez, 2010): es el funcionamiento articulado de una determinada composición lo que explica las regularidades y consistencias históricas en que se inscriben las prácticas (los sistemas de reglas que las regulan). La racionalidad puede considerarse entonces la lógica de algo, que incluye el sistema de valores tácitos o principios que orientan la forma en la que algo se hace. Es preciso señalar que, en tanto contingencias históricas, las racionalidades son estables pero pueden ser desestabilizadas.

Ser sujeto es ser el resultado de un régimen de producción semiótico-material que conforma formas de existencia. De acuerdo con Foucault, la subjetivación se refiere a los procesos y prácticas de producción de sujetos, que suceden imbricados con los procesos de producción de objetos (1999a), y en relaciones de poder-saber. Es el mismo movimiento el que produce al sujeto y al mundo de objetos al que éste se opone. Estos procesos y sus transformaciones responden a determinadas formaciones históricas, y en este sentido son situados y contingentes.

El sujeto como entidad formal aparece como una figura recortada de su medio, poseedora de atributos de conciencia, razón y voluntad, y expuesta en el pensamiento cartesiano. Esta figura del sujeto instala una unidad autoevidente; se trata de una instancia identitaria poseedora de interioridad, que entra en una relación dualista con la materialidad del cuerpo. Hacer la pregunta por cómo los seres humanos llegan a constituirse en sujetos (Foucault, 1983/2015) es negarse a concebir al sujeto como una entidad natural –ejerciendo una crítica sobre lo que se nos presenta como lo dado– e interrogar los mecanismos de su producción. Allí la subjetivación como concepto funciona como máquina de visibilidad: el análisis de las líneas y procesos de constitución de algo como el sujeto permite la comprensión de éste como una forma históricamente fabricada, un efecto de producción vuelto esencial en determinado momento histórico para servir como fundamento político del

mundo de la soberanía, y echa luz sobre la dimensión política y ética de nuestras formas de ser en el mundo.

En el campo de problemas de la subjetividad, modelada en el registro de lo social (Guattari y Rolnik, 2005/2006), es en la inmanencia de estas relaciones de poder que aparece lo que primero Foucault nombrará en términos de *resistencia* (Foucault, 1976/1998) y que luego, a la luz del estudio de las prácticas de subjetivación de la Antigüedad grecorromana, pensará en los términos más abiertos de *prácticas de sí* y *gobierno de sí* (Foucault, 2001/2021). Si «resistir» es el movimiento de signo negativo que dice *no* al poder, que niega la forma que éste intenta producir, en ese rehusarse existen producciones *otras*, que es preciso pensar en términos también positivos. Foucault integra hacia el final de su obra el pensamiento del poder bajo el modelo del gobierno: la naturaleza del poder tendrá que ver en ese marco con la conducción de conductas, éste es su principal objeto. En esa conducción y producción de conductas, los procesos de subjetivación aparecen en el centro de la gubernamentalidad.

En cuanto al estudio de la «gubernamentalidad», respondía a un doble objetivo: hacer la crítica necesaria de las concepciones corrientes del «poder» (más o menos confusamente pensado como un sistema unitario, organizado en torno de un centro que es al mismo tiempo su origen y que, movido por su dinámica interna, tiende siempre a extenderse); analizarlo, al contrario, como un dominio de relaciones estratégicas entre individuos o grupos, relaciones en las que está en juego la conducta del otro o de los otros, y que recurren, según los casos, según los marcos institucionales donde se desarrollan, según los grupos sociales, según las épocas, a procedimientos y técnicas diversos. (Foucault, 2014/2020, p. 312)

Hay así toda una política de la subjetividad, una política de lo que hacemos y pensamos, y del espacio de libertad que se abre ante la contingencia histórica de nuestra forma de ser: «la cuestión micropolítica es la de cómo reproducimos (o no) los modos de subjetivación dominantes» (Guattari, 2005/2006, p. 155). Los procesos creativos de singularización son en este marco movimientos disruptivos respecto a la producción de los vectores hegemónicos del poder, hegemónicos en términos de lo que produce en una formación social y que tiende a capturar la vida en determinados funcionamientos.

El poder está siempre presente en el campo político de las relaciones humanas, como relaciones móviles y en tanto existen distintas posibilidades en lo relativo a maneras de actuar, en la forma de «la relación en la que uno quiere intentar dirigir la conducta del otro» (Foucault, 1999c, p. 405). La relación de poder actúa entonces sobre la acción de lxs otrxs, *les hace hacer* reconociéndoles como sujetxs de acción ante un campo de reacciones e invenciones posibles (Foucault, 1983/2015).

A su vez, podemos decir que el campo de la subjetividad se estructura de acuerdo con determinados ejes. La segmentaridad (Deleuze y Guattari, 1980/2015) es una forma de codificación que produce efectos de organización y territorialización. Las líneas de segmentaridad dura o líneas de corte están relacionadas con máquinas binarias (de sexo: hombre-mujer, de clase social: rícx-pobre, de raza: blanca-negra, etcétera), agenciamientos de poder que distribuyen el mundo a partir de ordenamientos binarios de formas. Así, tal género o tal clase social constituirá un segmento, una formación codificada que presentará determinadas relaciones políticas con otra/s (Deleuze y Guattari, 1980/2015).

Uno de los campos de problemas de la psicología social es el de las formas de producción de lo que llamamos subjetividad: producción de formas de ser en el mundo, que involucran nuestras herramientas de pensamiento y nuestros modos de existencia, imbricadas en sistemas sociales de producción siendo su producto y su condición de posibilidad a la vez. Desde esta perspectiva y en consonancia con lo antes dicho, unx sujetx es un efecto de interioridad, plegamiento de un «afuera» del que está tramadx (Deleuze, 2003). En esta línea el ejercicio del pensamiento implica una interrogación política de las formas de ser naturalizadas y de las estratificaciones productoras/producidas de la subjetividad. La subjetivación como concepto hace foco en los procesos necesariamente políticos de constitución de las formas de vida humana, y en el mismo sentido contiene la pregunta por las condiciones de posibilidad de las rupturas instituyentes y la potencia de composición de otros modos posibles.

La igualdad liberal ha sido construida por la modernidad como una de sus ficciones. La figura del sujeto moderno está signada por su existencia independiente en el mundo y su capacidad de trabajar (y establecer contratos de trabajo como asalariadx libre). Es una imagen que funciona en el mundo de la soberanía, de sujetos libres que fundan el orden social sobre sus capacidades racionales de pactar y establecer contratos. Como efecto de su naturalización esta figura del sujeto volitivo oculta el dispositivo en funcionamiento que lo produce. El pensamiento feminista constituye en sí mismo una crítica a esta imagen, y ha contribuido al camino de su desarticulación señalando que ese modelo de sujeto moderno es masculino (criticando su androcentrismo y universalidad), y a pensar las formas en que estamos constituidxs y distintas dimensiones de la política de nuestras relaciones.

La cuestión del género

En este apartado se realiza un recorrido donde se propone concebir «mujer» como artefacto político (Haraway, 1991/1995, 1992/2019), y ya no como hecho biológico naturalmente dado. Este es, en términos generales, el desplazamiento fundamental

implicado en el pensamiento crítico que ingresa a los programas universitarios en los años 60 y 70 de la mano de la actividad del movimiento feminista, inicialmente en el campo denominado «estudios de la mujer», posteriormente en el campo de los «estudios de género» (Bellucci, 1992; de Lauretis, 2015) o también de los «estudios feministas». Es posible señalar que existe un campo de inquietudes común vinculado a la situación social y política de *las mujeres*, y a partir de allí diversidad de conceptualizaciones y nominaciones vinculadas a formas de construir los problemas. Sin ahondar en los debates que subyacen a estas diferencias, señalaremos que por ejemplo mientras las autoras del llamado *feminismo materialista francófono* (Falquet, 2022) utilizan la categoría *sexual* como forma de rechazar los binarismos implicados en el esquema que identifica los polos sexo-biología y género-cultura, como es el caso de Monique Wittig o Paola Tabet, otrxs autorxs también critican este esquema trazando recorridos distintos y empleando el concepto de *género*, como Judith Butler o Paul B. Preciado.

En *Política sexual*, tesis publicada en 1969, Kate Millett (1969/1995) planteaba al sexo como «una categoría social impregnada de política», a la vez que marcaba la necesidad de desarrollar «una psicología y una filosofía de las relaciones de poder que traspasen los límites teóricos proporcionados por nuestra política tradicional» (p. 68). La autora situaba así la problemática del poder en el centro de la política:

Se ha alcanzado una ingeniosa forma de «colonización interior», más resistente que cualquier tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder. (p.70)

Según Millett, los dos principios fundamentales sobre los que se articula el patriarcado son el dominio del macho sobre la hembra, y el dominio del macho de más edad sobre el más joven. La aceptabilidad de este sistema político se sostiene en la «socialización» de ambos sexos según las normas que el patriarcado diferencia para cada uno de ellos, tarea en la que cumple un rol fundamental la institución familiar: «La principal aportación de la familia al patriarcado es la socialización de los hijos . . . de acuerdo con las actitudes dictadas por la ideología patriarcal en torno al papel, al temperamento y la posición de cada categoría sexual» (1969/1995, p. 86).

El término «género», acuñado por primera vez por el psicólogo infantil John Money a mediados del siglo XX en el marco del tratamiento médico de la intersexualidad para aludir a la indeterminación biológica del género psicológico (Millett, 1969/1995; Preciado, 2020), es utilizado posteriormente por pensadoras feministas para aludir al carácter construido de las categorías de mujer y hombre, a su no determinación biológica (Oakley, 1972).

La potencia de la categoría de género radica en que permitió problematizar como construcción histórica lo que era atribuido con fuerza de naturaleza –como propio de su naturaleza– a los sexos biológicos. Lo que cae en este rango marcado por el concepto de género es justamente del orden de lo que llamamos subjetividad: una serie de comportamientos y modos de existencia propios de una u otra categoría sexual. Estos desarrollos permitieron pensar las funciones diferenciadas (en términos de roles) como efectos de una socialización de género, y ya no como expresiones de naturalezas distintas inherentes a cada sexo biológico.

En 1986, en un esfuerzo por realizar una articulación del género como categoría analítica en el campo de los estudios históricos, Joan Scott definió: «el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder» (1986/2013, p. 289). Ambas partes de la definición de Scott se articulan en la propuesta de pensar al género como forma primaria de relaciones de poder significantes que codifican la organización social de las relaciones entre sexos. La propuesta analítica de la categoría de género, entonces, comprende una historización de las formas de organización social de la diferencia sexual (y de la construcción de esa diferencia), como atribución de significados y definición de roles y funciones diferenciados. La construcción del género es aquí producto de la articulación de una serie de elementos históricamente específicos –simbólicos, normativos, institucionales y subjetivos–. Según la tesis sostenida por Scott toda estructuración jerárquica de relaciones sociales parte de la relación considerada natural entre varón y mujer, que actúa como prototipo en la organización social de la desigualdad: «el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder» (p. 292).

En la línea iniciada por el análisis foucaultiano de la sexualidad, Teresa De Lauretis (2000) propone pensar al género como el producto de un conjunto de tecnologías sociales, que construyen un sistema de significados organizador de la desigualdad social genéricamente valorizada y se ocupan de constituir individuos concretos como varones y mujeres. De Lauretis hace extensivas al género las palabras que Foucault había escrito para referirse a la sexualidad, como: «el conjunto de los efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por cierto dispositivo dependiente de una tecnología política compleja» (Foucault citado en De Lauretis, 2000, p. 35).

De acuerdo con Monique Wittig (1992/2006), *mujer* es una categoría política, objeto de apropiación en el régimen político de la heterosexualidad. Las categorías de *hombre* y *mujer* son las marcas de un sistema de dominación disfrazado de naturaleza por la ideología de la diferencia sexual: «Masculino/femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden

económico, político e ideológico» (p. 22). En la misma línea Wittig sostiene que «es la opresión la que crea el sexo, y no al revés» (p. 22), y también que «la categoría de sexo es una categoría que determina la esclavitud de las mujeres» (p. 28).

La forma de pensar al género como «construcción cultural» que se erige sobre el sexo biológico ha sido criticada por naturalizar la diferencia sexual, asumida como el sustrato biológico incuestionado sobre el que se edificarían culturalmente los roles sociales de la feminidad y la masculinidad (Butler, 1990/2007). Estas críticas inician un cuestionamiento de las categorías naturales de los sexos biológicos macho y hembra, o de la existencia (natural y presemiótica) de la diferencia sexual, introduciendo un nuevo orden de problematización del pensamiento de la naturaleza.

Por su parte, la teoría de la performatividad de género de Judith Butler (1990/2007) permite pensar sobre la forma en la que los géneros son construidos en la inmanencia de las prácticas cotidianas: es la repetición de prácticas rituales de inscripción lo que finalmente tiene como efecto la producción de tal o cual género, como ficción encarnada y aparentemente estable. No existe una identidad esencial, «la mujer» es una representación y como tal funciona en un plano de modelización de las experiencias y subjetividades de los cuerpos socializados como femeninos, a los que se impone normativamente al amparo de prácticas sancionatorias.

Lo que interesa considerar a los efectos del presente trabajo es la construcción de un orden humano jerarquizado en función de la asunción de diferencias biológicas: la producción de una naturaleza diferencial funcional a una determinada relacionalidad política. Todo sucede como si estas distribuciones fueran realizadas por el orden de la naturaleza (como determinación esencial) y debieran por ello quedar por fuera de cualquier cuestionamiento. Así, las «mujeres» son el producto social de una tecnología que a partir de la figura «mujer» y mediante la asignación biopolítica⁴ de sexo/género construye existencias generizadas. El género es pensado en esta investigación como relación de poder y como tecnología social: las relaciones de género actúan como régimen de producción subjetiva, y sus lógicas de poder tienden a la perpetuación de la actual organización política de la vida –con sus formas de reproducción– y los modos relacionales hegemónicos.

Hablaremos aquí de *subjetivación de género* para enfatizar que sobre la sexuación de los cuerpos se construyen sujetxs sexuadx, con determinados repertorios de prácticas habilitadas o proscritas, determinadas sensibilidades, determinados modos de ser en el mundo, inmersxs en un orden moral de producción, control y sanción.

⁴ La conceptualización de la *biopolítica* (Foucault, 1976/1998) marca un momento crucial en la problematización de cómo el poder se interesa por las formas en que se produce la vida humana. Como técnica de gobierno, la biopolítica está orientada a la realización de intervenciones reguladoras sobre el objeto político constituido por la población como conjunto de vivientes.

Es específicamente la producción de una determinada subjetividad lo que da consistencia y genera un efecto de interioridad que finalmente actúa como especie de *trampa* ubicada en la dualidad de dar inteligibilidad social y a la vez aprisionar, tal como ha planteado Butler (1990/2007) para el género. Es precisamente porque alguien está subjetivadx que responde a determinadas figuras que le producen y le determinan, alrededor de las que se construye un relato de quién es y se delimita, desde el pensamiento, el marco de sus acciones posibles. Utilizamos *trampa* en el sentido de algo insidioso que puede tener la apariencia de la acción voluntaria pero no es más que una concertación de formas relacionales tramadas; la limitación de la imagen está en que no hablamos aquí como si existiera algo que es atrapado y que en caso de no serlo pudiera existir en libertad, sino que lo que la forma sujeto realiza sobre la existencia es del orden de una *modulación* (Simondon, 1958/2015).

A los efectos de este trabajo, no nos interesa tanto el asunto identitario como el sistema de codificación constituido en esa modulación: el género como codificación de las relaciones de poder entre masculino y femenino, que se expresa dando forma a los repertorios de modos de pensar y actuar de lxs sujetxs en tanto generizadx. Estos repertorios aluden a las prácticas *desde* y también a las prácticas *hacia* esxs sujetxs generizadx entendidxs como puntos en una trama: hablan tanto de las prácticas posibles desde el lugar particular que constituyen como, y quizás especialmente, de las dinámicas relacionales mediante las que van siendo producidxs. Al hablar de movimientos desde y hacia hablamos de relaciones de afección y de prácticas direccionadas a producir efectos en otrxs.

Las prácticas tecnológicas del género producen al género como diferencia marcando lugares diferenciales para los cuerpos y sujetxs asignadx a determinado género, afectándoles en formas específicas, socialmente organizadas, y produciendo así formas de afectarse: «puede tener sentido decir que los afectos son aprendidos; aprender es, precisamente, que nos dirijan en cuanto a cómo debemos vernos afectadas» (Ahmed, 2004/2015, p. 324).

El deseo siempre es inseparable de agenciamientos complejos que pasan necesariamente por niveles moleculares, microformaciones que ya moldean las posturas, las actitudes, las percepciones, las anticipaciones, las semióticas, etc. El deseo nunca es una energía pulsional indiferenciada, sino que es el resultado de un montaje elaborado, de un engineering de altas interacciones: toda una segmentaridad flexible relacionada con energías moleculares y que eventualmente determina al deseo a ser ya fascista. (Deleuze y Guattari, 1980/2015, p. 219)

Un cruce entre los desarrollos teóricos de Foucault, donde lxs sujetxs son producidxs en relaciones de poder-saber, y la filosofía de Spinoza (1677/2018), permite pensar las relaciones de poder como relaciones de afección: «Un ejercicio de poder aparece como un afecto, puesto que la propia fuerza se define por su poder de afectar a otras» (Deleuze, 2015b, p. 100). Los afectos serían los efectos de las relaciones en los cuerpos, por los cuales aumenta o disminuye su potencia de obrar (Spinoza, 1677/2018), mientras que las formaciones subjetivas remiten a determinadas configuraciones de subjetividad socialmente compuestas, que comprenden la dimensión de determinada organización o régimen político, con sus afecciones específicas y su juego continuo de modulación en el que siempre es posible la efectuación de nuevas configuraciones.

Este es precisamente el campo de la política que interesa a este trabajo: la dimensión habitualmente excluida del pensamiento de lo político que tanto la reivindicación feminista sintetizada en «lo personal es político» como la teoría foucaultiana de las relaciones de poder señalan como espacio crucial. Es a ese nivel capilar que opera el orden de producción de subjetividad que pretendemos aquí atender, un sinnúmero de encuentros, de relaciones de afección, que acaecen en la inmanencia de las prácticas y tienen efectos subjetivantes, y que poseen una cierta racionalidad histórica.

Sostenemos entonces que la producción de subjetividad puede pensarse como un régimen de afectos configurado en un determinado campo de fuerzas. Mientras ser sujetx implica estar ocupando una posición relacional en una trama, la dimensión del poder se refiere, en última instancia, a lo que se puede hacer: desde cierta posición, en las tramas en las que se existe, con la sedimentación de relaciones que componen y la posibilidad constante de hacer algo nuevo: ¿qué es lo que se puede hacer? Esta pregunta interroga simultáneamente por la configuración del presente y por las posibilidades de nuevas configuraciones. Foucault lanzaba la pregunta «¿cuál es el campo hoy de experiencias posibles?» (1999b) y ubicaba a la ética, en este marco, como la práctica reflexionada de la libertad (1999c): la reflexión crítica sobre lo que se es daría lugar a la creación de otras formas de existencia en una relación ética consigo mismx como sujetx/objeto de una invención posible.

Así, en la línea que venimos desarrollando, de las producciones subjetivas como relaciones de afección, hacemos aquí una consideración del género como relaciones de poder inscriptas en los cuerpos, que *les hacen hacer*. En este marco la dimensión del saber-discurso opera organizando los sentidos y las formas en que algo es pensado en una determinada localización histórico-social. La racionalidad de las prácticas se vincula con las formas históricas de problematización (Foucault, 1999b), esto es, con cómo es pensado algo, y cómo entonces se establecen formas de relación específicas con las cosas, lxs demás, y unx mismx en determinado dominio de realidad.

El evento histórico del biopoder descrito por Foucault (1976) se vincula a una nueva forma de producción de la riqueza: se trata de operar sobre un ethos de comportamiento para organizar las fuerzas corporales en la fabricación disciplinada de la fuerza de trabajo. Los aportes teóricos que consideraremos han contribuido a profundizar estos análisis postulando que los cuerpos definidos como femeninos son objeto de un disciplinamiento específico vinculado a la modulación de las formas de trabajo reproductivo, la particular relación de explotación en la familia y el anclamiento al espacio doméstico.

Muchas de las teorizaciones críticas presentadas en los párrafos precedentes iniciaron su elaboración hace aproximadamente 50 años. El campo de la subjetividad es un territorio en continua reorganización y si bien algunas cosas han cambiado desde entonces, es posible afirmar que muchas de las composiciones vinculadas a la producción de género –y en lo esencial la subjetivación de género– continúan activas en la producción de esta tecnología social. Específicamente en lo vinculado a la división sexual del trabajo como tema central del interés de este estudio, las personas empleadas en el servicio doméstico son en su abrumadora mayoría mujeres y al atender las condiciones de realización de este empleo puede experimentarse la sensación de cierto anacronismo. Por su parte, el desarrollo de instrumentos como las encuestas sobre el uso del tiempo han revelado la persistencia de un sesgo en el reparto de tareas domésticas (no remuneradas) en las unidades familiares. Estas encuestas aportan a la visibilización de las desigualdades en la realización de trabajo no remunerado según el eje de género y también según el nivel de ingresos (siendo menor en los sectores de mayores ingresos). Como ha señalado Karina Batthyány (2021), la atención y medición del tiempo dedicado al trabajo no remunerado «contribuyó a visualizar el reparto desigual de trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el acceso y la permanencia en el trabajo remunerado y para el efectivo ejercicio de sus derechos» (p. 46).

La economía política del género

En este apartado se realiza un abordaje de la perspectiva de la apropiación del trabajo realizado por las mujeres, y del género como dispositivo de subjetivación que actúa como condición de posibilidad para esa apropiación.

El pensamiento marxista implicó un esfuerzo analítico por comprender ciertas líneas de lo que aquí denominamos producción de subjetividad en relación con la economía política. Los feminismos de orientación marxista ampliaron y complejizaron tanto el pensamiento marxista como el propio feminismo, al relacionar los fenómenos de la clase y el género y al utilizar categorías marxistas como las de trabajo, explotación, y reproducción

de la vida para pensar el problema del lugar social de las mujeres y finalmente de la producción social de la forma *mujer* (Federici, 2013; García Dauder y Romero Bachiller, 2002).

En este sentido, desde la economía política feminista se ha problematizado el papel del trabajo reproductivo en la economía capitalista, los mecanismos de su desvalorización como estrategia para su gratuidad, y su relación con el género a partir de la división sexual del trabajo y la atribución de una serie de tareas a las mujeres que son naturalizadas en términos de intrínsecas a la «feminidad» y realizadas por «amor» (Federici, 2013; Dalla Costa, 2009; Pérez Orozco, 2014).

Christine Delphy (1985) analizó la explotación específica de las mujeres desde una perspectiva materialista, distinguiendo el sistema de explotación capitalista del sistema de explotación patriarcal por el cual las mujeres se constituyen para la autora en una clase en tanto grupo sometido a una relación de producción particular: «La apropiación y explotación de su trabajo dentro del matrimonio constituye la opresión común a todas las mujeres» (p. 14). Delphy ofrece entonces una lectura de la situación de explotación económica y política particular del sujeto social mujer:

Pero aunque legalmente sea libre de trabajar en el exterior, la mujer no es libre de hecho. Una parte de su fuerza de trabajo sigue siendo apropiada, puesto que «debe asumir sus obligaciones familiares», esto es, aportar gratuitamente el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos. Y el trabajo fuera de casa no sólo no la exime del trabajo doméstico, sino que además no debe obstaculizarlo. (p. 21)

Para Delphy, el trabajo doméstico de las mujeres debe ser definido no por el contenido de las tareas que implica sino por la particular relación de producción establecida entre la mujer como trabajadora y la familia como ámbito institucional de la apropiación de su trabajo, gratuito y cautivo del modo de producción familiar.

Esta perspectiva aporta a la problematización de la instrumentalización estratégica de jerarquizaciones producidas entre clases de personas para la apropiación y explotación del trabajo de los cuerpos biopolíticamente producidos como mujeres en las tareas de reproducción de la vida. Las estrategias implicadas en esta explotación se expresan en las formas de pensar el trabajo realizado por las mujeres. Paola Tabet (2014/2022) ha cuestionado la exclusión de la *reproducción* del campo conceptual del trabajo, señalando la dimensión socialmente organizada del trabajo de procreación; inscribiendo este problema en el marco más amplio de su análisis de las relaciones sociales entre los sexos como relaciones de clase, que involucran la organización de la sexualidad, la división sexual del trabajo y las desigualdades en el acceso a recursos que determinan la dependencia económica de las mujeres.

Por su parte, Marcela Lagarde (2011) plantea que las mujeres constituyen el grupo social especializado en el soporte emocional de lxs otrxs, llevando a cabo un conjunto de actividades que califica de *vitales* tanto porque definen la vida de las mujeres en su constitución genérica como porque son esenciales para sostener la vida de lxs otrxs. Estas actividades implican no solo su fuerza de trabajo sino sus capacidades emocionales, intelectuales y eróticas: en esto aplican su fuerza vital. Así, la división genérica del trabajo fundada en el sexo pone a las mujeres al servicio de lxs demás. El trabajo de la mujer es apropiado socialmente a partir de ser definido como sexual, un hecho natural realizado por su cuerpo en modo similar a lo que éste realiza en la reproducción: «La mujer es entonces ideologizada como instintiva y sexual, como ente viviente que cumple funciones naturales, y que obedece sin voluntad ni conciencia a la naturaleza» (2011, p. 142).

Para quienes han sido subjetivadas como mujeres, haber sido recluidas en la esfera privada no implica únicamente una limitación en los espacios de circulación, en los espacios y lugares que es legítimo habitar, sino también una particular relación de explotación: el lugar de una *mujer* en la red de relaciones en que existe es el de alguien que destinará su fuerza vital a trabajar para otrxs sin obtener una remuneración por ello. En términos burdos, según la construcción hegemónica de este régimen de género una mujer sería algo como *un bien apropiable que sirve para servir*. Desde esta perspectiva el género como dispositivo de subjetivación, esto es, de producción de sujetos genéricamente marcados, posibilita la existencia de un orden diferenciado de producción y apropiación de trabajo.

Foucault (1975/2008) dio el nombre de *disciplina* a la tecnología política destinada a componer las fuerzas corporales para obtener un máximo de utilidad ordenada, mediante la fabricación de *individuos*. La disciplina como tecnología política del cuerpo es difusa, «a pesar de la coherencia de sus resultados, no suele ser sino una instrumentación multiforme» (p. 36), y tiene como efecto determinadas disposiciones y funcionamientos.

Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político. Las relaciones de poder lo convierten en una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen de él signos. Este cerco político del cuerpo va unido, en función de relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo; el cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción, pero, en cambio, su constitución como fuerza de trabajo solo es posible si se halla inmerso en un sistema de sujeción (en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado). El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. (Foucault, 1975/2008, p. 35)

Silvia Federici (2004/2010) analiza el movimiento histórico que culmina con la expulsión de las mujeres de la esfera del trabajo socialmente reconocido y monetariamente retribuido. Se refiere a este proceso en términos de *disciplinamiento capitalista de las mujeres*, al que corresponde un proceso de degradación social de las mujeres –en términos de valor– y devaluación como trabajadoras, que se inicia en el siglo XVI y se prolonga durante los siguientes, con la construcción de las figuras sucesivas de la feminidad peligrosa (encarnada por las brujas como amenaza comunitaria) y la feminidad doméstica propia del ideal burgués. El proceso culmina con la construcción de una figura particular: la mujer doméstica o «ama de casa».

Es central para el análisis de la autora el fenómeno de la caza de brujas como terrorismo destructor de un universo de prácticas que tramaban el poder social de las mujeres, y que constituían el campo de posibilidad para su ejercicio: «en el caso de las mujeres europeas, la caza de brujas jugó el papel principal en la construcción de su nueva función social y en la degradación de su identidad social» (Federici, 2004/2010, p. 156). El proyecto capitalista es siempre un proyecto de expropiación: para el caso de las mujeres el trabajo doméstico es una de las formas específicas de esta expropiación, su explotación se realiza en el marco de la familia y se mantiene por fuera de las relaciones contractuales del salario. La familia nuclear organiza de esta manera, también, la dependencia económica de las mujeres a los hombres, a la que Federici alude con el término *patriarcado del salario*. Esta dependencia económica es general aunque con particularidades de acuerdo a la posición social: «mientras que en la clase alta era la propiedad lo que daba al marido poder sobre su esposa e hijos, la exclusión de las mujeres del salario daba a los trabajadores un poder similar sobre sus mujeres» (Federici, 2004/2010, p. 149).

De esta forma puede ser problematizada la organización social de la explotación de la potencia vital (Rolnik, 2018/2019) de las mujeres. En este marco la ficción de la venta libre de la mano de obra es sustituida por la ficción del amor romántico. Otra autora que ha contribuido al análisis de las transformaciones que el desarrollo del capitalismo implicó para el lugar social de las mujeres es Angela Davis (1981/2005), quien analiza el pasaje de las mujeres como trabajadoras de pleno derecho en una economía basada en la producción en el hogar, en el período colonial en Norteamérica, a las transformaciones producidas con el avance de la industrialización, que desplaza la producción económica a las fábricas y realiza operaciones de valorización de las mercancías que al poseer valor de cambio representan un beneficio económico para los empresarios. Esto compromete el lugar del trabajo realizado por las amas de casa, así como su lugar social:

En las sociedades del capitalismo avanzado, la dimensión servil de la función de las amas de casa, que pocas veces pueden producir pruebas palpables de su trabajo,

menoscaba el status social de las mujeres en general. En resumen, según la ideología burguesa, el ama de casa no es más que la sirvienta vitalicia de su marido. (pp. 223-224)

Pero Davis (1981/2005) escribe desde el feminismo negro, y advierte además sobre el hecho de que, aunque la figura se instituyó –junto con la maternidad– como modelo universal de feminidad, la experiencia de las amas de casa no era universal sino un modelo con especificidad racial, que «reflejaba una realidad parcial»: mujeres inmigrantes, mujeres negras y mujeres blancas de clase obrera sólo eran «amas de casa» secundariamente. Davis adjudica a la propaganda popular que reproducía ese modelo universal el hecho de que las mujeres empezaran a ser vistas en el espacio masculino de la economía pública como «extraños visitantes», lo que implicó diferencias en condiciones laborales y salariales.

Es necesario precisar entonces que se trata de una representación hegemónica o un ideal, no necesariamente correspondiente a la situación efectiva y concreta de cada sujeto producida como mujer. Una representación, sin embargo, portadora de un sistema de valores que llega a cerrarse o estrecharse sobre la feminidad de manera tal que pasa a ser parte fundamental de cómo es pensada una mujer y lo que explícita e implícitamente de ella se espera: «una vez que el trabajo doméstico está totalmente naturalizado y sexualizado, una vez que ha pasado a ser un atributo femenino, todas nosotras como mujeres estamos caracterizadas por ello» (Federici, 2013, p. 39).

Joan Scott (1991/2018) analiza el surgimiento de la figura de la mujer trabajadora en el siglo XIX en las sociedades industrializadas de Estados Unidos y Europa occidental como un efecto directo de la proliferación de discursos empeñados en sexar las relaciones de producción y naturalizar la división de dos esferas: hogar-reproducción y trabajo-producción. Desde su perspectiva, este surgimiento, más que obedecer a un cambio en el tipo o cantidad de trabajo realizado por las mujeres, se debió a la construcción discursiva de la división sexual del trabajo: mediante la constitución de la mujer trabajadora como problema que debía ser atendido, problema que ponía en cuestión la compatibilidad entre feminidad y trabajo asalariado y colocaba, de esta manera, estos dos registros en contradicción. Se llamó a este discurso dominante «ideología de la domesticidad» o «doctrina de las esferas separadas», discurso que a la vez que proscribió cierto tipo de empleos para las mujeres, produjo una justificación de que su trabajo recibiera una menor retribución económica. Este proceso tuvo como consecuencia histórica la equivalencia de feminidad a maternidad y domesticidad, consideradas ambas como funciones primarias y utilizadas como explicación y justificación de las derivas que desde entonces tendrían las mujeres en el mercado laboral.

A partir de esta construcción de la domesticidad como el lugar primario o la principal función de las mujeres, su participación en el trabajo asalariado tiene otra característica particular: se produce sin que se produzca un abandono del trabajo doméstico no remunerado socialmente asignado. Numerosas autoras han hablado de una «doble jornada» de trabajo de las mujeres, la del trabajo por el que se percibe una remuneración, y la del trabajo doméstico gratuito. Acerca de la segunda, Marcela Lagarde (2011) escribe:

La segunda jornada de trabajo es discontinua, se inicia antes de ir a trabajar y continúa después de trabajar, en los días de descanso e inclusive durante las horas destinadas al sueño. Tiene lugar fundamentalmente en la casa. Las actividades que hacen salir a la mujer tienen como centro el hogar, son su extensión a los espacios de reproducción pública: se trata del quehacer, de los mandados, de llevar y traer a los niños, de cuidarlos, de ir de compras.

La jornada doméstica es el conjunto de trabajos, de actividades y de esfuerzos vitales que realizan las mujeres como madresposas en el ámbito privado. La interpretación ideológica de esta jornada se orienta a encontrar en ella realización de instintos, amor, abnegación, dedicación. Todo menos trabajo y valor social. (p. 131)

De qué hablamos cuando hablamos de trabajo doméstico

El problema del trabajo doméstico

El trabajo doméstico aparece como problema teórico a partir de su problematización por académicas feministas en las décadas de 1960 y 1970, aunque su lugar en la academia ha sido más bien marginal. En esos años se produjeron, desde la teoría feminista, una serie de problematizaciones teóricas del trabajo doméstico que aplicaron herramientas críticas del marxismo a la situación de las mujeres para hablar de un tipo de explotación más compleja que articulaba las situaciones de clase y de género, y para conceptualizar el trabajo reproductivo como parte invisibilizada de la economía capitalista (Dalla Costa y James, 1977; Federici, 2013).

Decíamos al inicio de este texto que el trabajo doméstico comprende el conjunto de actividades realizadas en los hogares con el fin de asegurar la reproducción de la vida. Como señala Celia Amorós (1991), en él confluyen una serie de categorías de la reproducción: «la reproducción biológica de la especie, la reproducción de la fuerza de trabajo, la reproducción simbólica del *status* del varón y de la propia situación social de la

familia, la reproducción de las condiciones psicológicas de la vida emocional y afectiva» (p. 249). Este conjunto de actividades implica entonces las tareas necesarias para el mantenimiento de las condiciones de vida en lo relativo a la supervivencia y al sostén cotidiano de ciertos modos de existencia.

A fines de la década de 1960, Isabel Larguía y Jean Dumoulin (1976) nombraban el trabajo doméstico de la mujer como *trabajo invisible*. Desde un marco analítico marxista, estxs autorxs consideran que la transformación que acompaña el desarrollo histórico de la familia patriarcal es la disolución de formas de vida comunitaria y la división de la vida social en dos esferas, la pública y la doméstica, quedando las mujeres relegadas a esta última: «segregada del mundo del plusproducto, la mujer se constituyó en el cimiento económico *invisible* de la sociedad de clases» (pp. 12-13). En esta perspectiva, el trabajo invisible del ama de casa resulta de la invisibilización de la importancia social y económica del trabajo doméstico, en su producción y reposición de fuerza de trabajo mediante la creación de valores de uso para consumo directo, el mantenimiento de la vivienda y la educación de lxs hijxs: «el trabajo de la mujer quedó oculto tras la fachada de la familia monogámica permaneciendo *invisible* hasta nuestros días» (p. 15).

Algunas autoras han señalado ciertas limitaciones de estas dinámicas teóricas. Tal es el caso de Susan Himmelweit (2005), quien ha planteado que las actividades domésticas realizadas por las mujeres comienzan a ser pensadas como trabajo en la década de 1960 a partir de la convergencia de las reivindicaciones del movimiento feminista y las variaciones en el campo de la economía, y que esta problematización se realiza a partir de la abstracción de una noción de trabajo basada en el modelo de la manufactura fabril capitalista y por este motivo presenta sus límites para dar cuenta de la actividad que ahora pretende designarse de esta forma. Las actividades de cuidado aparecen como particularmente problemáticas, pues involucran dimensiones personales y relacionales que no llegan a ser aprehendidas por esta conceptualización.

También Celia Amorós (1991) ha criticado lo que llama el *paralogismo de la producción-reproducción*, pues aplicar categorías e instrumentos de análisis que han sido creados para considerar el ámbito de la producción impide considerar en su diferencia y especificidad el ámbito de la reproducción que, situado fuera de las relaciones mercantiles con la abstracción dada por su tendencia a la decodificación de los flujos, realiza operaciones de reterritorialización que confinan a las mujeres al trabajo privado enmarcado en la familia, y determinan adicionalmente el hecho de que «su inserción en la producción tiene siempre al mismo tiempo el carácter de un asomo desde el campo de la reproducción» (p. 248).

Nos interesa en este marco retomar la perspectiva que propone Verónica Gago (2019), señalando la forma en que la crítica feminista redefine el trabajo y con él la noción

misma de clase, disputando la definición de quiénes son lxs sujetxs productivxs y desplazando el criterio del reconocimiento de valor otorgado por el salario en el modo de producción capitalista. Pensamos entonces que con estos desarrollos teóricos es la propia conceptualización de *trabajo* la que se va desplazando para servir como herramienta de pensamiento en nuevos campos de disputa.

En otro plano, la problematización del trabajo doméstico implicó un cuestionamiento a la familia patriarcal como modo de organización social. *Familia* proviene del latín que designaba al «conjunto de los esclavos y criados de una persona», derivado de *famulus* «sirviente», «esclavo» (Corominas, 1987). El trabajo doméstico de las mujeres es apropiado a través de la familia, concebida como «el tradicional medio de inserción de la mujer en el sistema de explotación» (Larguía y Dumoulin, 1976, p. 58).

Histórica y etimológicamente, la familia es una unidad de producción. En latín, *familia* designa el conjunto de las tierras, de los esclavos, mujeres e hijos sometidos al poder (entonces sinónimo de propiedad) del padre de familia. En esa unidad domina el padre de familia, a quien pertenece el trabajo de los individuos sometidos a su autoridad, o dicho en otras palabras, la familia es el conjunto de individuos que deben aportar su trabajo para un «jefe».

Puesto que la familia está basada en la explotación por parte de un individuo de todas las personas emparentadas o afiliadas a él a través del matrimonio, esta explotación subsiste dondequiera que el modo de producción siga siendo familiar. (Delphy, 1985, p. 15)

Instrumento de organización y distribución del trabajo reproductivo, la familia funciona como unidad de producción del producto específico fuerza de trabajo (de Barbieri, 1978/2005; Bas, 1985; Larguía y Dumoulin, 1976) y, más ampliamente, de *personas socializadas*. En este marco el trabajo doméstico es un trabajo social organizado en forma privada, que se mantiene por fuera de la lógica del tiempo como medida del trabajo (Bas, 1985). La familia se dispone internamente según la racionalidad de los roles asignados junto con el sexo, y modélicamente plantea lugares específicos para lxs sujetxs generizadxs que se hacen evidentes, por ejemplo, al atender a la no-simetría de los roles de esposo y esposa en el marco de un contrato matrimonial (Pateman, 1988/2019).

De la mujer clásica se requiere la mansedumbre, la pasividad, la abnegación y el terror patológico a la independencia. . . . Este cúmulo de «virtudes» que le enajenan a la mujer su condición humana y que se agrupan bajo el seudónimo social de

femineidad, son las que mejor convienen a la reposición privada de la fuerza de trabajo. (Larguía y Dumoulin, 1976, p. 22)

Donzelot (1977/2008) analiza el lugar ocupado por la institución patriarcal de la familia moderna en la reorganización histórica de los comportamientos, destinada a asegurar la socialización de sus miembros en el marco de un desplazamiento respecto al antiguo poder del patriarca. A partir del siglo XVIII se produce una individualización del ejercicio del poder, y la familia parece reubicarse y entablar un contrato tácito con el Estado: podrá conservar la autonomía y libertad de su derecho privado en la medida en que cumpla con la producción de miembros útiles según la norma social del conjunto, de otra forma su autonomía será puesta en entredicho y será objeto de intervención estatal. Estas transformaciones implican para Donzelot «el pasaje de un gobierno de las familias a un gobierno a través de la familia» (p. 91).

La institución familiar funciona entonces como una tecnología de gobierno tendiente a asegurar, en condiciones ideales de funcionamiento, la producción de miembros útiles capaces de trabajar, que incorporen las normas de comportamiento del capitalismo burgués. Estas normas son infiltradas en su seno mediante la orquestación de un conjunto de técnicas (como la higiene doméstica y la educación de los niños, el ahorro y el gobierno del hogar) que tienen como blanco primero y agente ejecutor a la mujer producida como madre y «mujer de interior» (Donzelot, 1977/2008). La madre se emplaza entonces en el lugar de articulación de un espacio conformado como privado, y que funciona como instrumento de civilización de las clases trabajadoras; este mecanismo de gobierno *a través de la familia* contribuye al logro de una mayor economía en el control estatal de la población, con la figura de la madre en el centro de la función educativa modelada por la nueva moral.

La familia patriarcal como tecnología social asegura así la explotación gratuita del trabajo reproductivo de las mujeres y, mediante la naturalizada asignación y responsabilización por el cuidado de personas dependientes a su cargo, contribuye a perpetuar relaciones de dependencia económica incluso cuando las mujeres trabajan también remuneradamente. En *Política sexual*, Kate Millett planteaba:

Uno de los instrumentos más eficaces del gobierno patriarcal es el dominio económico que ejerce sobre las mujeres. . . . Ya que en las sociedades patriarcales la mujer siempre ha trabajado, realizando con frecuencia las tareas más rutinarias o pesadas, el problema central no gira en torno al trabajo femenino, sino a su retribución económica. (1969/1995, p. 94)

Una vez establecida la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico remunerado es la historia de la división del trabajo doméstico al interior de la categoría de las mujeres

por cuestiones que responden a otras líneas de segmentaridad, como la procedencia, la raza y la clase. Si el *género* es el régimen específico de explotación de los cuerpos en tanto subjetivados como femeninos, otros sistemas de relaciones de poder como la racialización también se construyen sobre la fuerza de «la naturaleza» a partir de categorizaciones de los cuerpos que los reparten en un dominio de existencias jerarquizado.

El trabajo doméstico remunerado

El estudio del trabajo doméstico remunerado empieza a cobrar fuerza en la década de 1970, particularmente a partir de investigaciones interesadas en la situación social de las mujeres que dirigieron su atención a las prácticas de este campo. Sarti (2014) ha señalado que el estudio del trabajo doméstico remunerado quedó durante décadas por fuera del interés de quienes producían conocimiento acerca de las clases populares: la producción teórica se centraba en la formación de la clase trabajadora «moderna», y el servicio doméstico, considerado improductivo y por fuera de la escena política, se mantuvo «en la sombra», mientras era objeto de una creciente feminización. Los estudios que han atendido específicamente a la dimensión de los cuidados son de aparición más reciente, correspondiendo su desarrollo a las dos últimas décadas (Batthyány, 2021).

Como actividad laboral, el TDR tiene la particularidad de realizarse en el espacio privado de los hogares, generalmente en condiciones de soledad respecto a otras personas trabajadoras, con condiciones de empleo negociadas en forma individual y en relaciones jerárquicas de marcada asimetría social (Anderson, 2000; Brites, 2007; Rollins, 1985). Una serie de estudios en distintos países dan cuenta de que es un sector caracterizado por altos niveles de informalidad, frecuentes condiciones de precariedad laboral y una tendencia a la producción de situaciones de explotación (Anderson, 2000; Camus y de la O, 2014; Chaney y García Castro, 1989/1993; León, 2013). Un aspecto histórico significativo es que las relaciones del TDR hunden sus raíces en las antiguas relaciones de esclavitud y servidumbre. Diversas autoras han insistido en la relevancia que este pasado tiene en las características que ha adoptado la actividad a lo largo del tiempo (Anderson, 2000; Rollins, 1985; Segato, 2015).

En 2011, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y la Recomendación 201, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, donde se atiende la situación del trabajo doméstico remunerado a nivel mundial y se expresa la necesidad de que los Estados tomen parte en la protección de las personas que realizan esta actividad. En el preámbulo al documento del Convenio se expresa:

Considerando que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos. (Organización Internacional del Trabajo, 2011)

En 1989 Elsa Chaney y Mary García Castro editan un importante trabajo acerca de las condiciones del TDR en América Latina (publicado inicialmente en inglés), que reúne contribuciones de distintos países, donde García Castro establecía:

Lo que se compra y lo que se vende en el servicio doméstico no es solamente la fuerza de trabajo de una «muchacha», o sea su trabajo y energía para producir, sino su identidad como persona. Esto es lo más específico del servicio doméstico. (1989/1993, p. 114)

Amaia Pérez Orozco, a partir de un análisis de la economía que pone en el centro el conflicto capital-vida y cuestiona la división sexual del trabajo y la desvalorización de las esferas feminizadas, puntualiza:

El empleo de hogar es un trabajo que se caracteriza por sus límites mal definidos en términos de tareas a realizar; por su no-cualificación (al cualificarse, deja de ser empleo de hogar y pasa a ser geriatría, educación infantil, asistencia personal...); por darse en el marco de una relación individualizada en lo doméstico, que dificulta sobremanera la negociación de las condiciones laborales en tanto tales; y por venir marcado por la ética reaccionaria del cuidado y el (neo) servilismo. (2014, p. 273)

La misma autora propone en otro trabajo la siguiente definición del trabajo de cuidados:

Por cuidados podemos entender la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida. Presenta una doble dimensión «material», corporal –realizar tareas concretas con resultados tangibles, atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas– e «inmaterial», afectivo-relacional –relativa al bienestar emocional. (Pérez Orozco, 2006, p. 10)

Quedan así comprendidos en esta definición tanto los aspectos materiales como inmateriales de un conjunto de tareas que tienen como principal eje la preocupación y la

atención por las personas en los aspectos relativos a su subsistencia vital y su bienestar. Además, es fundamental destacar la dimensión relacional implicada en el trabajo de cuidados, que Karina Batthyány (2021) coloca en el centro al plantear que la especificidad de este trabajo «se basa en lo relacional, ya sea en el contexto familiar o fuera del mismo. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y percibido frecuentemente como desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional» (p. 55). Y para el caso de su desarrollo en forma remunerada: «Fuera del entorno familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de atención y preocupación por los otros» (Batthyány, 2021, p. 55).

En la actualidad, la creciente fuerza y visibilidad del movimiento feminista ha colocado en el ámbito de la discusión pública problemas como la distribución del trabajo doméstico y de los cuidados, que ponen en cuestión la forma en que se organiza la reproducción de la vida en nuestras sociedades capitalistas. Sandra Ezquerro (2012) plantea cómo transformaciones recientes en los niveles social, económico, político y demográfico han puesto en evidencia la importancia que lo que sucede en los hogares tiene para la economía denominada real, a partir de lo que se ha llamado *crisis de los cuidados*. Esta crisis hace referencia a «la puesta en evidencia y agudización de las dificultades de amplios sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados» (p. 176). La autora también muestra a partir del análisis de indicadores de empleo cómo la inclusión precaria y la posición secundaria que las mujeres ocupan en el mercado del trabajo formal están relacionadas con la continuidad de su identificación como responsables de la reproducción (Ezquerro, 2012).

En las últimas décadas, el fenómeno del TDR ha sido considerado en el marco de los análisis de la «globalización» de la reproducción social (Sassen, 2002), abordando la creciente feminización de las migraciones y su relación con el trabajo doméstico en los países ricos. Hochschild plantea cómo el «déficit del cuidado» es atendido con la migración de mujeres de países del sur global hacia países más ricos, conformando el fenómeno que ha sido denominado «cadenas globales de cuidados» (Hochschild, 2000), y el de las «maternidades transnacionales» (Hondagneu-Sotelo, 2001/2011). El problema también ha sido planteado en términos de una «división internacional del trabajo reproductivo» (Salazar Parreñas, 2000).

Algunos estudios han abordado el fenómeno del TDR desde la perspectiva de la colonialidad del poder, que sitúa las relaciones de poder como productoras de alteridades y diferencias en el centro de la construcción del mundo moderno, interesándose especialmente por la invención de la «raza» como instrumento de explotación (Quijano, 1998). Una investigación desarrollada por Camus y de la O (2014) señala la persistencia de una «cultura de la servidumbre» –como trama de relaciones de dominación y

subordinación– en las relaciones del TDR en un barrio privado en Guadalajara, México, leída en clave de huella colonial. Por su parte, un estudio realizado por Encarnación Gutiérrez-Rodríguez (2013) pone a interactuar en su análisis dimensiones como la colonialidad del poder con el trabajo afectivo y las relaciones de género en la construcción de jerarquías característica de la ocupación de trabajadoras domésticas migrantes en Europa.

Rita Segato (2015) se sirve del concepto lacaniano de *forclusión* para analizar el fenómeno cultural de invisibilización de las amas de leche negras en Brasil, hoy devenidas *babás* o niñeras. Este gesto es la consecuencia necesaria del acatamiento de la modernidad colonial en el proyecto de construcción de Brasil como nación. Mediante un desconocimiento simultáneo, género y raza son expulsados del campo de lo pensable: «Lo que se forcluye en la niñera es, al mismo tiempo, el trabajo de reproducción y la negritud» (p. 198). Segato ilustra este proceso histórico citando el elocuente análisis de Rafaela de Andrade Deiab, que muestra la paulatina desaparición de las *babás* de fotografías antiguas de niñas tomadas entre las décadas de 1860 y 1880.

Estudios en distintas partes del mundo han ubicado al trabajo doméstico como la principal ocupación para mujeres migrantes procedentes de países considerados pobres en relación al lugar de llegada (Anderson, 2000; Gutiérrez-Rodríguez, 2013; Hochschild, 2003/2011; Sassen, 2002). García Castro (1993) considera que el servicio doméstico no es una opción que las mujeres ocupadas en él elijan libremente, sino una actividad que se impone como única opción a las mujeres pobres con menores posibilidades de competir en el mercado de trabajo del sector formal: aquellas con menor preparación profesional, las migrantes recién llegadas, mujeres de edad muy corta o muy avanzada, o mujeres que por su carga de trabajo no remunerado encuentran reducidas sus posibilidades de conseguir otro empleo.

Un estudio realizado por Bridget Anderson (2000) con trabajadoras domésticas migrantes en Europa se ocupa del asunto problemático de la definición del TDR, que la autora argumenta ha de ser definido no por el conjunto de tareas sino por el rol particular que cumplen las trabajadoras, situado en un campo de relaciones sociales –particularmente en su vinculación a cuestiones de status–. El trabajo problematiza distintos aspectos cruciales de la ocupación, como la situación de «compra de la persona» característica del trabajo doméstico sin retiro, la forma en que las relaciones de género se expresan y reproducen en el TDR, y las construcciones de raza y nacionalidad que vuelven más apropiadas a ciertas mujeres para la realización del *trabajo sucio* (Anderson, 2000).

Asimismo, diversas investigaciones han dado cuenta del carácter ambiguo de los vínculos que se establecen en el TDR: relaciones de proximidad afectiva marcadas por la asimetría social, donde la raza, la clase y el género interactúan en sistemas de relaciones

de poder comúnmente disimulados por vínculos de confianza y cercanía (Anderson, 2000; Brites, 2007; Canevaro, 2009, 2013, 2020; Gorban, 2012, 2013; Gorban y Tizziani, 2018). Los vínculos de cercanía se generan a partir de que las personas involucradas comparten un espacio de intimidad (Gorban, 2012), y también por la naturaleza de las tareas que componen el trabajo (Hochschild, 2003/2011). Estos vínculos operan un desdibujamiento de la relación laboral, con efectos como la flexibilización de las condiciones de trabajo, el intercambio de favores y el desarrollo de fuertes sentimientos de lealtad (Canevaro, 2009). Las complejas relaciones establecidas en el TDR, atravesadas por el afecto pero producidas a partir de la desigualdad social presentan dimensiones que permanecen inaccesibles a la regulación legal, en la proximidad física y la distancia social de quienes participan de la relación (Canevaro, 2009; Gorban, 2012; León, 2013).

Si bien el atravesamiento afectivo y la poca formalización de las relaciones que se dan en el trabajo doméstico son apuntados por la mayoría de investigadorxs del campo como desventajoso para las trabajadoras, desde Brasil Jurema Brites (2003) aporta a la discusión de esta idea, a partir de una etnografía del servicio doméstico en Espírito Santo entre los años 1995 y 1998. Apunta que fue en principio sorprendente encontrar que aquello que desde la teoría se marcaba como fuente de opresión, las relaciones «personalistas y clientelistas» entre trabajadoras domésticas y empleadorxs, era justamente lo que las trabajadoras valoraban como ventajoso. En la flexibilidad de poder negociar adelantos, faltas y horarios, y contar con ayudas materiales encontraban «lo que vale la pena» del servicio doméstico (p. 65). Desde Argentina y a partir de un prolongado trabajo de campo con trabajadoras y empleadorxs del servicio doméstico, Santiago Canevaro (2020) inscribe sus análisis de las particularidades de estos arreglos en una línea similar: las trabajadoras encuentran en las compensaciones y ayudas que reciben de sus empleadorxs beneficios que hacen que el TDR, con su modalidad característica de arreglos híbridos, les resulte más conveniente que otras ocupaciones a las que podrían aspirar.

Por su parte, Pierrette Hondagneu-Sotelo (2001/2011) ha contribuido a esta discusión mediante la diferenciación del *maternalismo*, como posicionamiento unilateral de las empleadoras como benefactoras caracterizado por gestos de caridad, en proceso histórico de disminución en las relaciones del TDR, y el *personalismo*, como relación bilateral de mutuo reconocimiento que la mayoría de trabajadoras domésticas latinas empleadas en Estados Unidos que participaron de su investigación señalaron como preferible a modalidades de relación en el empleo menos personalizadas.

Dado que el trabajo reproductivo del hogar es socialmente asignado a las mujeres, las relaciones laborales en el trabajo doméstico remunerado tienen mayoritariamente a las mujeres como protagonistas, tanto en el rol de empleadas como en el de empleadoras. Esto constituye una particularidad del TDR, como señala Rollins: «It is unique because in no

other labor arrangement it is typical for both employer and employee to be female, both members of the subordinate gender of all societies» [Es único porque en ningún otro arreglo laboral es típico que tanto empleadora como empleada sean mujeres, ambas miembros del género subordinado de todas las sociedades] (1985, pp. 6-7). El TDR produce una suerte de delegación de rol que permite a la empleadora correrse de las tareas que le son asignadas en tanto mujer a la interna de la familia, que pasan a ser cumplidas por una mujer de inferior estatus social (León, 2013).

Finalmente, el trabajo doméstico remunerado suele clasificarse en tres grandes modalidades de empleo:

– El trabajo «sin retiro»⁵, también denominado «con cama» o «cama adentro». Es aquel en que la trabajadora reside en el hogar de sus empleadorxs. Ocupa principalmente mujeres en situación migratoria (migraciones tanto internacionales como «internas»).

– El trabajo «con retiro». Se produce cuando la trabajadora no pernocta en el lugar. Usualmente se utiliza la nominación cuando compromete su trabajo en una casa a la que dedica una cantidad significativa de horas a la semana, siendo su único o su principal empleo.

– El trabajo «por horas»⁶. Las ocupadas en este régimen a menudo trabajan en varias casas, a las que asisten una o dos veces a la semana. A diferencia de las modalidades anteriores, presenta una mayor independencia a nivel de la relación personal con lxs empleadorxs y una mejor definición de tareas –que generalmente se circunscriben a tareas de limpieza–.

Elementos sobre trabajo doméstico remunerado en Uruguay

De acuerdo con la sistematización de datos realizada por el Banco de Previsión Social (2022) a partir de la Encuesta Continua de Hogares 2021, un 7,7 % de los hogares de Uruguay contrata trabajo doméstico. Actualmente un 98,6 % de las personas ocupadas en el sector del TDR son mujeres, y las trabajadoras domésticas representan un 10,9 % del total de mujeres ocupadas. Un 67,8 % de ellas estarían contratadas principalmente para tareas domésticas, mientras el restante 32,2 % se ocuparía principalmente en el cuidado de personas dependientes (un 16,4 de niñxs y un 15,7 de personas adultas en situación de dependencia). Los hogares de las trabajadoras domésticas tienen una mayor incidencia de la pobreza –definida por el método del ingreso– que el promedio general, ubicándose las

⁵ Así hace referencia a este régimen la letra de la ley 18.065, Arts. 3 y 5.

⁶ La normativa que regula la actividad en Uruguay únicamente hace alusión a las dos categorías anteriores, y si bien ésta última sería una forma de trabajo «con retiro» la categoría se ha impuesto en el uso y es la forma en que las trabajadoras domésticas se refieren a esta modalidad de trabajo.

cifras en 13,7 % y 7,5 % respectivamente. El subregistro en la seguridad social es más elevado para estas trabajadoras (5,7 %) que para el total de ocupadxs (1,7 %). Respecto a la denominada *informalidad* (el incumplimiento del registro en la seguridad social), si bien a partir de una serie de esfuerzos por mejorar la situación del sector se observa un notorio aumento en la proporción de trabajadoras registradas, que pasó de un 33 a un 60 % entre 2006 y 2021, la proporción de personas ocupadas en el sector sin aportes al Banco de Previsión Social aún es de aproximadamente el doble que para la población total ocupada (40 % frente a 22,8 %), y además es común la subdeclaración.

Como mencionamos en la introducción, en Uruguay el TDR está regulado por la ley N°16.085, aprobada en 2006. La ley establece la limitación temporal de la jornada laboral, fijándola en 8 horas diarias y 44 semanales⁷; reglamenta los descansos intermedios; el descanso semanal y el nocturno para trabajadoras sin retiro (además del derecho a «una alimentación adecuada y a una habitación higiénica y privada»); incorpora al sector a la negociación colectiva en los consejos de salarios; establece el derecho a indemnización por despido tras 90 días de relación laboral e indemnización por despido especial; el derecho al subsidio por desempleo; edad mínima para desempeñar el trabajo; obligatoriedad de la parte empleadora de proporcionar recibo de sueldo; contralor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), entre otras disposiciones.

El decimocuarto y último artículo de la ley es particularmente significativo, en tanto establece que: «serán aplicables a las/os trabajadoras/es del servicio doméstico todas las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social, con las especialidades que surgen de la presente ley». Este artículo incluye así a las trabajadoras domésticas en el marco regulatorio del derecho del trabajo y de la seguridad social, acabando con el régimen de excepcionalidad en que la ocupación se había mantenido previamente a la existencia de esta ley. Alicia Trezza de Piñeyro (2014) ha señalado la forma en que la doctrina del derecho tardó en reconocer el TDR como una actividad que debía ser regulada por el derecho laboral, y la forma en que fue objeto de un tratamiento especial: «Cuando la actividad comenzó a regularse mediante estatutos o leyes especiales, los mismos contenían disposiciones limitativas de derechos y beneficios ya acordados a los demás trabajadores» (p.8). Loustaunau (2022) ha señalado algunas particularidades de la ocupación desde la consideración de su estatuto jurídico: se trata de un trabajo subordinado, realizado en situación de dependencia jurídica, que no constituye un servicio brindado en forma independiente sino un trabajo dirigido en el que se recibe órdenes; y que no reporta lucro directo para la parte empleadora.

⁷Con esto el trabajo doméstico remunerado alcanza la limitación de la jornada casi 100 años después que el resto de ocupaciones, para las que había sido consagrada en la Ley N° 5.350 del año 1915 –exceptuando el trabajo rural que compartió con el TDR la exclusión de esta limitación también hasta la primera década del siglo XXI–.

Trezza de Piñeyro (2014) establece una relación entre los orígenes del trabajo doméstico, que sitúa en la esclavitud con la figura de *sirvientes domésticos*, y la situación de relegamiento social y jurídico padecida por lxs trabajadorxs domésticxs que por largo tiempo no fueron consideradxs trabajadorxs. Por su parte, José Pedro Barrán (2011) hace referencia a algunos aspectos de las relaciones del TDR en sus análisis de la aparición de una sensibilidad «civilizada» en la segunda mitad del siglo XIX en Uruguay. Esta nueva sensibilidad aparece como producto histórico de un disciplinamiento orquestado desde la institucionalidad y orientado a modelar la sensibilidad «bárbara», que sin embargo pervive en distintos aspectos de la vida social:

Durante casi todo el Uruguay «bárbaro», los sirvientes fueron esclavos. Y cuando dejaron de serlo (las mujeres poco a poco después de diciembre de 1842), los hábitos de los amos, la condición social y económica miserable del negro o del inmigrante recién llegado que hasta debía su pasaje en cuotas, y el prejuicio racial del patrón, se coaligaron para prolongar sobre la «sirvienta» –negra, mulata, «china» aindiada, gallega blanca– el trato dado con frecuencia a los esclavos negros. (Barrán, 2011, p. 78)

Florencia Thul Charbonnier (2023) presenta un análisis del empleo de las «amas de leche» en Montevideo entre los años 1852 y 1890, en los ámbitos privado y público. El mercado del trabajo doméstico en Montevideo en la segunda mitad del siglo XIX era un sector con alta demanda cuya composición de género varió durante el período, pasando de una realización prácticamente paritaria por parte de varones y mujeres, a un protagonismo de las segundas hacia fines del siglo XIX (Thul Charbonnier, 2023). Además, fueron significativas en su composición la presencia de personas afrodescendientes –que continuaron asociadas a este tipo de actividad luego de la abolición de la esclavitud en 1842– y migrantes.

Un trabajo de Suzana Prates (1989/1993) presenta las variaciones históricas del empleo femenino en Montevideo en la década de 1970, señalando la producción de un incremento en la «oferta de mujeres para el servicio doméstico», con una marcada desprotección de la fuerza de trabajo característica del modelo implantado por la dictadura cívico-militar del período que ilegalizó la actividad sindical y liberalizó la economía. En esta década se produce un aumento en la tasa de ocupación femenina, fundamentalmente en las ocupaciones que constituían alternativas de empleo para las mujeres de sectores populares, ocupadas principalmente como obreras y operarias en el marco de una estrategia económica de exportación de manufacturas, y en menor medida en el rubro «servicios personales», rubro del que el TDR representaba un 82,2 % en 1975. Este

aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral se produce en un contexto de decrecimiento del salario real. A partir de 1980 la economía entra en crisis y la tasa de desocupación aumenta, afectando especialmente a las mujeres de sectores populares que se habían insertado en las industrias, lo que «repercutió en forma inmediata en la oferta de fuerza de trabajo para el servicio doméstico: en un año, entre 1981 y 1982, las postulantes al servicio doméstico en Montevideo pasan de 11.565 a 23.256» (p. 240). Prates aborda también el asunto de las organizaciones de y para trabajadoras domésticas en Montevideo: considera los primeros espacios colectivos para trabajadoras domésticas vinculados a la iglesia católica, hasta llegar a la organización sindical de las trabajadoras; como hitos históricos de este proceso destaca la creación de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP) en 1964, que hacia 1967 adquiere carácter gremial, y la fundación del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas en el año 1985. El trabajo de Prates se preocupa especialmente por las posibilidades de reflexión colectiva y de toma de conciencia de su condición laboral y social por parte de las trabajadoras.

Un trabajo de Susana Rostagnol (1988) señalaba, en la década de los ochenta, lo paradójico de la invisibilidad social del TDR frente a su importancia numérica, ocupando a una significativa proporción de la población femenina económicamente activa. Ese trabajo, además de analizar datos cuantitativos del sector en Uruguay, caracterizaba sus distintas modalidades y formas de relación, presentaba en voz de empleadas domésticas algunas de las tensiones propias del campo, y dialogando con investigaciones internacionales hacía énfasis en la invisibilidad y la subvaloración del TDR. El estudio puntualizaba además en las relaciones de dependencia e identificación entre trabajadora y patronxs, la atomización en que se realiza la actividad y sus efectos en la dificultad de autopercepción como trabajadoras, así como los desafíos para la organización colectiva del sector.

Un trabajo publicado en 2011 (Burgueño et al.) presenta los análisis realizados por un equipo de Facultad de Ciencias Sociales que trabajó conjuntamente con el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) con miras a contribuir al fortalecimiento de su organización político gremial. Este texto analiza las posibilidades y dificultades de organización colectiva de las mujeres empleadas en el sector del TDR a partir de características propias de la ocupación que extienden su lógica a la conformación de su organización político-gremial. Lxs autorxs señalan que las relaciones laborales del trabajo doméstico no lograron inscribirse en la lógica de los derechos sociales y laborales, lo que les lleva a hablar de una asalarización tardía y deficitaria: «En términos generales puede considerarse que es un sector con gran inestabilidad y precariedad laboral, escaso acceso a derechos laborales y condiciones laborales de transitoriedad» (Burgueño et al., 2011, p. 278).

Este trabajo caracteriza la actividad a partir de ciertos rasgos también señalados por varios estudios internacionales. Uno de ellos es la convivencia de relaciones laborales y personales signadas por la intimidad y los vínculos de confianza, donde las relaciones afectivas aparecen encubriendo las relaciones laborales, y haciendo que se pierda de vista la dimensión de los derechos de las trabajadoras. La fragmentación laboral o el trabajo en condiciones de aislamiento respecto a otras personas trabajadoras es señalado como una dificultad para la toma de conciencia y la comunicación de experiencias con pares. El trabajo plantea también algunas preguntas respecto a la constitución subjetiva de las trabajadoras en el marco de estas relaciones particulares, además de señalar que la tarea –y por extensión quienes la realizan– tiene una representación social muy desvalorizada, que es internalizada por las trabajadoras (Burgueño et al., 2011).

En 2012 se publica un informe elaborado por Karina Batthyány para la Organización Internacional del Trabajo sobre el sector del trabajo doméstico en Uruguay. El estudio comprende una primera parte orientada a caracterizar el proceso de aprobación e implementación de la ley que regula esta actividad laboral a partir del análisis documental y entrevistas a informantes calificados, y una segunda parte de análisis de datos sobre el sector provenientes de diversas fuentes, principalmente la Encuesta Continua de Hogares (2006-2010), y datos proporcionados por el MTSS y el BPS. Este estudio concluye: «En términos generales, las trabajadoras provienen de sectores populares, cuentan con baja calificación, realizan un tipo de trabajo desvalorizado socialmente y presentan alta movilidad ocupacional» (p. 1) .

A partir del análisis del perfil de las trabajadoras domésticas en Uruguay, Laura González Quinteros y Mariselda Cancela (2014) señalaron las siguientes particularidades: la ocupación tiene mayor presencia de mujeres de baja calificación que otros sectores; un sesgo étnico racial, con una sobrerrepresentación de personas afrodescendientes; una sobrerrepresentación de mujeres al frente de hogares monoparentales; y una concentración mayoritaria en los departamentos de Montevideo (32,7 % del total del país), Canelones (16,4 %) y Maldonado (7,4 %). Las autoras señalan asimismo que se trata de una *ocupación-clave*, puerta de acceso al mercado laboral para personas migrantes: «Históricamente el trabajo doméstico se recluta de migración interna, campo-ciudad y luego en los años 90 de otros sectores de actividad que ocupaban mano de obra femenina y pierden puestos de trabajo como la industria textil y el empleo fabril» (p. 38).

Otros trabajos publicados en Uruguay atienden a los procesos de organización sindical y contribuyen en la sistematización de los cambios en las regulaciones legales a partir de la ley de trabajo doméstico (González Quinteros y Cancela, 2014; Pucci, Piñeiro, Juncal y Nión, 2015), o se ocupan de analizar la particularidad de la relación laboral del

TDR, su estatuto jurídico, y los cambios en la legislación uruguaya en la materia (Loustaunau, 2022; Trezza de Piñeyro, 2014).

En materia de tesis de maestría, interesa destacar algunas investigaciones del medio local. Una tesis en Trabajo Social elaborada por Maite Burgueño (2017) presenta el campo del trabajo doméstico como estructurado por relaciones de poder, predominantemente de dominación y subordinación, y analiza trayectorias laborales y procesos de construcción de subjetividad política –entendida en términos de desarrollo de conciencia de clase–, encontrando que hay cambios significativos en los procesos de subjetivación política de las trabajadoras domésticas a partir de la aprobación, en el año 2006, de la ley que regula la actividad, y de la posterior participación en los Consejos de Salarios. Así, la autora considera que se abre un período con nuevas posibilidades caracterizado por la «ruptura de una subjetividad política basada en relaciones de subordinación» (Burgueño, 2017, p. 184), donde se vuelven posibles para las trabajadoras otras formas de subjetivación política como sujetos de derecho y de negociación. La tesis de maestría en Psicología Social de Pablo Alejandro (2020) aborda los procesos de construcción de identidad de mujeres trabajadoras domésticas desde un enfoque biográfico, colocando en la centralidad del análisis, a la hora de abordar las relaciones entre empleadas y empleadorxs, la construcción de fronteras y la producción de un orden *sagrado* restringido a lo doméstico, con sus propios códigos de funcionamiento. La tesis de maestría en Psicología Social de Carla Ramón (2021) aborda, mediante relatos de vida, los procesos de subjetivación política de trabajadoras domésticas migrantes internacionales, en relación con las tareas de limpieza y la cuestión de la suciedad. Este estudio construye visibilidad acerca de la forma en que el contenido de este trabajo produce niveles de desorden y suciedad en los límites y definiciones de la relación laboral, así como invisibilización del trabajo y de las personas que lo llevan a cabo, particularmente para el caso de trabajadoras migrantes.

Mientras en otros países el trabajo doméstico es un rubro altamente racializado, como han apuntado importantes estudios por ejemplo para el caso de Brasil en la región (Ávila, 2009; Brites, 2000, 2003, 2007; Kofes, 1990), en Uruguay el fenómeno de la raza no ha aparecido significativamente en los trabajos en este campo. De acuerdo con datos de la Encuesta Continua de Hogares, mientras un 4,7 % del total de ocupadxs se percibe como afrodescendiente, en el caso del trabajo doméstico remunerado la proporción aumenta a más del doble, alcanzando el 10,1 % (MTSS, 2015). Pese a la sobrerrepresentación de personas que identifican tener ascendencia afro en esta ocupación, el problema tiene menor visibilidad. En Uruguay tanto la diversidad como el racismo suelen permanecer como puntos ciegos, por los fuertes prejuicios de blanquitud y la nacionalidad construida *a imagen y semejanza* de Europa.

El TDR es además una de las principales ocupaciones para personas en situación migratoria. En este contexto resulta oportuno retomar el señalamiento de Gorban y Tizziani (2018) para el caso argentino –que presenta similitudes con nuestro país en cuanto a la cuestión racial mencionada– respecto a la encarnación de atributos inferiorizantes y el desplazamiento histórico en la ocupación de funciones de servicio:

Si el «otro» fue en un primer momento la mano de obra esclava, fuera de origen africano o indígena, que «servía» a las clases altas, más adelante ese lugar será ocupado por las poblaciones oriundas de distintas provincias argentinas u originarias de otros países. (p. 39)

Las características del TDR –un empleo altamente generizado, ocupado por personas de los sectores más desfavorecidos, con sobrerrepresentación de personas racializadas y migrantes– colocan en la centralidad del análisis los procesos de generación de diferencias jerarquizadas: juegos de superioridad-inferioridad que producen diferenciales de valor que contribuyen al establecimiento de relaciones de dominación política. Es esa misma construcción de diferencias jerarquizadas la que posibilita la ocurrencia de situaciones de explotación y abuso no infrecuentes en esta ocupación, y constituye uno de los principales nudos problemáticos en el estudio de este campo.

El cómo de este estudio

Problema de investigación

Foucault (1976/1998) analizó las *relaciones de poder* como las relaciones de fuerza inmanentes que atraviesan una formación político social y tienen efectos productivos a nivel de la organización misma de esta formación. Las relaciones de poder tienen efectos productivos al nivel de la conformación de subjetividades (Foucault, 1976/1998 y 1975/2008), y pueden ser pensadas como el campo estratégico en el que incesantemente nos estamos produciendo como sujetos en distintas relaciones. En este punto se compone la mirada de problematización que proponemos: centraremos nuestro interés en algunas relaciones y prácticas del trabajo doméstico remunerado en Uruguay consideradas desde la perspectiva de la producción de subjetividad y las líneas de segmentaridad que la codifican, atendiendo particularmente a las formaciones del género.

Para abordar este problema nos proponemos un estudio atento a la dimensión micropolítica de las relaciones de poder, que se ocupará de considerar un conjunto de prácticas que tienen lugar en este campo y problematizar sus efectos subjetivantes. Se

pretende aquí dar cuenta a través del estudio de la producción de subjetividad de la forma de configuración de un campo particular de actividad y problematizar las prácticas en él naturalizadas, reconociendo en esas prácticas una sedimentación histórica que las constituye y un campo de fuerzas particular que les da forma. Nos proponemos atender particularmente la forma en que las relaciones de género intervienen en la diagramación de las prácticas y relaciones laborales en el campo del TDR, considerando el sesgo de su composición de género y el papel central que éste parece jugar en su configuración. Partimos de la idea de que los procesos de producción de subjetividad pueden estudiarse a partir de las prácticas en que se actualizan: las prácticas se configuran a partir de la producción subjetiva que las hace posibles y les da forma, y a la vez son el material que la produce en tanto constituyen su efectuación y el propio proceso de su producción. Se entenderá así por prácticas aquello que se hace, se dice, se piensa, se siente, formas más o menos regulares y más o menos organizadas de ser, actuar y sentir a través de las que se constituyen los modos de existencia (Foucault, 1999a).

Así, esta investigación intenta producir conocimiento acerca de las condiciones de posibilidad de situaciones como las que otros estudios han dado a conocer: aportar desde la especificidad de la psicología social al conocimiento de las formaciones subjetivas que funcionan en determinadas relaciones de poder, bajo una mirada política que desnaturalice la producción de la feminidad como valor explotable en el trabajo reproductivo, y cuestione las particularidades del intercambio de ese trabajo en el mercado por un salario. Para esto se propone pensar los modos de existencia ubicados en el mapa de relaciones y líneas de fuerza en que tienen lugar, problematizando sus condiciones de producción. En este marco buscaremos analizar las formas de pensar el trabajo doméstico, prestando especial atención a los momentos de cambio en la problematización vinculados a una politización de la experiencia o una visibilización de las relaciones de poder, momentos de cambio que tienen efectos en las formas de hacer.

De esta manera pretendemos generar líneas de análisis que contribuyan a comprender cómo el campo de fuerzas de lo social diagrama las situaciones concretas del TDR, particularmente en relación a la división sexual del trabajo y el trabajo no remunerado de las mujeres, en el entendido de que la situación de escasa valoración de este sector de actividad se relaciona con intereses de macroeconomía capitalista (Federici, 2013; Dalla Costa, 1977), y considerando que la perspectiva de la producción de subjetividad es una apuesta por comprender cómo se conforman los modos de existencia que puede aportar a pensar cómo se configura este campo. También se entiende aquí que el estudio del campo del trabajo doméstico remunerado, en el que las relaciones de poder pueden expresarse con particular crudeza, puede aportar a comprender los procesos de composición por la fuerza y de explotación de la feminidad, entre otros.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la comprensión del campo del trabajo doméstico remunerado en Uruguay desde la perspectiva analítica de las relaciones de poder y la producción de subjetividad en clave de género.

Objetivos específicos

- Problematizar el régimen subjetivo del trabajo doméstico remunerado y analizar algunas de las prácticas en que se configura.
- Problematizar las relaciones de género y la asignación social del trabajo reproductivo como fuerzas actuantes en el campo del trabajo doméstico remunerado.
- Identificar movimientos subjetivos en los relatos producidos en el marco de la investigación.

Consideraciones metodológicas

Este estudio ha sido desarrollado desde una perspectiva de investigación cualitativa, orientada a la comprensión de la producción y el interjuego de los fenómenos sociales considerados en su complejidad (Sautu, 2005) e interesada por la perspectiva de las personas más directamente involucradas en el campo-tema de estudio (Taylor y Bogdan, 1984/1987).

El problema propuesto ha sido abordado desde una aproximación cartográfica, como estrategia metodológica en sintonía con el carácter procesual del campo del que la investigación se propone dar cuenta y de la forma en que concebimos la propia actividad de investigar. La imagen de la cartografía como modo de pensamiento surge a partir de los desarrollos de la filosofía de Gilles Deleuze y Félix Guattari (1980/2015). La cartografía aparece como uno de los principios de funcionamiento del *rizoma* como metáfora de un modo de pensamiento: el principio de cartografía propone trabajar no con calcos, representaciones que obedecen a modelos estructurales y son capaces de reproducir sólo los puntos estáticos de un territorio, sino con mapas: siempre abiertos y conectables en todas sus dimensiones, capaces de acompañar la producción de territorios en movimiento (Deleuze y Guattari, 1980/2015). En el campo de la investigación, la cartografía se constituye en un posicionamiento o forma de pensar al investigar, al concebir esta actividad

como el acompañamiento de los procesos o movimientos que permiten el trazado de un plano –a partir de una cierta problematización– y de las líneas que puedan componerlo (Passos y de Barros, 2009). Este trazado no consiste en la representación de un existente, sino en la creación de nuevas conexiones que tengan la potencia de aportar novedad a un cierto campo-tema.

Entendemos al campo, con Spink (2003), como «a situação atual de um assunto, a justaposição de sua materialidade e socialidade» [la situación actual de un asunto, la yuxtaposición de su materialidad y socialidad] (p. 22), como una temática de la que participamos en al menos dos sentidos: en tanto producimos aquí –o intentamos producir– conocimiento sobre el asunto, y en tanto formamos parte de la misma producción subjetiva que estamos analizando. Una ciencia social como ésta es política en la medida en que pretende participar de un campo de relaciones produciendo formas de verlo y problematizarlo.

Campo é o campo do tema, o campo-tema; não é o lugar onde o tema pode ser visto –como se fosse um animal no zoológico– mas são as redes de causalidade intersubjetiva que se interconectam em vozes, lugares e momentos diferentes, que não são necessariamente conhecidos uns dos outros. Não se trata de uma arena gentil onde cada um fala por vez; ao contrário, é um tumulto conflituoso de argumentos parciais, de artefatos e materialidades. [El campo es el campo del tema, el campo-tema; no es el lugar donde el tema puede ser visto –como si fuera un animal en el zoológico–, sino las redes de causalidad intersubjetiva que se interconectan en diferentes voces, lugares y momentos, que no son necesariamente conocidos unos de otros. No se trata de un terreno amable donde cada uno habla por turno; al contrario, es un tumulto conflictivo de argumentos parciales, de artefactos y materialidades.] (Spink, 2003, p. 36)

El método preforma aquello que pretende captar o percibir, delimita el campo de posibles acontecimientos que será capaz de conocer. Así, en investigación, un método opera como dispositivo de objetivación: como una creación y un ejercicio del pensamiento que permite producir las condiciones de problematización y abordaje de problemáticas específicas, creando condiciones para su visibilidad. Un método propone una concepción de mundo y de conocimiento, de posibilidades de conocer ese mundo. Desde la perspectiva propuesta, donde la subjetividad existe como efecto de relaciones de fuerzas y elementos heterogéneos que forman composiciones siempre en movimiento, la aproximación cartográfica como postura desde donde se pretende pensar el campo permite considerar lo que fenomenológicamente aparece como sujetos y como objetos como efectos de las

relaciones de fuerzas que producen dispositivos de subjetivación o agenciamientos (Deleuze y Guattari, 1980/2015) como conformaciones relacionales que produce/n el mundo.

Una aproximación cartográfica concibe el fenómeno de la producción de subjetividad como un proceso siempre en movimiento: el gesto de investigar es el de acompañar esos procesos (Pozzana y Kastrup, 2009) mapeando el campo de relaciones en que se inscriben como existentes, para aportar comprensión a la forma en que suceden. Se trata de captar las relaciones de fuerzas en las que acontece lo que acontece, ver los efectos que tienen estas relaciones de fuerzas en las formaciones que en ellas tienen lugar, y a su vez posibilitar el acceso a la dimensión acontecimental y el movimiento de lo que todo el tiempo se está produciendo. Esta aproximación problematiza el plano de fuerzas que se relaciona con la producción de las formas, intentando captar en su proceso de producción lo que se presenta como *lo existente* (da Escóssia y Tedesco, 2009). Procuramos enfrentarnos al material producido sosteniendo siempre algunas preguntas, entre las que ubicamos *cómo funciona, mediante qué conexiones se hace posible, cuáles son los modos de pensamiento que implica, cuáles son los agenciamientos de deseo*.

Para este estudio se definió utilizar la técnica de la entrevista (Valles, 1999), entendida como instancia de encuentro y experimentación y como herramienta de producción y acceso al plano de la experiencia que permite su construcción/emergencia (Tedesco, Sade y Caliman, 2013). Se entiende que las entrevistas, concebidas como espacios de conversación y producción de relatos, también participan en configurar la problemática abordada, produciendo nuevas relaciones y composiciones de sentidos en la experiencia que permiten desplegar. Dadas las características particulares del desarrollo del TDR –su realización en el espacio privado de los hogares– y la consecuente dificultad de acceder a situaciones de campo «naturales» (Taylor y Bogdan, 1984/1987), el empleo de esta técnica se presentó como oportuno para acceder al relato de experiencias de interés para los objetivos de la investigación, capaces de generar visibilidad sobre procesos de subjetivación articulados desde distintos dispositivos o agenciamientos sociales y vinculados a las producciones de sentido.

Para la producción de este trabajo se realizaron 18 entrevistas con 12 participantes de edades comprendidas entre los 24 y los 69 años, habitantes de los tres departamentos de Uruguay que registran mayor número de trabajadoras domésticas: Montevideo, Canelones y Maldonado. Si bien nuestro trabajo toma el TDR como problema y se propone pensarlo en sus dimensiones institucionales, es preciso señalar que la limitación geográfica del material producido en las entrevistas acota el alcance de nuestros análisis a experiencias de personas que si bien provienen de distintos lugares del país, trabajan en la zona sur y este.

Complementariamente a la producción de relatos de experiencias que se presentan como material de análisis central, para la composición de este trabajo se realizaron análisis documentales (Coffey, 2014) de la normativa que regula el TDR y de las versiones taquigráficas de las sesiones parlamentarias que culminaron en la aprobación de la ley de trabajo doméstico, fueron revisadas campañas de sensibilización y difusión llevadas a cabo desde organismos públicos (BPS y MTSS) y desde el sindicato de trabajadoras domésticas, así como notas periodísticas publicadas en medios de comunicación nacionales.

Las entrevistas fueron realizadas en dos períodos, el primero comprendido entre los meses de agosto de 2019 y marzo de 2020, y el segundo entre los meses de noviembre de 2020 y marzo de 2021⁸. El criterio de inclusión de participantes consistió en tener experiencia de empleo en el sector del trabajo doméstico, y la selección de personas a entrevistar se hizo por conveniencia y procurando la mayor heterogeneidad posible. Se partió de contactos preexistentes por el trabajo previo con el sector, contactos aportados por personas que conocían trabajadoras domésticas que manifestaron su disposición a participar de la investigación, y otros contactos aportados por las propias entrevistadas a quienes se les consultó si podían facilitar el contacto con otras posibles participantes. Las potenciales participantes fueron contactadas telefónicamente y se coordinaron encuentros presenciales con quienes accedieron a tener una entrevista en el marco de la investigación. La solicitud de una segunda entrevista fue valorada caso a caso para cada participante, considerando el desarrollo del primer encuentro y dimensiones de las rutinas de las entrevistadas, como la cantidad de horas de trabajo y si tenían personas dependientes a su cuidado.

La selección de trayectorias y experiencias buscó abarcar en la mayor medida posible la diversidad del campo del TDR. Para este estudio fueron entrevistadas personas que habían tenido la experiencia de trabajar en régimen sin retiro, en régimen con retiro, y por horas. Fueron entrevistadas personas que al momento de las entrevistas estaban jubiladas y continuaban realizando trabajo doméstico remunerado de manera informal, y personas que habían trabajado específicamente como niñeras. Las edades de comienzo en la actividad son variables, predominando los primeros años de la juventud, mientras que algunas de las entrevistadas comenzaron siendo menores de edad. Para la mayoría de las entrevistadas el trabajo doméstico había sido la ocupación principal durante la mayor parte de su vida, si bien varias de ellas habían tenido experiencias en otras actividades laborales. Algunas de las entrevistadas habían participado activamente del Sindicato Único de

⁸ La realización de entrevistas para esta investigación se vio interrumpida en el mes de marzo de 2020 por la emergencia socio-sanitaria en el marco de la pandemia por covid-19. Luego de esperar un tiempo prudencial y ante la prolongación de la situación, el trabajo de campo pudo culminar con la realización de una tanda final de 3 entrevistas acordadas con personas que habían sido entrevistadas previamente y tomando los recaudos sanitarios correspondientes.

Trabajadoras Domésticas. La mayor parte de las entrevistadas había comenzado en el trabajo doméstico en localidades distintas a su lugar de origen, luego de un desplazamiento migratorio. Siete de las entrevistadas residían en la ciudad de Montevideo, dos de ellas residían en localidades del departamento de Canelones –y trabajaban en Montevideo–, y tres en la ciudad de Maldonado.

Para la realización de las entrevistas se confeccionó una guía (Taylor y Bogdan, 1984/1987) con algunas dimensiones consideradas de interés para el estudio; la primera entrevista fue iniciada en todos los casos con una pregunta acerca del inicio en la ocupación, y luego se siguió el curso de la conversación introduciendo los tópicos definidos en la guía cuando éstos no aparecían espontáneamente en el desarrollo de los encuentros. Estos tópicos incluían la forma de aprender a hacer el trabajo, relaciones con lxs empleadorxs, acuerdo y negociación de las condiciones de trabajo, cambios significativos en la relación laboral, y visión sobre el TDR. La amplia mayoría de las entrevistas fueron realizadas en la casa de las entrevistadas. Los encuentros fueron grabados en audio, y luego transcritos textualmente. Los registros escritos fueron codificados con el software *ATLAS.ti* y posteriormente se realizó un análisis temático (Braun y Clarke, 2006, 2019) que permitió construir algunas dimensiones para el abordaje del problema de investigación.

Partimos de la idea de que a partir de los relatos producidos sería posible identificar algunos procesos capilares en la producción de la configuración del campo, permitiendo cierto orden de visibilidad de la arquitectura móvil de algunas de sus relaciones. La estrategia metodológica definida implica un análisis a partir de fragmentos de conversaciones que hacen aparecer –o traen al espacio generado por la investigación– situaciones, afectos y pensamientos vinculados a la experiencia en el TDR de las personas entrevistadas. Utilizamos entrevistas y entrevistas en profundidad (Valles, 1999) para producir los relatos de la experiencia a partir de los que nos proponemos trazar algunas líneas de posible diálogo con el problema de investigación. Para esto presentaremos un recorrido por algunos puntos nodales del campo de relaciones que hemos podido ver en el desarrollo de este estudio.

En el apartado que sigue presentamos fragmentos de las entrevistas transcritas textualmente, con el objetivo de traer secciones significativas de los relatos de las participantes y a partir de ahí establecer algunos diálogos y lecturas posibles. Fueron realizadas ediciones mínimas (supresión de reiteraciones, muletillas y frases inconclusas) a modo de facilitar la lectura, procurando siempre la preservación del sentido. Cuando los fragmentos contienen intervenciones de la entrevistadora, éstas aparecen en una línea separada y en *itálicas*. Para preservar el anonimato, los nombres de las participantes fueron reemplazados con otros, y todo otro dato que pudiera resultar en una identificación de su identidad fue modificado o suprimido.

Segunda parte

En los capítulos precedentes se ha caracterizado al trabajo doméstico remunerado a partir de diversos estudios que han contribuido al conocimiento de este campo, dando cuenta de características comunes en su desarrollo. Esta investigación se interesa por la forma en que esas características se producen en la inmanencia de un campo de fuerzas, a partir de preguntas como: ¿Cómo puede pensarse la aparición de tales regularidades en una actividad tan poco formalizada? ¿Cómo son las relaciones de poder que atraviesan el campo? ¿Qué trazos propios del régimen subjetivo de las prácticas del TDR en Uruguay podemos llegar a visualizar? ¿Qué relaciones pueden establecerse entre las formas de pensar el TDR y las experiencias en el sector?

La producción de subjetividad en los términos planteados funciona como sostén de las prácticas del trabajo doméstico en su forma histórica contemporánea, y éstas actúan, a su vez, como productoras de efectos subjetivantes. Decimos que producen efectos subjetivantes en la medida en que producen y modulan modos de ser tendientes a permitir su continuidad histórica, a partir de la dimensión de las afecciones y la particular disposición de cosas que éstas desencadenan. En los apartados que siguen nos interesa analizar una serie de pensamientos, afectos y conductas asociadas a distintas situaciones y sentidos relatados en las entrevistas de esta investigación.

Composición de un campo

Formas de empezar y de seguir

Atendiendo a la composición de género del TDR y las formas de ingreso al sector, podemos decir que es una ocupación para la que la principal preparación o «competencia» requerida está dada por la socialización de género. Partimos aquí de la idea de que el orden de género tiene características de fábrica social en la manera planteada para la subjetividad por Guattari y Rolnik (2005/2006), producción de determinados rasgos en los cuerpos biopolíticamente asignados como mujeres, útiles a la realización de las tareas vinculadas a la reproducción de la vida. La gratuidad de estas tareas en el marco familiar es el principal contrapeso de la formalización del trabajo doméstico cuando se desarrolla como actividad laboral, y también de su desarrollo tecnológico y de su socialización (Federici, 2013). Podemos pensar el campo del TDR como diagramado por la fuerza necesaria para la producción de esta gratuidad, sometido a la acción de fuerzas que modelan las subjetividades y que permanecen en el registro de lo no pensado –de la dimensión inconsciente del agenciamiento–, afectando la valorización de este trabajo.

Las tareas domésticas las traemos de la casa, desde la casa. Yo cuando empecé a trabajar, no te voy a decir que... claro, cuando empezás en esas casas son cosas modernas, una aspiradora que nunca había visto, cosas así; pero yo ya vine de mi casa sabiendo que las cositas tienen que estar todas limpietas, todas ordenaditas, todo todo, porque yo es lo que hacía en mi casa. Era la mayor. Entonces yo en mi casa hacía todo el trabajo doméstico, con mi madre. Como que venís como... como una escuela, ¿no? Y entonces las mujeres, y bueno, ya, es que es todo, igual que... domésticas igual que para el cuidado, ¿me entendés? Las mujeres ya eso es una... ya viene eso que nos inculcan, desde niñas. Lavar, cocinar, lavar la ropa de mis hermanos... 12 hermanos. (Beatriz, 58 años)

Si bien comúnmente el TDR es considerado un empleo que no requiere ningún tipo de conocimiento o preparación previa, podríamos situar esto más en un prejuicio vinculado a su desvalorización que en una característica de las tareas implicadas en sí, y también relacionar esta desvalorización a la cuestión de género. Inés Pérez (2014) sitúa cómo en los años 40 del pasado siglo, en Argentina, se dio una desmarcación del servicio doméstico por parte de distintas ocupaciones –como choferes y limpiadorxs de oficinas–. Este reordenamiento histórico implicó la separación del servicio doméstico de ciertas ocupaciones identificadas como «masculinas», consideradas calificadas o vinculadas al trabajo concebido como productivo, contribuyendo entonces a la feminización del sector. Esta feminización, que se había iniciado a fines del siglo XIX, «fue acompañada de un refuerzo de su identificación como una ocupación “no calificada” y que no generaba lucro o ganancia al empleador» (p.73).

Como vimos, esta es una ocupación que históricamente ha presentado altos niveles de informalidad, y no profesionalizada. En Uruguay, la agrupación gremial de trabajadoras domésticas –SUTD– reivindica desde hace ya varios años el establecimiento de categorías laborales en el sector (Demirdjian, 2021), con definición y descripción de tareas y diferenciación salarial. El artículo octavo del convenio colectivo del sector firmado en 2013 establecía comenzar a trabajar, en la órbita del Consejo de salarios, en la definición de categorías laborales y contratos de trabajo, estableciendo como plazo para su definición el 1 de julio del año 2015. Pese a esto, la definición de categorías no ha llegado a establecerse y continúa siendo reivindicada por las trabajadoras desde su organización sindical. Recientemente, el convenio colectivo firmado en octubre de 2023 establece la creación de una comisión para el tratamiento del tema categorías. Actualmente el empleo no presenta especialización por tareas más allá de la existencia de contrataciones específicas para

cocina, cuidado de personas dependientes o limpieza fundamentalmente en el trabajo denominado por horas.

Considerando el material de esta investigación, en varios casos el ingreso al mundo del servicio doméstico se produce de manera casi casual, en búsquedas de empleo en las que no había sido considerado como una opción, o incluso a partir de propuestas recibidas cuando no se estaba en una búsqueda. Complementariamente a la marca de género –que se presenta como algo del orden de lo natural y permanece, por lo tanto, impensada–, distintos estudios han señalado como aspecto relevante la búsqueda, por parte de lxs empleadorxs, de ciertas características personales en las trabajadoras, como la honestidad, la discreción y otros rasgos relativos al tipo de relación que esperan establecer con ellas, aspecto que resulta tan importante como su desempeño en las tareas que componen el trabajo (Rollins, 1985).

Camila tiene 24 años y empezó a trabajar como niñera a los 19 luego de un desplazamiento migratorio desde el norte del país hacia Montevideo:

Yo vine a Montevideo a estudiar, tipo, sin experiencia laboral, sin nada, buscando laburo de lo que sea, porque necesitaba... pagar la pensión, y eso. Y una compañera de residencia me tira que la tía y el tío necesitaban niñera. Y ta, y ahí yo fui, me presenté, y entré a laburar digamos, en lo doméstico, en un hogar, cuidando tres niños. (Camila, 24 años)

«Yo había dejado de trabajar en un taller de costura. Me invitaron, si quería, como una experiencia para ver, piloto, porque realmente era empezar todo de nuevo, una cosa que yo jamás en mi vida había hecho...». (Carmen, 54 años)

Yo empecé a los 21 años a trabajar en casas de familia, como sin querer. Porque yo había trabajado en negocio desde los 15. [En otro momento de la entrevista relata que a sus 19 años la despidieron de ese trabajo en el marco de una reestructura.] Pero a los 21, yo ya estaba como... medio aburrída de estar sin trabajar, y una vecina me dice «vos que estás sin trabajar, ¿no querés trabajar?». Digo «sí, pero todavía no me puse a buscar en serio, tengo que mandar currículum y eso... no tengo máquina de escribir ahora para hacerlos, tengo que ir a la academia». Porque yo había estudiado secretariado ejecutivo en una academia. «Tengo que ir ahí a pedirles que me dejen escribir en la máquina». Me dice «ah, porque yo tengo una señora, que yo trabajaba, y que ahora no puedo ir más, y que está buscando a una muchacha joven para enseñarle a trabajar en la casa de ella». Y a mí me pareció como divertido eso... [ríe]

Mirá, ¿por qué divertido?

Y no sé, porque nunca se me había ocurrido. Porque yo había limpiado en mi casa, y después cuando vivía en pareja vivíamos en una pieza grande, los dos, y no tenía experiencia de limpiar para otros. ¿Pero por qué no? «Y bueno, dale, yo voy y pruebo». Digo «a mí me van a sacar a patadas en el traste» [ríe], pensé yo. Y no. Trabajé 12 años con esa judía. (Manuela, 62 años)

Como en el caso de Camila, muchas veces el ingreso al sector se produce inmediatamente después de un desplazamiento migratorio. Es también el caso de Laura (60 años) y Matilde (65 años), que migraron desde el oeste y el centro del país al departamento de Maldonado a las edades de 18 y 21 años, respectivamente, luego de casarse y debido a las posibilidades de trabajo, mayores en ese departamento que en sus lugares de procedencia. Ambas hicieron pasajes breves por otros sectores en distintos momentos de sus vidas pero se emplearon mayoritariamente y hasta la actualidad en este ámbito:

«En mi ciudad había poco trabajo, y... pagaban muy poco. Entonces como... alguien dijo “bueno, allá se trabaja muy bien en temporada”, yo me vine». (Laura, 60 años)

Matilde, que alternó en su juventud el trabajo en casas particulares con el trabajo como mucama en edificios de Punta del Este, relata sobre su ingreso a la ocupación a los 21 años, recién llegada a Maldonado:

Me tuve que venir porque no había trabajo, entonces nos vinimos. . . . Y empecé a buscar trabajo, y donde ganaba más... era de doméstica. Porque en una tienda, en una automotora, yo qué sé, en cosas que yo busqué... no. Donde ganaba más era en un edificio, y empecé a buscar en un edificio. Y así empecé. Yo trabajé en varias casas, hasta con cama trabajé. Al principio trabajé con cama, porque no encontraba otra cosa y me fui a trabajar con cama. (Matilde, 65 años)

Estas trabajadoras destacaron que la paga en el servicio doméstico era mejor que en otro tipo de trabajos por los que hubieran podido optar. La ocupación en el departamento de Maldonado tiene ciertas particularidades, caracterizándose por niveles de remuneración que superan el laudo mínimo actualmente fijado en la negociación colectiva para el sector –en ocasiones acompañado de una mayor preocupación por la calificación de las trabajadoras–, y además por la existencia de una modalidad de trabajo con temporadas diferenciadas para quienes trabajan para empleadorxs que no residen todo el año en el

departamento: una de mantenimiento de la limpieza y cuidado de casas vacías, y otra de trabajo intenso y atención a lxs empleadorxs durante la temporada de verano.

Susana tiene 57 años, y comenzó a trabajar en el sector hace casi 25, luego de trabajar como empleada en la actividad comercial primero en su departamento de origen, al norte del país, y luego brevemente en Canelones, departamento en el que actualmente reside. Enfatiza su elección de esta ocupación en la que encuentra gratificación por disfrutar de las tareas y especialmente por la construcción de una relación con sus empleadorxs que valora muy positivamente.

Y también hay gente que yo qué sé, que trabaja como doméstica porque no tiene otra cosa, pero digo ta, yo fue una decisión mía.

Vos me decías que tu prima te llamó y te dijo que necesitaban una señora en esa casa, y vos evaluaste entre trabajar en una fábrica o ese trabajo.

Claro, y porque ¿qué pasaba? Yo tenía, en ese momento, a mi hija, que era chiquita. Y yo decía trabajar todos los días, de lunes a sábado, digo, que trabajas más de ocho horas, porque entre que salís, que venís, se te va todo el día... y decidí trabajar de trabajo doméstico. . . . A mí me encanta limpiar. (Susana, 57 años)

Manuela, cuyo ingreso a la ocupación fue presentado en un fragmento previo, realiza la siguiente consideración acerca de su permanencia en el sector:

Lo que es ingenuidad de cuando una es muy joven, ¿no? . . . Y yo como toda gurisa, estás... no estás pensando en el futuro de pronto a largo plazo, en aquella época... ahora los jóvenes tienen que pensar otras cosas, pero en aquella época, yo vivía en pareja, no era que trabajaba porque no tenía más remedio. Me lo tomé como que estuviera haciendo... un favor a esta señora amorosa [riendo], y me fui engancho. Y después al... yo digo, cómo te marcan las cosas cuando vos no tomás las decisiones adecuadas, yo no tendría que haber ido a trabajar ahí. Tendría que haber vuelto a los trabajos que yo tenía, al comercio, a otro tipo de actividad, para la que yo había estudiado. ¿Pero qué pasó? Yo a los 24 años quedo embarazada. Ahí sí, tuve que tomar la decisión y sí tuve que... ahí sí tuve que optar por el trabajo doméstico, porque era... la pareja ya no funcionaba, la cosa estaba negra, y cuando vos tenés una criatura que depende de vos... en aquel tiempo no había ni CAIF ni... había guarderías que tenías que bancar. Yo no tenía quién me cuidara a mi hija. Entonces... el trabajo doméstico fue la opción sí o sí para poder criar a mi hija, porque me permitía acomodar los horarios, en las guarderías no te los cuidaban... ocho horas era lo máximo pero máximo. (Manuela)

Puede situarse la cuestión de las responsabilidades familiares como lo que hace a muchas mujeres optar por el trabajo doméstico remunerado. Como ocupación, varias de sus características permiten que sea más compatible que otros empleos con estas responsabilidades, por la posibilidad de ajustar la cantidad de horas semanales de trabajo y los horarios, o la flexibilidad ante posibles eventualidades como que lxs hijxs enfermen. En el caso de quienes trabajan por horas, pese a las características salariales generales del sector, el TDR también es señalado como empleo que por las dinámicas propias del campo permite la posibilidad de «matarse trabajando» en distintas casas para sacar una cantidad de dinero superior a la que se tendría en otros trabajos considerados no calificados, posibilidad que es aprovechada en la consecución de proyectos como la casa familiar o la crianza de lxs hijxs. Considerando la forma social de organización del trabajo doméstico que hemos contemplado en otro apartado, es el propio trabajo doméstico lo que en parte explica la opción de estas mujeres por el trabajo doméstico remunerado: pertenecientes a hogares pobres que no pueden permitirse tercerizar estas tareas, se ven obligadas a ocupaciones que puedan compatibilizarse con ellas.

«Lo bueno de trabajar así como trabajo es que administro mis horarios. . . . Sino yo no podría a veces ir a reuniones con la maestra de mi hijo, o reuniones en el liceo de mi hija». (Inés, 53 años)

A veces digo bueno, ta, todo lo que hice, todo lo que he hecho, ¿no? Digo, en la parte económica mía. Digo, pero bueno, yo tampoco veía otra forma, viste, de decir bueno ta, buscarme otro trabajo que me diera... que me hiciera ser...

¿Porque te hubiera gustado trabajar en otra cosa, en vez de en trabajo doméstico?

Sí, claro, cómo no, a mí me hubiera gustado trabajar de otra cosa, por supuesto. Por supuesto. Y bueno, a mí... mis condiciones no estaban. Digo, porque yo tenía un hijo chico para criar, tenía que pagar personas para cuidarlo, porque yo me iba todo el día para Montevideo. (Beatriz)

Beatriz comenzó en el TDR en su adolescencia, y si bien tuvo breves períodos de trabajo en empresas de acompañamiento y atención al público, explica que se mantuvo en la ocupación por las siguientes razones:

Porque económicamente me solucionaba, porque... yo qué sé, laboraba, laboraba, no era que tenía un gran sueldo, pero lo que muy... todo en conjunto, me hacía un montón de plata, que me podía terminar... criar a mi hijo, que lo crié sola, viste, criar

a mi hijo que lo crié sola, prácticamente, y hacer mi casa, viste, y tener otros sueños. . . . Yo tenía que buscar algo que me... porque yo estaba haciendo mi casa, esta casa empecé de cero yo. De cero, no tenía... acá no era nada. Empecé de cero. . . . Y ta, y mi sueño era ese, trabajar y trabajar, criar a mis hijos, y tener mi casa, mi techo, que no se lloviera, y no andar arriba y para abajo, y todo eso. Y tenía que laburar y laburar, laburar muchas horas... laburar. (Beatriz)

Se saca bien. Te tenés que reventar. Yo siempre digo, yo tengo una amiga que me dice «ay, estoy muerta. Estoy muerta». Entonces, ¿qué hiciste hoy? «Cuatro horas acá, y cuatro horas allá. ¿Y vos?». Y yo sé que no es tanto como para matarse. Entonces yo le digo... «yo me fui –bueno, esas son de las locuras mías que a veces por eso, después, ando hecha pelota– yo me fui... a las 6 de la mañana empiezo. Trabajé 3 horas, ponele, en la oficina que limpio ahí. Me fui caminando, que caminé ponele... como 10 cuadras, al otro lado, hice un pasillo, que hago, que limpio un pasillo. Me limpié el pasillo, y me vine para acá, trabajé 3, 4 horas, y después de acá me fui al de Rivera y Soca». Digo, y yo llegué olímpica a mi casa, a pensar qué voy a hacer para el otro día de comer, para dejarle a mi papá y a mi marido. (Carmen)

Lo que las imágenes de *reventarse* y *andar hecha pelota* evocan son estados de agotamiento físico, incluso de daño, en el marco de la descripción de una jornada laboral. Incluso sin estar refiriéndose a jornadas de esta extensión e intensidad, las trabajadoras describen el trabajo doméstico como físicamente extenuante: los esfuerzos requeridos, la fuerza empleada, los movimientos repetitivos que a largo plazo tienen como efecto el desgaste articular y otras dolencias corporales.

«Yo empecé a trabajar a los 16 años. Imaginate. El trabajo doméstico es un trabajo que te cansa, que te agota». (Beatriz)

«Me duele mucho la espalda y la cintura cuando... viste esto de acá, ese vaivén del trapo de piso, que la cadera hace así, ese juego, hay noches que digo *ay, por favor*». (Laura)

En ocasiones, por las valorizaciones particulares que atraviesan el campo y trataremos más adelante, el cuidado de objetos o instalaciones puede anteponerse al cuidado del cuerpo: «Mi columna la tengo deshecha por hacer eso cuando yo empecé... Por levantar muebles para no rayar el piso». (Inés)

Pero además del trabajo que involucra la fuerza del cuerpo, por plantear una división ordenadora, en el trabajo doméstico se movilizan una serie de esfuerzos inmateriales destinados a operar en otro registro: se trata del trabajo de cuidado, el trabajo llamado *afectivo*, y el trabajo que implica la coordinación y planificación de cuestiones relativas al funcionamiento cotidiano de una casa.

Es cansador, es... muy rutinario. Porque vos en el trabajo fregás, lavás los pisos, hacés lo mismo que hacés en tu casa. En otro trabajo, por ejemplo, una persona que atiende al público, llega a la casa y de repente ponerse a cocinar es una distracción para salir de eso. No, para nosotras no. Para nosotras es todo el día... todo el día lo mismo. Es... es cansador. Psicológicamente. Porque llegás a tu casa a hacer lo mismo. (Matilde)

Luego de un accidente de tránsito por el que estuvo un año sin trabajar, Manuela se replanteó la realización de ciertas tareas, precisamente aquellas menos vinculadas al trabajo que requiere movimientos del cuerpo en el espacio:

Porque después de que me recuperé de la pierna dije «yo me voy a dedicar a limpiar, y nada más». Porque la casa que yo cuidaba el bebé a mí me daban el sueldo y yo manejaba toda la economía de la casa, limpiaba, cocinaba, hacía los mandados, pagaba las... todo hacía, todo. Me faltaba bañar a los patrones. Todo hacía. Y es un desgaste emocional, porque vos hacés eso como si fuera tu casa, pero después llegás a tu casa y tenés que hacer... ¿Qué cocino mañana? . . . Pero tenés un trabajo mental, no sólo físico. Entonces después del accidente dije «no, me voy a dedicar sólo a limpiar. Cosa que salgo de ahí y no tengo que pensar más nada...». Y ta, y fui, eso fue lo que hice. (Manuela)

Para las trabajadoras domésticas, el saber-hacer del TDR involucra más que la realización material de las tareas de la casa: implica una serie de coordinaciones, planificaciones, atención a procesos y conocimientos específicos, además del manejo de las maneras de hacer preferidas por lxs empleadorxs de cada casa en la que se trabaja.

Beatriz tiene 58 años y nació en una zona rural del norte del país. Al terminar su educación primaria un maestro de la escuela le consiguió una beca por destacar su desempeño escolar, y se fue pupila a un colegio católico «de gente pudiente» en la ciudad capital de su departamento. A partir del pedido de una niñera que llegó al colegio y le fue planteado por las monjas, trabajó dos veranos con una familia montevideana que vacacionaba en una estancia en el departamento de Durazno. Cuando tenía 15 años le

pidieron que se mudara a Montevideo a trabajar (y vivir) con ellxs, «que me permitían ir a estudiar» –puntualiza–. Ante la pregunta por cómo fue la decisión de acceder a ese pedido responde:

En realidad yo no me pensaba ir. O sea, yo... cuando me lo dijeron... prácticamente que me trajeron. O sea, prácticamente que... no sé, una cosa me llevó a la otra, viste, porque yo era una chiquilina, digo... Precisaban una persona para esa casa y bueno, y hablaron con las monjas, y la monja habló con mi madre, y bueno, y... y ta. Y como me dejaban estudiar... todo fue... todo fue así, viste. Todo fue... pero sí. Yo extrañé montón de cosas, ¿no? (Beatriz)

No es ingenuo que la posibilidad de continuar asistiendo al liceo aparezca en su relato en términos de «me permitían ir a estudiar» y «me dejaban estudiar». El sentido tácito parece ser que al haber aceptado el trato laboral y mudarse a vivir con ellxs la totalidad de su vida pasara a pertenecerles. En este marco, no existe una limitación a esa pertenencia, ni en términos de autodeterminación, ni en los términos más concretos de horarios (disponer de espacio y tiempo para sí). Sobre las posibilidades efectivas de estudiar una vez instalada en Montevideo: «después vi que era muy difícil estudiar, porque no podía, porque no tenía horas para estudiar, porque yo estaba ahí y estaba continuamente... integrada a la casa, viste, todo». (Beatriz)

Paula tiene 49 años y migró desde el interior rural a Montevideo con su familia en su primera infancia. Su ingreso al mundo del TDR se da cuando por la situación económica en su casa acepta un trabajo sin retiro a los 14 años:

Mi viejo se había fracturado la columna, y éramos todos relativamente chicos... si bien no pasábamos hambre pero había mucha necesidad, y yo quería trabajar. Empecé a trabajar con cama. Era muy nena, y había mucha falta de respeto y... y de todo. Y aguanté, porque yo... me daban la posibilidad de estudiar. (Paula, 49 años)

Tanto en el caso de Beatriz como en el de Paula los trabajos son presentados bajo la luz de cierta benevolencia expresada en el hecho de que «les permitían estudiar». Siendo menores de edad el inicio en la ocupación parece responder, además de a la necesidad económica, a una opción con perspectiva o proyección de futuro, en la que la tarea sería compatible con continuar estudiando. En ninguno de los casos el proyecto fue fecundo. Volvemos a destacar lo llamativo de que se experimente como una concesión, un «permitir» o autorizar de lxs patronxs, como si la totalidad de las actividades de esas adolescentes que

iban a trabajar a sus casas les concerniera. ¿Cuál es el sentido de la relación de TDR implícito en esta forma de plantearlo?

Susana Rostagnol colocaba el problema en estos términos: «La empleada con cama no tiene privacidad ni espacial ni temporal. Parece como si sus empleadores no hubieran comprado un servicio específico consistente en la realización de determinadas tareas, sino más bien la disponibilidad de la persona» (1988, p. 29).

Si bien no podemos atribuir concluyentemente la no continuidad en los estudios, que ambas valoraban como un proyecto deseable, a estar empleadas como trabajadoras domésticas sin retiro, estos fragmentos nos sirven para problematizar el modo de pensamiento implicado, el lugar de completa entrega que parece requerir el desempeño de esta función, y también la posibilidad de proyectar –y efectuar– algo valorado desde un lugar desvalorizado. Lucía, que trabajó como niñera en una casa donde otra persona estaba ocupada en régimen sin retiro, señala respecto a la situación de las personas empleadas bajo esta modalidad:

Y sin posibilidades de nada, en el sentido también de que están armadas para que vos hagas eso el resto de tus días, ¿no? O sea, dormís ahí, no tenés tiempo para salir, no vas a tener tiempo para estudiar, no vas a tener tiempo de nada. (Lucía)

A lo largo de la conversación mantenida Lucía cuenta que, mientras trabajaba como niñera en la casa a la que refieren la mayor parte de las situaciones que comparte en la entrevista, tenía un novio con alto poder adquisitivo de cuyo estatus sus empleadorxs estaban al tanto, y además había accedido al trabajo por ser conocida de una familiar de sus empleadorxs que había hecho el contacto entre ellxs. Piensa que estos elementos la colocaban en un lugar no tan desvalorizado, y que esto hacía que los contrastes entre el trato que recibía y el trato propinado a la trabajadora sin retiro que se ocupaba en la misma casa fueran pronunciados:

Entonces ella había arreglado para salir el 24 [de agosto], y a los patrones se les ocurre dos días antes que no, que iban a salir ellos, que no podía salir. Y ella estaba indignada y le decía «bueno, pero por qué no le decís a Lu que se quede con las gurisas, y...?». «No, no, Lu tiene su vida». Fue la respuesta de la familia, ¿no? Y ella no... bueno, yo me sentí como muy orgullosa del vínculo que teníamos de que me lo pudiera decir, ¿no? Porque me lo dijo, así, me dijo «Lu, mirá lo que me dijeron [susurrando]». Pero fue muy fuerte, yo decía «pero cómo... vos no tenés vi---». Y ella diciéndoles «¿pero y yo? ¿no tengo vida entonces?». Y no. Y el argumento era... no. Tremendo. (Lucía)

Según datos del Sistema de Información de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (SIG-Inmujeres) a partir de la ECH 2021, el sector de cuidados representa un 2,7 % del total de personas ocupadas y emplea una mayor proporción de mujeres de los tramos etarios más bajos y más altos considerados (de 14 a 24 años y de 65 años o más) en comparación con el total de ocupadas. En el cuidado de niñas la proporción de mujeres de entre 14 y 29 años es de un 38,5 %, significativamente menor al 20,5 % que representan respecto al total de ocupadas. En cambio, el trabajo de cuidado de personas mayores y personas con discapacidad presenta un 51,2 % de mujeres de 50 años o más, grupo que constituye un 28,4 % del total de ocupadas.

Las jóvenes empleadas como niñeras son a menudo estudiantes, y el trabajo está en estos casos marcado por una forma de pensarlo como una especie de *ocupación temporal* de la persona que lo realiza: algo que se hace por un tiempo, mientras se termina de estudiar o mientras se consigue alguna otra inserción en el mundo laboral; una manera poco formalizada de empleo, que ofrece la posibilidad de horarios parciales y flexibles. Además, podríamos ubicarlo en una de las zonas menos desvalorizadas de las actividades que componen el universo del trabajo doméstico remunerado, lo que podría explicarse por el valor de la materia con la que se trabaja, niñas y bebés, y también por las dinámicas del propio trabajo de cuidado y los despliegues afectivos que implica.

Lo que sólo puede cortarse desde el exterior

En la literatura especializada podemos encontrar la descripción de una suerte de evolución histórica del trabajo doméstico remunerado, que se corresponde con el trayecto que hacen muchas mujeres empleadas en él: la evolución está dada por un movimiento desde el trabajo sin retiro, a un pasaje a trabajar diariamente en una casa en régimen con retiro, para finalmente trabajar por horas y en varias casas simultáneamente. En ese marco, Mary Romero (citada por Hondagneu-Sotelo, 2001/2011) ha señalado que la limpieza de casas en esta última modalidad representa la «modernización» del trabajo doméstico remunerado.

El trabajo sin retiro, con el que muchas mujeres comienzan en el sector inmediatamente después de una experiencia de migración, está caracterizado por una relación extremadamente «personalista» (Rollins, 1985) y por jornadas laborales mal delimitadas en las que por la dinámica y emplazamiento del trabajo resulta muy difícil para las trabajadoras disponer de tiempo para otras actividades o incluso de tiempo de descanso. Generalmente las trabajadoras permanecen «a disposición» durante prácticamente todas las horas del día y a veces la noche, en una situación de aislamiento

social. Bridget Anderson (2000) ha escrito que lo que compran lxs empleadorxs es *la persona* de la trabajadora doméstica: solas, a disposición, emplazadas sus vidas en territorio ajeno, las trabajadoras cumplen un rol social específico que trasciende las tareas domésticas que realizan, y en la modalidad sin retiro se produce una exacerbación de este cumplimiento que no deja espacio para mucho más.

En la experiencia de nuestras entrevistadas aparece el trayecto referido como aprendizaje de autocuidado y ganancia de autonomía progresiva. En este aprendizaje la relación laboral aparece configurada, o socialmente codificada, de manera tal que es la relación con el afuera lo que permite a la trabajadora «poner límites» y resistir a lo que de ella se requiere en esa relación. Esto sucede como si fuera preciso recurrir a un elemento exógeno para justificar la negativa a hacerse cargo de alguna tarea, asumir responsabilidades, o permanecer más tiempo que el previamente pautado. En ocasiones, para las propias trabajadoras la posibilidad de advertir un crecimiento en cantidad, variedad e intensidad de trabajo está definida por la necesidad o el requerimiento de la familia propia o de otros trabajos.

En esa casa trabajé de lunes a sábado. Y después ya no. Trabajar así por... todos los días en la misma casa, a lo que lleva, y lo que veo con mis compañeras, que te pagan el sueldo pero *cuanto más* trabajo puedan darte... coser, lavar, planchar, cocinar, ponerles una joya acá... (Inés)

Lucía tiene 41 años y empezó a trabajar como niñera a los 23, cuando estaba finalizando una formación en el campo de la educación. Describe que por el momento que atravesaba el país (la llamada *crisis de 2002*) no había demasiadas oportunidades laborales, y su ingreso a una casa se produjo a través de una conocida que tenía una familiar que buscaba niñera para sus hijxs. De esa experiencia de trabajo, que duró siete años, destaca una cuestión que aún hoy produce en ella un sentimiento de incomodidad:

Se extendían las cosas, y yo tenía que siempre poder. Era como... bueno, esto que te digo, yo en ese momento además, cuando empecé sobre todo, no es que tenía otro trabajo... Sabían que no tenía otro trabajo. Entonces era como «bueno, pero... vos podés». Era como «bueno, no, pero yo quedé de hacer otra cosa». «¿Y qué vas a hacer?». Como tener que explicar... me acuerdo de la sensación, de que además claro, todavía era bastante más chica. Entonces terminaba explicando cosas que no tenía por qué. Y después salía re incómoda, molesta conmigo, de haber terminado diciendo que... de terminar explicando, o mintiendo, viste, inventando cosas para darle un poco más de color, porque yo en realidad me iba a encontrar con una

amiga, y entonces decía si les digo eso no me van a dar pelota, entonces inventaba... Y empezaba a inventar, y después decías ¿por qué estoy metida en esta situación, tirando tanta fruta?! Claro, diciendo cualquier invento. . . . O peor, contar cosas que de verdad iba a hacer, que no tenía por qué. Yo decía ¿por qué yo le tengo que explicar a dónde voy, a dónde vengo, con quién voy, a qué hora llego...? (Lucía)

Esto podría sugerir que la plena disposición a la maternidad y el cuidado familiar –la explotabilidad de lo femenino, o el potencial de explotabilidad de lo femenino– es lo que permite, a nivel subjetivo, que muchas de estas mujeres queden literalmente atrapadas en un tipo de agenciamiento de alto compromiso de la potencia vital (Rolinik, 2018/2019), que a menudo sólo puede ser cortado o destruido por la intervención de los deberes de cuidado que se tienen con la propia familia –no necesariamente tratándose de hijos– o el compromiso con otras instancias exteriores a la relación considerada –por ejemplo otros trabajos cuando se trabaja en el régimen por horas–.

Juana trabajó cerca de 30 años para una misma familia, en régimen sin retiro. Se mudó a Montevideo desde un pequeño poblado del interior a sus 19 años, porque una persona de su familia le dijo que tenía un trabajo «para ella». Describe la relación con sus empleadorxs como muy buena, destaca que se sentía *como de la familia*, y respecto a los acuerdos de trabajo explicita que no se regían por ninguna reglamentación sino que «se fueron dando». Juana no tenía un horario de trabajo definido ni hacía actividades por fuera de sus actividades en la casa de sus empleadorxs: «No salía nunca. No, salía con ellos».

Juana conoció a su actual esposo en la casa en la que trabajaba, a la que él llegó a hacer un trabajo puntual. Ella siguió trabajando sin retiro, tuvieron una hija, y un tiempo después del nacimiento él realizó una especie de ‘intervención de corte’ para que ella se mudara con él, que Juana relata como sigue: «Pedro fue a buscar las cosas mías, y para que me viniera, porque si no... todavía estaba ahí. Bah, estaba ahí, ellos ya murieron, pero...».

Durante toda la conversación la experiencia de este trabajo, que aparece caracterizado como un trabajo de toda la vida, es presentada desde un lugar de agradecimiento y conformidad, excepto en dos ocasiones: cuando Juana dice «Yo siempre, bueno, siempre me dijeron que era como que fuera la hija, pero después cuando se... cuando murieron, ta, me dieron lo que iban a tirar nada más. Pero ta», y cuando a partir de la pregunta por sus propios pensamientos sobre el momento en que dejó ese trabajo por iniciativa de su esposo responde:

Sí, sí, yo tenía... *necesitaba* tener. Yo estaba... hasta, mirá, yo te digo que hasta ahora, es como que... no puedo creer que tenga mi casa. Yo estaba... deseando tener mi casa. Pero la deseaba tanto que después... al final, no sabía... yo qué sé . . . porque... tantos años en la casa ajena que al final... tu propia casa te parece ajena. (Juana, 69 años)

Lo que presentamos aquí como posibles disonancias, en un registro afectivo no uniforme, sirve para dar cuenta de las complejidades y contradicciones propias de este lugar. Esto nos invita a pensar en las posibilidades de construcción y desarrollo de un espacio propio, y las posibilidades o imposibilidades de querer cosas para sí desde la vida de una trabajadora doméstica sin retiro: desde una existencia dedicada a otrxs, en función de otrxs, un cuerpo útil sin pretensiones que se agencia a una casa ajena durante casi 30 años. Todo sucede como si los «mecanismos sociales de inhibición de la disposición de una misma», en términos de Raquel Gutiérrez Aguilar (2015), que actúan modulando la feminidad, pudieran mostrarse aquí en una de sus máximas expresiones, la trabajadora doméstica sin retiro dedica la totalidad de su tiempo al bienestar de una familia que, además, no es del orden de lo *propio*⁹.

Podemos pensar que para mujeres de sectores populares, a menudo jóvenes, el lugar de trabajadora doméstica involucrada en la vida de la familia para la que trabaja presenta una dualidad. Por un lado, puede dar acceso a niveles de seguridad de otro modo inviables para personas en su posición social, por las relaciones paternalistas/maternalistas características del sector (Brites, 2000; Rollins, 1985; entre otrxs), así como a circuitos y condiciones de vida a los que de otro modo no se accedería. Esto comprende la posibilidad de una serie de favores que sólo personas en una mejor situación económica y social son capaces de ofrecer (empleando su capital económico y social para acceder a distintas cosas). Por otro lado, exige ciertas renunciadas a nivel personal, renunciadas situadas en distintos planos que pueden abarcar desde renunciar a tener una familia propia, a tener tiempo para sí, y a distintos proyectos que involucren tiempo y energía.

Juana relata también que allegadxs de sus patronxs le preguntaban si no conocía otras chiquilinas «como ella» («así como tú»), y que a partir de esos pedidos «trajo» a varias jóvenes de su pueblo a trabajar en Montevideo. Pueden estar involucrados en este gesto planos como el imaginario de que la gente del interior es «más sana», pero también es posible preguntarse si ese pedido no podría apuntar, especialmente, a conseguir jóvenes provenientes de otro departamento *migradas para la ocasión* y que no hubieran conformado una *familia propia*: la combinación de estas dos circunstancias, sumada a las condiciones

⁹ Hacemos esta valoración de lo *propio* incluso mirando a través de las críticas a la institución familiar trabajadas en otros apartados de este texto.

de vida a partir de las que se opta por migrar a otro departamento a trabajar y vivir en la casa de personas desconocidas –que podrían comprender, por ejemplo, situación económica y horizontes de posibilidades–, promete un nivel de disponibilidad (o de *lo apropiable*) óptimo, y entonces algo como un «alto coeficiente de explotabilidad».

Vemos entonces algunas posibles líneas de composición del hecho de que el servicio doméstico sea una ocupación que emplea mujeres migrantes en proporciones mayores a cualquier otra. Judith Rollins (1985) ha señalado que parte del atractivo de contratar trabajadoras migrantes reside para lxs empleadorxs en «su docilidad y su estilo más servil» (p. 130).

Renuncias

Marcela Lagarde (2011), siguiendo los planteos de Franca Basaglia, focaliza en la producción de la mujer como *ser para otros*, a partir de condiciones de existencia que la autora nomina *cautiverios*¹⁰, signadas por la dependencia vital y el sometimiento: «Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal» (p. 70).

A los efectos del presente análisis, podemos decir que esa definición de la categoría normativa de mujer actúa precisamente como modelo que tiene efectos de realidad en la configuración de los modos de existencia. Esta suerte de *apropiabilidad* de las mujeres está en estrecha vinculación con el hecho de que la posibilidad de establecer un corte tenga que estar dada por un elemento «externo» a la relación considerada. El reverso del *ser para otros* apuntado por Lagarde es, justamente, una imposibilidad de *ser para sí misma*. En este punto vemos surgir la siguiente cuestión: estar socializados como mujeres hace idóneos esos cuerpos (y esas vidas) para el trabajo doméstico.

La modalidad existencial de *ser para otros* aparece como elemento clave en el orden subjetivo fundado en el género: «Falta que las mujeres trabajadoras nos apropiemos de los derechos y nos demos tiempo personal para pensar en nosotras. Las mujeres seguimos viviendo y pensando en función de nuestra familia, de nuestro entorno... porque no tenemos otra». (Manuela)

Silvia Federici (2004/2010, 2013) ha analizado la familia como institucionalización de la explotación del trabajo de las mujeres, que se produce mediante la retórica del amor. Este es precisamente el fenómeno que viene a ser cuestionado por la fórmula de las luchas

¹⁰ A este respecto la autora propone: «Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger, y de la capacidad de decidir» (pp. 175-176).

feministas «Eso que llaman amor es trabajo no pago». Naturalmente, aquello que se hace por amor queda excluido de lo que ha de recibir un pago; lo que se hace por amor nos construye como sujetxs morales según la regla de la abnegación y el dar a lxs otrxs desinteresadamente, y además para las mujeres específicamente se vincula a su realización personal en el marco del discurso de la domesticidad. La socialización de género involucra forzar la naturalidad de las tareas domésticas y de cuidado para las mujeres, en el doble proceso de su imposición y su invisibilización. La gratuidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres tiene otra cara que compone también el campo de TDR, y que una de las entrevistadas señala:

Esa sensación de que las trabajadoras domésticas en realidad siempre están en falta. Están en falta porque se les está pagando por algo que en realidad tendrían que hacer porque nos quieren un montón. «Porque vos sos de la familia. ¿Cómo que te querés ir, y nos querés dejar?». (Lucía)

Esta línea de sentido se vincula con otra cuestión: es como si las trabajadoras domésticas debieran sentirse *agradecidas* por recibir un pago por un trabajo que, en condiciones *normales*¹¹, debería ser realizado en forma gratuita:

Pero mis generaciones, capaz que por eso a mí no me resultó tan difícil, aunque no es lo mismo trabajar en tu casa que trabajar para otros, pero como éramos educadas en mi generación para las tareas femeninas, era como parte del saber hacer las cosas del hogar, era como una parte, que encima te pagaran era como... un regalo [ríe]. En tu casa lo tenías que hacer porque si no tu madre... lo hacías en tu casa, de pronto como una obligación, pero si vos elegías hacerlo y te pagaban, era como reconfortante en cierta manera. (Manuela)

Es posible vincular estos sentidos a las dificultades de valorización económica del TDR. Lo «reconfortante» puede ser una forma de reconocimiento de ese trabajo en tanto trabajo útil y necesario. Otros argumentos en torno al dinero aparecidos en los relatos llaman la atención sobre el lugar particular del trabajo doméstico en las valoraciones de lo retribuable:

Yo le planteaba algo económico, y ella me decía que ella para pagarme a mí tenía que irse 4, 5 horas, que ella trabajaba en INAU, era administrativa, que tenía que

¹¹ Si *realmente* fueran de la familia.

irse 4 o 5 horas, para pagarme a mí. Y ahí, tipo... yo era chica, ¿no? Fue el primer año, yo era tipo [como riendo], ¿pero por qué no lo hace ella? O sea, fue tipo, bo, son tus hijos, por qué no lo hacés vos. (Camila)

Inés cuenta una situación en la que, ante un aumento de sus tareas, pidió a su empleador un aumento de sueldo:

«Yo antes hacía un trabajo, y desde que tu novia se vino a vivir acá es mucho más trabajo para mí» . . . Dijo «no, pero imaginate que a mí, yo no tengo aumento en mi trabajo». Y él era su propio patrón. Y capaz que no soy muy inteligente, pero que me tomen de idiota en mi propia cara... no. . . . Cuando salí de ahí, uff, salí con una angustia, pero una angustia que... quería llorar y no podía, no sé si... angustia, bronca y todo, ¿no? (Inés)

Desde la perspectiva de las trabajadoras la puesta en juego de este tipo de «argumentos» produce reacciones que van desde la incredulidad hasta la indignación. Sólo hay lugar para la extravagancia de estos planteos en una actividad que tiene con la dimensión de la retribución económica unas relaciones contradictorias marcadas por su situación de continuidad con el trabajo doméstico no remunerado asignado a las mujeres. Terreno de escatimación, el TDR se manifiesta como campo de una particular pugna: nadie quiere pagar *demasiado* por algo que podría tener gratis.

«¿Cuánto querés ganar?» Entonces yo... yo qué sé, ¿viste? Me pagabas tanto, pero ahora como me voy tenés dinero para pagarme... otra cosa, yo siempre pienso, cómo te voy a decir, a veces más o menos tenés una idea cómo es la situación económica de una casa, porque te das cuenta, al trabajar ahí vos te das cuenta. Y... cada, o sea, no me voy a meter en el bolsillo de nadie, cada uno maneja su economía como le parezca, ¿no? Pero... si siempre me estás diciendo «ay no te--, ay me gustaría pagarte más pero no puedo, no puedo, no puedo», y después te vas en un viaje a Miami... o sea, cada uno, yo no me voy a meter en tu bolsillo, pero tampoco... ¿entendés? (Inés)

Lo que pasa que yo entré ahí a cocinar. Pero resulta que *nunca* es cocinar, siempre hay *mucho* más. Me llevo muy bien con ella porque hace muchísimos años que la conozco. Hace más de 20 años que la conozco, también, porque es amiga de la otra señora con la que yo trabajaba. . . . Y me pidió ahora que le viniera a cocinar porque estaba sola y está vieja. Pero siempre vienen los nenes a comer, siempre quiere

algo más, y una extra... ta, y a mí me sirve. No me pagan mal tampoco. Lo que no estoy en caja. Porque ella tiene a su vez una empleada que está en caja, entonces... ta, no le da, no le da para pagar los dos sueldos, no da. (Carmen)

En este último relato el *no le da para pagar* se desparticulariza en el *no da*, que es de orden impersonal y además parece casi una obviedad. ¿Cómo llega a ser aceptable y reproducida esta enunciación de que «no da» para inscribir a las dos trabajadoras en el BPS? ¿Cuáles son las condiciones de aceptabilidad de tal situación?

Carmen tiene 54 años y trabaja en el sector desde hace más de dos décadas. Al contar su experiencia destaca el orgullo que le da haber podido «sacar adelante» a sus dos hijas, y se detiene a contar lo que estudiaron contrastándolo con su propia historia, ya que en su infancia quedó al cuidado de su abuela y no pudo terminar la primaria. Para ella el TDR fue un trabajo que le permitió sostener ese proyecto de educación de las hijas incluso cuando estuvo separada de su esposo:

Pero yo me siento re orgullosa de haberlas podido sacar adelante. De eso sí, me siento re... . . . Bueno, y toda esta gente me ayudó pila en este sentido. Por eso yo, viste, mucha cosa me he aguantado. De estas personas. . . y traerles regalo a mis hijos... ahora que están grandes las han dejado de lado, pero cuando eran chicas... todo. (Carmen)

Considerando este relato aparece con fuerza una línea de abnegación, vinculada a soportar cosas para poder sacar adelante a las hijas. Nos interesa aquí atender a esta dimensión de la abnegación con otra situación relatada por esta entrevistada, para lo que recurriremos a continuación a un fragmento de conversación algo extenso. Cuando Carmen cumplió 50 años tuvo la intención de que, en los años que restaban para su jubilación, sus aportes a la seguridad social fueran más ajustados a su situación laboral efectiva, y lo planteó a uno de sus empleadores para quien trabajaba desde hacía 20 años:

«Yo quisiera que de acá en adelante... –él me pagaba *un* solo día la caja– yo ya cumplí 50, yo quisiera que de acá en adelante me ponga como corresponde en caja, porque yo a los 60 o un poco más me voy a tener que jubilar». . . . Entonces al otro día cuando llegué –me acuerdo como si fuera hoy, salí llorando, y no dije nada–... me dijo «vení que tengo que hablar contigo», «sí, ¿qué pasó?», «Bueno, mirá –con un papelito–, yo tengo tu liquidación acá». «¿Qué liquidación? [con sorpresa]». «Yo tengo tu liquidación, vos me dijiste que vos no querías trabajar más con nosotros». «No –le dije–, yo no dije eso, yo dije que yo quería que de acá en adelante yo quería

que usted me pusiera las horas como corresponden en la caja, de acá en adelante, no los otros anteriores». Entonces ahí me contestó: «bueno, yo ya fui a averiguar a la caja, y si te tengo que pagar todo lo que te debo, me muero y siguen pagando mis nietos». Entonces yo dije «bueno, pero yo no era para atrás, yo de acá... de los 50 en adelante». Me dijo «no, no, yo ya hablé, porque yo... nosotros vemos que vos no estás conforme con nosotros. Yo ya hablé con mi escribana, te llevo hasta ahí, me firmás un papel, y quedamos tan amigos como siempre». O sea que me echó, en ese momento. Y me dio veinte mil pesos. Y yo me acuerdo que... que no sabía qué contestarle, nada. Le digo «¿pero a usted le parece que yo valgo veinte mil pesos, nada más?». Me callé la boca y salí llorando, me llevó hasta allá. . . . Que todavía estoy esperando que me den una copia de lo que me hizo firmar. Que nunca le quise reclamar tampoco ni nada, que mi marido, mis hijas, todos me decían «vamos hasta el Ministerio y les hacés la denuncia». Yo «no vale la pena, ya está, ya fue» digo... «pero no, ¿cómo que no te...?». No me pagó pero nada. Viste que si a vos si en un despido... ahora son seis meses de sueldo. Si te despiden te tienen que pagar seis meses de sueldo, depende... seis meses de sueldo, licencia, aguinaldo... no, me dio veinte mil pesos que no me cubrían ni... nada. . . . Entonces me comí todo eso y me callé la boca, y seguí adelante. Y bueno, y después volví a agarrar de vuelta.

¿Y por qué decías que no valía la pena reclamar?

No, porque no... o sea, yo siempre... la plata es necesaria, no digo que no. Pero ese agradecimiento también a gente que no se ha portado mal contigo en mucho tiempo. O sea, cuando yo estaba mal, realmente, cuando yo me separé y eso, mi hija chica, que... es una sinvergüenza la chica, realmente, mi hija chica le iba mal en el liceo, y la señora esta le hacía los test de dislexia, a ver si era disléxica. Yo esas cosas no tengo cómo pagarlas. Yo qué sé. . . . No sé si la buena relación o yo que seré una tarada [riendo], no sé, pero me pareció que no daba como para hacer... Bueno, yo sabía también, yo sabía, nadie sabía, pero yo sabía que económicamente estaban pasando un momento muy difícil ellos. Entonces yo decía «¿qué hago?». Si yo les pido plata, que era... era muy buena plata. A mí me dijeron, como por arriba, me hicieron averiguar en el BPS, a mí me tenían que pagar el BPS, todos esos años anteriores, me tenían que pagar despido, licencia... todo con recargo y con multa y todo, era casi un millón de pesos lo que tendría que haber cobrado. De veinte años te estoy diciendo. Y yo, viste, me... me decía mi hija «pero mamá, no les cobres tanto, pero vos cobrales, vos fijate...». Dicho y hecho, yo me fui al Clearing por todas las cuentas que tenía, porque yo contaba con ese sueldo. Y yo decía «pero no puede ser, yo digo que en algún momento una buena me va a venir, digo, porque si yo... ellos no tienen de dónde sacar». «¿No tienen?» Digo «no, mirá que están

económicamente muy mal, porque yo lo sé». Entonces mi hija me dijo «y bueno, que vendan el auto, que vendan el apartamento». Y viste... y a mí me tocó en el alma [conmovida], y yo digo «no, vos sabés que yo no sirvo para eso? Me parece que no, que no da. Dejalos», digo. Y yo sabía que tenía un año entero para reclamar. Y entonces... yo me fui, bueno ta, agarré esa plata, me callé la boca, me fui. Estuve seis meses, me acuerdo, sin agarrar un trabajo más o menos como la gente. Y después... ponele antes del año, ellos vendieron el apartamento. Y mi hija me dijo «¿viste, tarada? Vos no quisiste hacerles pleito para cobrarles unos pesos, y ellos vendieron el apartamento igual». Y ellos vendieron el apartamento acá, deben haber sacado buena guita, y se compraron otro apartamento más chico. O sea que... me podrían haber pagado totalmente lo que me debían. Pero bueno... digo, me parece que era un poco de confianza, un poco de agradecimiento, un poco de boludez de mi parte, no sé, pero viste... [ríe]. Y yo siempre digo bueno, cuando se te cierra una puerta, otra se te abre. Si vos caminás derecho... ahora, si vos vas de pleito en pleito, de cosa en cosa, después ya no tenés recomendaciones tampoco. (Carmen)

Carmen da la impresión de no estar convencida, hay dubitación en sus palabras cuando habla acerca de las acciones que tomó en el curso de lo acontecido. Tenemos la impresión de que todo sucedió como si no hubiera querido ir contra ellxs porque eso no sería *propio de ella*, pero se hubiera quedado a cambio con un sentimiento de injusticia y entonces la sensación es de que hay algo pendiente, ¿o es que todavía espera algo de ellxs? En todo caso pareciera que la situación no puede considerarse resuelta o zanjada.

Su no-acción en cuanto a llegar a iniciar un proceso legal de reclamo parece explicarse parcialmente en la producción de un anudamiento y un involucramiento personal, con fuertes sentimientos de agradecimiento. Pero también se hace presente el temor de las cosas malas que podrían venir por asumir una actitud de confrontación; cuando dice «Si vos caminás derecho...» aparece un sentido no sólo culpabilizador sino también de peligrosidad respecto a la posibilidad de reclamar justicia acorde a derecho. En este punto el temor es también a arruinar la red de recomendaciones, cuidado que comúnmente actúa como disuasor de posibles acciones legales (Canevaro, 2020). Carmen hace averiguaciones pero no se atreve a hacer nada más. Lloro de la rabia, se indigna de sentir que ese sea el valor reconocido a su persona, pero no dice nada, mientras queda pendiente de la situación de sus antiguxs empleadorxs.

La historia es una dimensión de subjetivación donde se construye un relato de quién se es, una dimensión identitaria que permite vivir en un mundo de sujetxs, hacer consistencia en ese orden, y en este sentido compromete y condiciona, obligando a responder por determinados valores e imágenes. La identidad, pensada como fenómeno de

coagulación o estratificación (Deleuze y Guattari, 1980/2015), constituye una formalización que captura la vida acoplándola a determinado régimen de producción.

Carmen plantea que pese a la insistencia de sus familiares no quiso reclamar porque sabía que sus patronxs estaban mal económicamente; destaca que ella sabía, por el particular conocimiento de la vida privada típico del TDR, aunque no era algo que se supiera. En este punto vemos actuar algo del rol de cuidado y abnegación, como si se contagiara algo de la tarea de cuidado (de cuidar el bienestar de un hogar y las personas que viven en él), un involucramiento con el objeto encomendado que luego limita la posibilidad de hacer algo que pudiera significarse como un ataque, incluso si se trata de una acción realizada para defenderse. Carmen se muestra muy preocupada respecto a la posibilidad de que no tuvieran plata para pagarle si reclamaba. La gratitud por la buena relación sostenida en el tiempo y por la *señora* haciéndole pruebas a su hija para detectar una posible dislexia es otro elemento que la coloca en una posición de difícil respuesta ante los eventos relatados. Esto hace aparecer una serie de preguntas respecto a cuáles son las condiciones de posibilidad para «plantarse» ante algo percibido como una injusticia en una relación tan individualizada y poco regulada que además se desarrolla en el espacio privado del hogar de lxs empleadorxs, y ante la amenaza de lo que implicaría romper la red de confianza que es el principal modo de ingreso a nuevos trabajos.

¿Cuáles son algunas de las circunstancias que hacen que tantas mujeres empleadas en el servicio doméstico encuentren, en distintas formas, tan difícil el cumplimiento de sus derechos laborales? La perspectiva que quisiéramos dar a este análisis no es la de unx sujetx que calculando un beneficio opta por renunciar a los derechos que como un bien intercambiable le pertenecen: nos interesa visibilizar las vulneraciones a las que responde esta práctica, su no inocencia y su vínculo con las formas de entender y pensar el TDR, y también problematizar cómo la producción de subjetividad es capaz de *hacer participar en las cosas que menos convienen*.

Definiciones

Las regulaciones laborales representan, en una ocupación donde se dan imbricaciones tan fuertes de relaciones personales y sentimientos de agradecimiento, y además la participación de lo que hemos nombrado como la explotabilidad de lo femenino, la posibilidad de interponer unas definiciones que llegan desde un exterior como instancia que permite establecer cortes allí donde siempre se está conminada a dar más. No olvidamos aquí que los derechos y la institución jurídica son instrumentos de un poder político que opera capturas sobre la vida, pero en este marco también son herramientas que

podrían hacerse incidir a favor de las trabajadoras en un juego de relaciones de poder donde, por la configuración del campo, es poco lo que tienen a su favor.

La institución jurídica ocupa un lugar central en la producción colectiva del bien y el mal en nuestros Estados democráticos laicos. El enunciado jurídico es, antes que nada, un dispositivo productor y regulador de legitimidades: así funciona sobre el campo social, habilitando la legitimidad o estableciendo la ilegitimidad de distintas prácticas, y prescribiendo procedimientos y mecanismos de regulación.

El problema de la abstracción de los derechos remite a cómo el enunciado jurídico construye un modelo, del orden de la representación, que funciona ocultando las desigualdades materiales. Los derechos humanos, por caso, son formalmente iguales para todas las personas y contemplan que todas las personas son iguales, pero vivimos, sin embargo, en un régimen en que no todas las personas son iguales, por efecto de la intersección de otros sistemas regulatorios. Que la ley lo establezca no es suficiente para que las personas sean efectivamente iguales y, en cambio, construye una abstracción de igualdad que puede dificultar de hecho pensar en las desigualdades materiales que determinan las condiciones de existencia.

El Derecho laboral, particularmente, se caracteriza por ser compensatorio de las desigualdades (Plá Rodríguez, 2015), en tanto supone la intervención del Estado para proteger la parte ubicada en situación de «desventaja» en la relación de trabajo, y en este sentido no asume la igualdad formal como igualdad efectiva. En este marco, especialmente, existen leyes que son producto de luchas sociales que luego de un proceso de problematización arriban a una forma jurídica con *aceptabilidad histórica* mediante la que consiguen reglamentaciones que contemplan algunas de sus reivindicaciones. Pese a las legitimidades desplegadas por estas herramientas, es preciso señalar que el plano de las prácticas que el discurso jurídico pretende regular se inscribe en un campo más amplio de producciones subjetivas.

Inés Pérez (2014) ha señalado, para el caso argentino, cómo históricamente la particularidad de la relación establecida entre trabajadora y empleadorxs ha sido utilizada para mantener a este empleo en un régimen especial que sustancialmente ha implicado un recorte en los derechos laborales de las mujeres empleadas en el sector. Sus investigaciones señalan un no reconocimiento social de derechos y, en estrecha vinculación, dificultades para hacerlos valer frente a las instituciones de justicia, dificultades vinculadas a «la presunción de gratuidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres en el marco de relaciones afectivo-familiares» (p. 74).

Cuando sos niñera, y tan joven, y estudiante, yo decía siempre que era estudiante, y mi laburo era como una changuita. O sea, lo pormenorizaba, y al estar como en un

ambiente familiar lo... ta, no le das la importancia que en ese momento capaz tenía que tener. Entonces como toda la parte de lo legal, de estar inscrita en BPS, de los derechos laborales, yo... no... o sea, sí estaba inscrita en BPS, después me enteré que estaba inscrita por menos horas de las que trabajaba, con menos salario declarado del que yo en realidad percibía... (Camila)

Y es que ahí yo... y ahí me pasa, que claro, por eso yo me quedé pensando... dentro en esta cosa del imaginario, ¿no? Totalmente naturalizado. Nunca se me ocurrió que yo ya tenía que empezar a... a aportar. Que yo tendría que haber aportado esos 7 años que trabajé en esa casa. . . . Estamos hablando de que soy militante desde los 14, ¿no? O sea, no es que no tuviera idea... Pero está tan naturalizado... tan naturalizado, que no... no... me costó. . . . En esto de la transición, ¿no? Y eso queda totalmente emparentado a eso de que bueno, va a ser un rato, así que ta, «qué te vas a estar complicando, complicándome a mí, que para ponerte en caja no te das cuenta que te sale un montón de plata». (Lucía)

Cuando consideramos los bajos niveles de formalidad del TDR es preciso visualizar, por encima de la imagen de que se trata de arreglos donde la trabajadora busca «sacar unos pesos más», que estamos más bien ante una extendida cultura de la informalidad del trabajo doméstico, estrechamente vinculada a la forma en la que éste es pensado. El lugar en que se coloca la ley es, en ocasiones, el de algo a lo que apelar únicamente en caso de tener algún tipo de problema que vuelva necesario hacerlo. Ante la pregunta de si conocía la ley de trabajo doméstico, una entrevistada responde: «¿La ley? Noo [tono de *para nada*]. Yo no me llevo por la ley, yo... no la conocía, nunca la... no, ya te digo, no... nunca fue necesario por nada, yo qué sé» (Juana). La relación establecida queda así por fuera del marco regulatorio de una actividad intercambiada en el mercado, y sus términos son definidos en una relación individual y personal entre la trabajadora y sus empleadorxs.

En Uruguay, hasta la entrada en vigencia de la ley 18.065 las trabajadoras domésticas estaban expresamente excluidas de la limitación horaria de la jornada laboral, por intermedio del decreto N° 611/980 del año 1980. Las resistencias a regular la actividad según los principios aplicados al resto de actividades remuneradas (Trezza de Piñeyro, 2014) se corresponden con dificultades para establecer limitaciones al propio trabajo doméstico, que involucra un conjunto de tareas evanescentes y de realización continua que requieren una disposición interminable proyectada sobre las trabajadoras. En negociaciones siempre inmersas en campos de poder, este requerimiento actúa en contra de la definición de la relación y de la figura de la trabajadora doméstica.

La reorganización de las trabajadoras domésticas nucleadas alrededor del SUTD, la aprobación de la ley de trabajo doméstico, con la inclusión del sector en la negociación colectiva mediante su participación en los Consejos de Salarios, la realización de múltiples campañas de difusión y sensibilización en la temática, constituyen un conglomerado de eventos que marcan un momento de transformaciones para el campo del TDR, que ha implicado un sostenido ascenso del salario mínimo del sector y de sus cifras de registro en la seguridad social en los últimos años. En la experiencia de las trabajadoras también es posible ubicar cambios que algunas de ellas relacionan con los cambios a nivel de la normativa:

Me decías que las tareas que se acuerdan al principio nunca terminan siendo las tareas, ¿me podés contar un poco cómo es eso? ¿Cómo va pasando, o cómo te pasó a vos?

Y... [suspira] pasa porque eso, porque estás ahí adentro... porque también no tenés esa chance, de decir «mirá, esto no lo hago». Hoy día se ve que hay un poco de eso, de que la gente dice «mirá, esto no lo hago porque no me pertenece». . . . Creo que es algo que antes imposible, no existía eso, vos estabas en una casa, te tomaban, y hacías todo. Incluso yo con esta señora era así, ella me tomaba y...

¿Ni siquiera se hablaba al principio, qué ibas a hacer y qué no?

No. No. Vos entrabas en una casa. (Beatriz)

Cuando vos sos tan joven, como que el reclamo ese... «ay, de aquí a que me jubile, –vos decís– de aquí a...» aparte en la época... ni pensás, porque aparte en el contexto que pasaba... las mujeres... si ahora no son reconocidas como a veces trabajadoras, en aquel tiempo... hace 35 años, ¡ni soñar! (Manuela)

Las transformaciones en el plano jurídico habilitan nuevas legitimidades y nuevas formas de ver el TDR. El reconocimiento como trabajadoras ha sido una reivindicación de largo aliento y que muchas personas ocupadas en el sector enfrentan cotidianamente. Las concepciones del TDR como parte de una producción subjetiva componen el campo y a quienes participan en él y sus modos de pensarlo. En esta misma línea, las entrevistadas describen procesos de aprendizaje de cómo *pararse* en los trabajos, y particularmente de cómo poner límites:

Te llevan, te llevan, te llevan, y no... «y bueno, pero como Inés no dice nada, y le pongo más trabajo». Y no, no es así. Porque uno tiene que poner límites también.

Pero yo aprendí después de ya muchos años, eh? Eso lo aprendí después de ya muchos años. Muchos años. (Inés)

Una vez la de Carrasco me dijo «ay, una urgencia, ¿no me prepararías unas milanesas?». Bueno. Por supuesto que quedó una tarea sin hacer. Una casa muy grande. No era que sobraba tiempo, quedó una tarea sin hacer. Como a los 15 días... «dejé la verdura lavada, ¿no me hacés una pascualina?». Y yo la miré y le dije «si yo hago pascualina quedan más cosas sin limpiar en la casa». Nunca más me pidió. El baño de arriba no se limpió. Y bueno, ¿si no qué? ¿Te ponés un cuete en el...? (Manuela)

Pese a las transformaciones históricas referidas, la cuestión de cómo limitar el trabajo ante el aumento en las tareas adjudicadas es particularmente problemática para las trabajadoras. Tanto la literatura especializada como los materiales de esta investigación señalan la excepcionalidad de que las tareas originalmente acordadas –cuando existe un acuerdo de tareas al ingresar a un empleo– sean efectivamente las tareas que se realizan sostenidamente en el tiempo: parece ser característica del sector un aumento en la cantidad de trabajo encomendado, sin que eso implique un aumento en las horas de la jornada o en la remuneración. «Cuando te llaman y te sientan y te dicen “no, usted tiene que hacer esto, esto y esto, nada más”. Y después te largan, te largan». (Laura)

Algunas de las líneas de composición que podemos señalar a este respecto son la ausencia de contratos de trabajo escritos que detallen las condiciones de contratación y las tareas en particular, la falta de formalidad de la ocupación, el involucramiento personal característico del sector, y la invisibilización general del trabajo de reproducción socialmente atribuido a las mujeres. También interesa señalar cómo este aumento de tareas es posible a partir de la poca formalización del TDR (con la inexistencia de definiciones claras que colaboren a organizar y limitar su contenido), y en particular a la conveniente indeterminación de la figura de la trabajadora doméstica:

Estaba la señora, ella cocinaba, hacía los mandados, yo me ocupaba de la limpieza de la casa. De pronto deja de ser así. La señora se enferma, ya no está en edad... hay que atenderla. Yo, «bueno, mirá, esto cambió. Esto cambió, y está muy desorganizado», les dije a las chiquilinas [haciendo alusión a las hijas de la señora, con quienes había pasado a tratar desde hacía un tiempo los temas relacionados a sus condiciones de empleo]. «Yo no doy a basto, y yo no puedo». «Bueno, sí, Beatriz, porque vamos a reestructurar todo, van a venir personas que van a ser... *van a ser todoterreno igual que vos* –todavía me dijeron–», o sea, van a hacer entre

las dos las tareas. Me aliviaron un poco, pero no todo. Pero sin embargo me paré y les dije, bueno, mirá, esto no sigue siendo lo mismo. (Beatriz)

Y bueno, viste que cuando vos cuidás niños y eso... *multitodo*. Cuidás niños, llevás a la escuela, los vas a buscar, uno horario completo, el otro medio horario, entonces vas para arriba y para abajo; además de eso limpiás, cocinás, ordenás, si hay que limpiar una pared, una puerta, viandas, todo. (Paula)

Todoterreno y *multitodo* son términos que condensan el cúmulo y la indistinción de tareas recaídas en estas trabajadoras. La dificultad para distinguir entre tipos de tareas podría vincularse al poco reconocimiento en valor de las tareas que componen el universo del TDR, que también involucra un bajo reconocimiento del esfuerzo necesario para realizarlas. Existe una zona de invisibilidad e indeterminación del trabajo doméstico asignado a las mujeres y su valor social, superpuesta al campo del TDR que constituye su intercambio en el mercado por una remuneración. Utilizamos el término *figura* para referirnos a una imagen-concepción que establece ciertas características y atribuciones; las figuras son producidas en regímenes subjetivos en los que cumplen funciones de modulación de los modos de existencia, operando capturas y configuraciones de deseo. ¿Qué podemos decir acerca de la figura *trabajadora doméstica* y su papel en la configuración del campo del TDR?

Encontramos que, si bien el lugar propuesto en esta relación laboral aparece como bien determinado –siendo un lugar desvalorizado y sometido a un régimen de invisibilidad, como analizaremos más adelante–, la figura en cuestión se presenta como tenuemente definida y objeto de un proceso de definición progresiva por parte de quienes se ocupan en el sector, proceso que pone en juego fundamentalmente la puesta de límites al trabajo y sus requerimientos. Como ha sido señalado, esta definición progresiva ha de realizarse en el marco de relaciones marcadamente asimétricas, atravesadas por dimensiones de origen, clase y género, con altos niveles de involucramiento personal y compromiso afectivo. Por la simultánea interacción de estos planos, las relaciones de poder que ellos vehiculizan y el régimen de visibilidades que problematizamos en este trabajo, a menudo la «definición» que las trabajadoras son capaces de construir no tiene otra forma que la negativa: un no aceptar las condiciones propuestas e irse de los trabajos sin decir por qué, a volver a empezar en otro lugar.

Frente a la indefinición planteada, quienes trabajan «por hora» valoran que esta modalidad da la posibilidad de una mejor delimitación de tareas. En esta forma de contratación se presta atención a la cantidad de tareas que será posible realizar en el tiempo de trabajo pautado, que a menudo se desarrolla en una jornada a la semana, a

veces dos, dedicada a tareas de limpieza. Inés trabaja «por hora» en 12 casas, y a partir de la comparación de esta modalidad con el trabajo con retiro para un único hogar expresa: «el hecho de trabajar en una sola casa te lleva a eso, a que te pongan trabajo y trabajo y trabajo».

¿Qué pueden hacer interceder a su favor las trabajadoras cuando los lugares y figuras que se les proponen no les convienen en absoluto? De eso se tratan los llamados *privilegios*, de un beneficio que se deriva de un determinado orden de cosas, y que se produce en detrimento de otros. El TDR es una ocupación que, al no tener una figura nítidamente definida –en el marco de un régimen subjetivo, y también en el marco jurídico y por tanto de legitimidades sociales que es una de las formas de expresión de este régimen–, se aprovecha de la figura de la madre/ama de casa, y las tareas que ésta realiza por amor. Cuando decimos que la figura no está nítidamente definida es necesario aclarar que sí lo está su lugar en las economías morales: lo que permanece en la indefinición es la limitación del rol, el ‘contenido’ o lo que cae dentro de los contornos de esa figura respecto a las tareas que le corresponde realizar, y esto se expresa en la negativa a formalizar la categorización laboral por la que las trabajadoras organizadas luchan desde hace varios años. Decimos entonces que ante la debilidad de definición de la figura *empleada doméstica*, las prácticas del TDR se aprovechan de la figura *mujer*, operando un efecto de invisibilización estratégico.

Estás metida en una familia tipo ocupando un rol, que vos tampoco tenés tan claro, porque te dejan entrar más y a veces te restringen, y a veces te dejan... y a veces te piden más, y a veces te piden menos... (Camila)

¿Cómo es posible este aprovechamiento? Entendemos aquí crucial la producción social de la feminidad, de los modos de ser-mujer. La *institución total* analizada por Erving Goffman (1961/2001) se impone en su visibilidad absoluta, atrapando la vida desde fuera. Podemos utilizar esta imagen para pensar en instituciones de otro tipo, aquellas que atrapan la vida desde todas partes: la capturan en una red indeterminable que circula por todo el campo social como lo impensado, modulando comportamientos. La institución total considerada por Goffman separa a lxs individu@s de la comunidad, creando un régimen propio interior al espacio delimitado por los muros de sus establecimientos; las otras constituyen precisamente el elemento interior a lxs individu@s que lxs conecta a un funcionamiento de «la comunidad» en el espacio social abierto.

Disposiciones del hogar

De la familia

«Consejo para mujeres de la limpieza: aceptad todo lo que la señora os dé, y decid gracias.

Luego lo podéis dejar en el autobús, en el hueco del asiento.»

Lucía Berlín, *Manual para mujeres de la limpieza*

El tópico *ser como de la familia* tiene en el campo del TDR una presencia ubicua, la cuestión aparece por todas partes en la literatura especializada, en obras artísticas que incorporan algo de este universo, y en el trabajo de campo realizado para esta investigación. A partir de esto nos preguntamos a qué podría responder esta omnipresencia, cómo es que esta cuestión ocupa un lugar tan sobresaliente en la configuración de la actividad, bajo la hipótesis de que es justamente sobre la conjunción de este símil y de la cuestión del valor que se produce la mayor explotabilidad del trabajo de las personas que se ocupan en este sector. Llamamos aquí *explotabilidad* a la posibilidad de apropiación de un trabajo o de lo que éste produce.

En el material de esta investigación puede apreciarse una condición particular de *ser como de la familia*, podemos decir que es una expresión que aparece como marca de una cercanía al nivel del aprecio y la confianza, que luego es denegada a otros niveles, particularmente a nivel de los bienes –si bien aludimos a bienes materiales e inmateriales, el caso de la herencia es paradigmático–. Esto hace aparecer dos dimensiones o planos: la familia como unidad de transmisión de riqueza y la familia como dispositivo de explotación del trabajo realizado por las mujeres. Es en este último sentido que se es *como de la familia* en el caso de las trabajadoras domésticas, o que se es convocada a ser *como de la familia*. En el relato que sigue el uso estratégico de ese tipo de expresiones es explicitado:

Yo ya estaba en otra casa donde, según ellos, me querían como a una hija. Otra cosa que te hacen creer, que sos como una hija. Hasta que un día yo me harté y le dije «bueno, si yo soy como una hija, me supongo que me habrá puesto en el testamento». Ahí ya estaba un poco más atrevida, viste [risas]. Me dijo «ahora ya nadie te agarra por boba». Porque me harté de escuchar eso, viste. . . . Es lo que te hacen... entonces con eso de que te queremos como a una hija, y te queremos como de la familia, ¿entendés? Te enchufan un montón de cosas que vos... te las creés. O que vos... no sé si te las creés, pero vos... en ese interín te están haciendo cosas... aguantar cosas, de repente. (Beatriz)

Se trata de un lugar en frágil equilibrio, que puede desaparecer de un momento a otro exponiendo el simulacro implicado en el *como sí*: «Pero... me terminaron echando. Entonces no soy tu hija» (Carmen). Lo que varias personas empleadas en el sector explican es una suerte de aprendizaje de que, aunque se escuchen esas palabras, es necesario tener presente que no se es *realmente* de la familia:

Yo siempre digo, cuando hay plata de por medio es una relación laboral, no es ni somos amigos ni sos como de la familia... no funciona eso. Porque entonces los límites se corren tanto, que ninguna de las dos partes sabe cuál es el límite. Por eso yo siempre les digo, nunca tienen que olvidar que esto es un trabajo. Si ustedes confunden, porque les dicen «sos como de la familia», y «te podés sentar a la mesa con nosotros», y eso... ¿qué derecho te da? ¿A hacer qué? ¿A pegarle un sopapo a un gurí atrevido? ¿A comer dos o tres platos de lo que te gustó ese día, como si estuvieras en tu casa? No te da derecho a nada de eso. Estás equivocado si pensás que es eso. Intentá hacerlo, a ver qué te pasa... te van a decir enseguida «sos *como de*, no sos, pará». (Manuela)

Ser como de la familia se presenta entonces como una especie de *conjuro* diseminado por todo el campo del TDR. Parece que para las trabajadoras es fácil confundirse, y necesario estar atentas, ¿de qué está hecha la fuerza de esta expresión? Es posible pensar esta imagen como analizador (Lapassade, 1971/1979) que permite generar visibilidad sobre un estado de cosas, haciendo explícitas las contradicciones de formas de relación propias de este campo. Hay un sentido específico en el que algunas trabajadoras domésticas son *como de la familia*. ¿Sería posible afirmar que ésta es una forma que tiene la institución *familia*, en su devenir histórico, de incluir un miembro de un estatus particular en una relación mediada por el dinero pero engarzada en relaciones afectivas *como* familiares? Hay un trabajo explícitamente acordado que es remunerado, pero también hay otro universo de circulaciones que esta enunciación trae a la luz y que no están codificadas en esa relación laboral sino que tienen unos códigos *como de la familia*.

Decirle a alguien que es «como de la familia» es de hecho el acto de participarle, producirle una membresía que es un símil pero connota que se le considera unx de lxs propixs, y la fuerza performativa de este enunciado le convoca a un tipo de relación específica. Esta práctica existe y funciona, de hecho bastante extendidamente, precisamente en tanto es un instituido. Se trata de la convocatoria a una forma de pertenencia a una familia que enlaza desde la confianza, la cercanía, el compromiso y el cariño. Si pensamos la familia como una forma de organizar el trabajo reproductivo a la vez que instrumento para su distribución, la asignación de sexo otorga roles particulares en esa

distribución que se ponen en juego en estas circunstancias. ¿Cómo ha llegado a ser posible la existencia de esta particular forma de relación? En una línea que podría aportar a pensar esta cuestión, Donzelot (1977/2008) ha señalado cómo nodrizas y criadxs, anteriormente consideradxs parte de la *familia*, fueron expulsadxs de su definición durante el proceso de constitución de la familia moderna. Presencias extranjeras a la moral burguesa del hogar –y sospechosas de corromperla–, el personal de servicio siempre se mantuvo, sin embargo, allí. Las relaciones del TDR dan cuenta de los aspectos aún irresueltos en estas definiciones y la complejidad de las circulaciones de trabajo, afectos y bienes que se producen «al interior» de un hogar.

Nos interesa aquí postular que la fuerza específica de esta modalidad de relación, «ser como de la familia», está dada a partir del lugar liminar del TDR entre las lógicas de las esferas pública y privada, y constituye en ese contexto una forma específica de participación de la familia en tanto se establece una relación que en muchos puntos no se corresponde con las relaciones contractuales del mundo laboral porque es concebida primero como una relación personal y afectiva. El lugar particular que se construye mediante este tipo de enunciaciones es un lugar que se forja a través del tiempo e implica un especial compromiso con el tipo de tareas que se hacen por amor, a la vez que excluye los beneficios patrimoniales que supone pertenecer a una familia en nuestro paradigma de la propiedad privada: «siempre me dijeron que era como que fuera la hija, pero después cuando se... cuando murieron, ta, me dieron lo que iban a tirar nada más. Pero ta» (Juana).

Simultáneamente a lo oportuno de esta crítica, los vínculos cercanos que se generan en el TDR también producen para las entrevistadas otro registro de experiencias:

Me había encariñado pila. Y yo como ya había empezado con problemas de pareja y todo, viste que como que te refugiás, cuando te tratan bien... lo sentís como tu hogar. Porque... en definitiva, el apoyo para los primeros meses de mi hija, mucho me lo dieron ellos. Hace un mes le di las caravanas a mi hija de oro que ellos le regalaron cuando nació. . . . Por eso, ellos fueron muy buenos conmigo, eran muy exigentes pero... fuera de eso, que me aportaban por la mitad de lo que era... [ríe] (Manuela).

Podemos decir además que el lugar particular que se construye también puede producir, y esto es valorado por algunas personas empleadas en el sector, beneficios como favores o como el sentimiento de seguridad dado por la creencia en que, ante la eventualidad de una situación difícil, se puede contar con lxs patronxs:

Pero ta, yo sé que yo puedo contar con ellos... para cualquier situación. Obvio que ellos también, ¿no? Es recíproco, porque yo les crié los niños, porque no solamente criar y cuidarlos, educarlos, un montón de cosas, ¿no? Porque vos estás más horas con esos niños que sus propios padres. (Paula)

Yo pasé un momento complicado en el 2011, y ellos me ayudaron con psicólogos, con psiquiatras... me aumentaron el sueldo, bueno, yo qué sé, eran como... digo, ta, yo sé que eran mis empleadores, pero... era como si fueran, no sé, algo más. . . . Entonces esas cosas, vos decís... tenés que estar más que agradecida a la vida de estar con esta gente. Entonces por eso, viste, yo trato de ser lo más honesta posible en todo sentido, en el pensamiento, honesta en eso, porque.. viste, vos no podés tampoco si un día te pide que te quedes decir «ay no, me tengo que ir». Yo me quedo. Yo no le pido a ella que me pague horas extra, porque yo no le cobro horas extra a ella. Yo no le cobro porque ella me paga un buen sueldo, y aparte no corresponde, porque digo, ella, con todo lo que me ha ayudado... (Susana)

En este último fragmento vemos aparecer una contrapartida a los favores. Podemos pensar que se produce un plano de agradecimiento que, desde la situación de la trabajadora, sólo puede ser compensado a través de la propia potencia vital volcada al trabajo (Alejandro, 2020). Hondagneu-Sotelo (2001/2011) señala respecto a la dinámica de los gestos maternalistas de las empleadoras que éstos:

estimulan a las trabajadoras domésticas a trabajar más duro y por períodos más largos y, al mismo tiempo, estimulan a las patronas a experimentar un reconocimiento y una validación personales como amables, superiores y altruistas. El maternalismo es, por tanto, un mecanismo importante del poder de la patrona. (p. 37)

«Y con esta gente... yo compré mi casa». Paula asiste de lunes a viernes a una casa en la que trabaja desde hace cerca de 20 años. Cuenta que, paralelamente a que sus patronxs la ayudaran sacando un préstamo para que ella pudiera comprar una casa que estaba abandonada y en venta cerca del lugar donde vivía, su jornada laboral se fue extendiendo sin que pudiera dar cuenta de cómo. Es interesante aquí que se plantea una imposibilidad de advertir el alargamiento de las jornadas trabajadas, y también que permanece en la situación de tener una jornada muy extensa por alrededor de cuatro años hasta que llega al límite de sus fuerzas y se produce una suerte de explosión. Paula describe una relación muy cercana con su empleadora, que además valora mucho y es para ella «la excepción»

respecto a otros vínculos laborales propios y de otras mujeres empleadas en el TDR que conoce: «Pero ya te digo... yo tengo una relación con ellos que no es la... la que generalmente vos escuchás de las empleadas domésticas». Llegado cierto punto, Paula planteó directamente a su empleadora que dejaba el trabajo porque no aguantaba más, y reproduce en la entrevista una versión del diálogo que tuvo lugar en esa circunstancia:

«Julia, no hago nada en mi vida, abro los ojos y estoy en tu casa, se hace de noche y estoy en tu casa». . . . Me dice «¿Paula, por qué te quieres ir, y qué pensás hacer?». Y ahí inició todo una discusión. «Voy a trabajar por hora, me quiero ir porque estoy cansada, porque viste que el 10 cuando yo te pido un adelanto no es para ir a la peluquería ni comprarme un par de botas, es porque hace rato yo tengo la lengua arrastrando en el piso así –le dije–, y me quiero bajar de esta calesita. Quiero trabajar por hora, ocuparme yo de mi nena, no pagar más gente que me la... que me la lleve a la escuela ni me la cuide ni nada, sino ocuparme yo, dejarla en la escuela, ir a trabajar las horas que esté en la escuela, y así». Y me dice «¿y qué pensás, pedirle ayuda al Mides¹²?». (Paula)

Finalmente, a partir del planteo relatado se da un proceso de negociación que termina con un acuerdo de significativa reducción de la jornada por el mismo salario percibido en ese momento. Paula valora especialmente su trabajo actual, y no le faltan motivos para ello. Lo que nos resulta particularmente de interés en la situación que narra es la forma en que, simultáneamente a sus fuertes sentimientos de agradecimiento por el favor económico de sus empleadorxs, el compromiso de la fuerza vital puesta al servicio de ese trabajo se haya intensificado inadvertidamente: «Y no sé cómo pasé a trabajar hasta las 8 de la noche. . . . No recuerdo... cómo pasó. Sé que... ta, con los aumentos y eso ellos siempre fueron... nunca tuve que reclamar un aumento».

En el intento de dejar el trabajo relatado, Paula recibe la pregunta «¿y qué pensás, pedirle ayuda al Mides?». Por su parte, Susana cuenta una situación con una empleadora para la que trabajó: «Un día me dijo, yo le dije que me iba a ir y me dijo “sí, va a terminar en Bulevar¹³, prostituyéndose”». (Susana)

Las clases sociales pueden ser pensadas como procesos relacionales que implican posiciones diferenciales codificadas en lo social. Los fragmentos de conversación citados en el párrafo anterior nos sugieren, además, una lectura de las clases sociales como esferas de circulación y construcción de distintos planos de existencia. Un elemento de interés para

¹² Haciendo referencia a los planes de ayuda para personas en situación de extrema pobreza o indigencia del Ministerio de Desarrollo Social (Mides).

¹³ Referencia a Bulevar General Artigas, avenida de Montevideo que funciona como punto de encuentro entre personas que realizan trabajo sexual remunerado y sus clientes.

este estudio es el uso político amenazante de la situación social desfavorecida de la trabajadora para lograr de ella determinado comportamiento: es un momento de explicitación de la relación de poder, en el sentido dado por Foucault de relaciones de fuerzas que tienen por efecto subjetivante producir un hacer determinado. Destaquemos aquí la amputación de posibilidades a que estas intervenciones apuntan: el declararles no dignas de pensar que pueden conseguir otro trabajo con el objetivo de inmovilizarlas en el lugar actual, intentando separarlas de *lo que pueden*.

En el caso de Susana, se figura el trabajo sexual como el barranco al que las trabajadoras domésticas están a punto de caer –si llegan a dar un paso en falso–: como si se les dijera «esa es la única otra opción para una mujer *como tú*». Esto permite pensar la vecindad de ambas formas de trabajo, y también la capacidad de coacción adjudicada a la amenaza del trabajo sexual –igual de desvalorizado pero que, a diferencia del TDR, no es considerado un trabajo *digno*–. El procedimiento no es exclusivo de este tipo de relación de poder: consiste en atacar la idea que alguien tiene sobre sí pretendiendo con esto modelar la posibilidad de que *haga* –en la relación en cuestión o en un campo considerado «exterior» a ella–. Los efectos subjetivantes de estas enunciaciones en este caso se vinculan a la disuasión de las iniciativas que pretendan finalizar el vínculo laboral y la perpetuación de la relación de trabajo actual, atacando directamente la idea de que se podría trabajar en otro lugar; la intencionalidad –si no de los actores involucrados, del sistema de relaciones puesto en acto– es la de *afectar* en determinada dirección.

Para Baruch Spinoza (1677/2018) los afectos son las afecciones del cuerpo que aumentan o disminuyen su potencia de obrar, y las ideas asociadas a estas afecciones. Por su parte, Sara Ahmed (2004/2015) plantea una economía del miedo que opera movimientos de encogimiento de los cuerpos como método de control social. Esta es la función política del afecto del miedo, un efecto de encogimiento o disminución de posibilidades de movimiento. Lo que nos interesa marcar aquí es este acontecer de determinadas prácticas –que en tanto prácticas están, como vimos, socialmente organizadas– en el marco de relaciones de poder, a partir de un uso no siempre intencional (en el sentido de la intención de un sujeto) pero nunca inocente: se asientan en un orden que les da su posibilidad, su sentido y su fuerza performativa, y que se vale de ellas para subsistir.

Tomamos de Deleuze y Guattari (1980/2015) la noción de *estrato*, que remite a un espesamiento o una sedimentación, una territorialidad que organiza y captura. Y los estratos tienden a la estasis. Cuando nos referimos al orden de la subjetividad, el poder debe circular por los circuitos configurados para lograr que el estrato se sostenga, para darle su consistencia en el tiempo. Hay algo en señalar que no se tiene otra oportunidad que ésta, así que mejor *continuar tomándola*, que es la fuerza de esa estasis puesta en acto en la relación de poder: un intento de modulación subjetiva re-encauzante. El

emplazamiento que se beneficia de la configuración establecida no tiene más que defender la posición que ocupa en esa red de relaciones, amparada en las distintas líneas de fuerza que hacen existir posiciones diferenciales.

Un trabajo de mujer

El TDR es una forma de actividad laboral que se produce en el derrotero de mujeres de bajos recursos económicos que en la necesidad de procurarse un ingreso se encuentran muchas veces con la inaccesibilidad –o la incompatibilidad con sus «obligaciones familiares»– del mercado laboral más formalizado: especie de margen en la que encuentran un lugar que les permite acceder a una retribución económica que es fuera de su propio hogar pero no fuera del plano doméstico. En esta zona intersticial se da una especie de pasaje intermedio, de salir de lo doméstico sin salir de lo doméstico. En este sentido el TDR se ubica en una suerte de frontera/superposición entre las tareas gratuitas vinculadas a la asignación de género y la actividad laboral.

A contrapelo de la idea usual de que las mujeres saben «naturalmente» hacer el trabajo doméstico, las trabajadoras nos hablan del aprendizaje que implica la realización del trabajo, de las formas de aprender la mejor organización del mismo, y de la necesidad de conocer los resultados esperados particulares de cada casa en la que se ocupan. En este último punto existe cierta discrecionalidad de las empleadoras en la determinación de qué es un trabajo bien realizado, en la medida en que se trata de satisfacer específicamente «lo que quieren».

Y en cuanto a la limpieza de la casa también, a cada cual le gusta que brille más esto, que brille más lo otro. . . . Entonces vos vas aprendiendo, en la práctica, qué forma de que quede como el patrón quiere... de la forma más práctica para vos, porque si no hay cosas que te piden... yo en esa casa lavaba las alfombras a mano porque eran de lana, no eran sintéticas como las de ahora, y había que lavarlas con amoníaco. Por eso, una mujer ahora, vos le decís «andá a lavar las alfombras con amoníaco» y te dice «llamá a una empresa, yo no te voy a hacer eso». En aquel tiempo no había empresas que lo hicieran, y yo no sabía lo peligroso que era el amoníaco. Sabía que a mí me ardía todo cada vez que yo lavaba esa alfombra.
(Manuela)

Como vimos, puede decirse que haber sido socializadas como mujeres otorga una «competencia» para emplearse en este tipo de ocupación: pues se asume que, en tanto mujeres, estas personas sabrán hacer el trabajo que *las mujeres hacen*. Los trabajos que

las mujeres realizan por amor en sus familias y que además pueden ser intercambiados en el mercado pueden dividirse en dos categorías: el trabajo doméstico, que incluye las tareas necesarias para el mantenimiento diario de la vida de un hogar –limpieza, cocina, cuidado y crianza, etcétera–, y el trabajo sexual (Federici, 2013; Tabet, 2014/2022).

El trabajo doméstico y el trabajo sexual aparecen como las dos actividades pagas para las que, inicialmente, parece bastar con la calificación de «ser mujer»: el mérito requerido para dedicarse a estas ocupaciones es la socialización de género, y las mujeres que trabajan en estas actividades lo hacen, precisamente, *en tanto que mujeres* –o podríamos decir: lo que venden en el mercado laboral son específicamente sus habilidades o cualidades de mujeres, y en este sentido trabajan *de mujeres*–¹⁴.

El punto en el que nos interesa hacer foco, respecto a la particularidad apuntada, es el relativo a lo que trabajamos previamente como «ideología o discurso de la domesticidad» (Scott, 1991/2018), que refiere a la construcción de sentido del mundo doméstico como el natural para las mujeres. La esfera del mundo privado es la esfera de las relaciones familiares y personales, y como tal se coloca fuera de lo que es pensable en términos políticos. Las dimensiones políticas son precisamente aquellas que podemos criticar y discutir, las que son objeto de luchas por cambiar condiciones de existencia.

En las antípodas de lo que se instituye a partir de procesos de discusión, negociación y acuerdo, se encuentra entonces el mundo doméstico. En este sentido, es un ámbito que funciona animado por la fuerza de la *naturaleza*. Plantear cuestionamientos de orden político en este plano puede –y suele– ser leído como una mezquindad o una *falta de amor*. Su exclusión de los procesos políticos de discusión y acuerdo colocan al mundo doméstico en un orden de escasa formalización que aumenta la discrecionalidad y difumina los acuerdos (de la relación particular o también a nivel del plano más amplio de lo social) cuando se trata de una actividad laboral como el TDR.

El artículo séptimo del convenio 189 de la OIT establece la implementación de medidas para que las trabajadoras domésticas sean adecuadamente informadas de sus condiciones de empleo de forma verificable y comprensible, preferentemente mediante contratos escritos. En Uruguay esta recomendación no ha sido incorporada a la

¹⁴ Éstas también constituyen actividades laborales para otrxs sujetxs feminizadx que pueden haber sido biopolíticamente asignados al sexo masculino al momento de su nacimiento pero se mueven por zonas de subversión o disidencia de la masculinidad y, por consiguiente, en el marco del binarismo del sistema sexo/genérico, se procuran o reciben una asignación de atributos de la feminidad. Los resultados del primer Censo Nacional de Personas Trans de Uruguay señalan que las tareas comprendidas en el trabajo doméstico remunerado, con sus habituales características de precariedad e informalidad, constituyen con frecuencia las actividades remuneradas a las que las personas trans pueden acceder (Mides, 2017) –el porcentaje de puestos de trabajo en entes públicos destinados a población trans que ha sido establecido en la Ley N° 19.684, aprobada en el año 2018 y reglamentada en 2019, contribuiría a modificar esta situación–. Investigaciones cualitativas realizadas en el contexto local han mostrado, asimismo, la presencia del TDR en las trayectorias de vida de mujeres trans (Rostagnol y Recalde Burgueño, 2021).

reglamentación, lo que coadyuva a mantener la discrecionalidad y la difuminación de las condiciones de empleo características del sector:

Porque mucho del abuso de las personas, del patronal, es porque sabe que esa persona necesita. Y que bueno... ahora yo necesito. Si yo me hubiera plantado cuando me volvió a sacar las horas esta mujer, yo ahí le hubiera dicho no, págume el despido, ya me voy, ya me retiro porque usted... me viene sacando horas de hace cuatro años, me dijo una cosa, después me dijo otra, después me dice otra. ¿No? Ella no está respetando. Pero a veces uno piensa que también... las palabras se las lleva el viento. (Laura)

Entrar a trabajar en una casa implica la inmersión en un universo con sus formas de hacer y sus expectativas, y todo un aprendizaje de código. Hasta cierto grado esto es particular de cada casa y son variables las modalidades en que se hace explícito o no. Tomando el concepto de «economía moral» de Edward Thompson, Orvan Löfgren (2014) ha señalado la forma en que la dimensión de la economía moral del hogar presenta un interjuego de posiciones que involucra cuestiones de clase, género y generaciones, relaciones de poder y construcciones jerárquicas en permanente desafío y negociación. El artículo 11 de la Constitución de la República establece que el hogar es «un sagrado inviolable». Existe una opacidad del ámbito doméstico, un mundo de relaciones que ocurren fuera de la luz o del «ojo público», y que además deben mantenerse a salvo de su mirada. Esto se vincula a la atomización o soledad en que las personas empleadas en el sector desarrollan su trabajo –en términos de no hacerlo, generalmente, con otras trabajadoras–, y también a la relación personal en la que acuerdan las condiciones del empleo. En condiciones más formales de empleo algunas de las dimensiones en juego en estos casos están reglamentadas, o pueden tener un tratamiento «público». Este problema se vincula a la existencia de normas formales (y escritas) e informales. ¿Cómo se determina entonces qué se puede y qué no se puede hacer en la relación del TDR?

El lugar de la trabajadora

«Mirá que los bizcochos eran para los nenes». Para Camila, la cuestión de los límites y de saber *dónde* se ubican fue uno de los asuntos problemáticos en su trabajo cuidando tres niños. La cuestión de los límites está empantanada en la particular situación de convivencia que se da en el servicio doméstico. Para algunas personas empleadas en el sector, la forma más fácil de lidiar con las ambigüedades consiste en establecer unos límites propios altamente rígidos que las protegen del desconcierto de hasta dónde sería apropiado ir.

Otras se arriesgan a sentirse «desubicadas» –literalmente, fuera de lugar– cuando les marcan un límite que ha sido traspasado. Por limitaciones de este estudio no es posible considerar aquí relatos de experiencias con los límites de personas empleadoras, pero ello no nos impide señalar su interés. Algunas investigaciones que se han ocupado de este tema señalan el rebasamiento de los límites de clase o de diferencia social como el suceso que quiebra el umbral de tolerancia de las empleadoras (Canevaro, 2020).

En el siguiente fragmento vemos cómo lo que es puesto en un primer momento por lxs empleadorxs como un beneficio del trabajo, fácilmente se transforma en una zona de ambigüedad donde no es posible determinar dónde se encuentra el umbral que no debe ser traspasado. Es justamente su lugar de beneficio, de amabilidad no imprescindible –que no forma parte de la definición de esa relación–, lo que lo deja colocado en un lugar de arbitrariedad y definición unilateral, y por tanto incierto:

Es que yo estaba... yo estuve tipo tres meses buscando trabajo desesperada, y este fue lo primero, y me agarré de ahí, y ta. Y como me daban la comida... y ellos me decían «fijate que también está incluido el almuerzo, o unas galletitas que te quieras comer, o un té...» o sea, con ciertos límites que nunca eran explícitos pero... se percibían...

¿Se percibían cómo?

Eh... No sé, como... te servías un vaso de yogurt a la tarde y «mira que el yogurt es para los nenes», o merendabas con ellos «mira que la merienda es para los nenes». No sé, si comía unos bizcochos «mira que los bizcochos eran para los nenes». Tipo, en eso, viste. Era... ta, la puta madre. . . . Me avisaban después. Entonces yo me sentía una gorda golosa que se comía lo que era para los nenes. (Camila)

Lo que se come o cómo se come en la casa de lxs empleadorxs aparece como lugar estratégico donde marcar cuáles son los límites del lugar de la empleada, aunque en ocasiones es también un espacio de cordialidad. Esto es colocado por las trabajadoras cuando se refieren a las reglas que ellas mismas imprimen a su forma de estar en los trabajos.

No, y porque yo jamás toco nada. Yo no tomo ni agua, yo me llevo mi agua. . . . Por hora no te dan comida. Según la persona, ¿no? Pero ellos suelen no darte nada. Y tomar, yo me llevo mi aguita, y me llevo mi manzana, o una banana, o lo que... entendés? porque trabajando por hora tampoco te podés parar a comer. Yo no acostumbro, yo no... sí, porque estás con las manos en las co--, lavando, y pararte a comer, y que ellos están mirando, tampoco te sentís cómoda. Entonces no como,

como alguna fruta... cuando no hay nadie. Ahora, viste, que no hay nadie? Bueno, entonces me llevo mis cosas, y paro, cuando voy a la otra casa, antes de empezar, como algo, una manzanita o algo, una banana, y sigo trabajando. Pero cuando hay gente no, porque el trabajo por hora realmente es así. (Laura)

Hondagneu-Sotelo (2001/2011) ha señalado que sentarse a la mesa y compartir una comida «simboliza la membresía en una familia» (p. 66), y que la gran mayoría de las empleadas participantes en su investigación se rehúsan a sentarse a comer en sus empleos precisamente porque saben que no son un miembro de la familia. Hay gestos de cortesía que ofrecen posibilidades que se espera que no sean aceptadas. Santiago Canevaro (2020) ha descrito a partir de sus investigaciones y para el caso argentino la existencia de distintas modalidades de ser empleadora, clasificándolas en jerárquicas y culposas. La última de ellas muestra la coexistencia de sentimientos de culpabilidad e incomodidad en el ejercicio de una relación de asimetría. También Débora Gorban (2013) ha analizado el lugar central de la comida como elemento de construcción de jerarquías en las relaciones del TDR, y Judith Rollins (1985) escribió al respecto: «Eating arrangements are a part of a whole system of controlled movement of domestics within the house that is used to keep her in her 'place'» [Los arreglos con la comida forman parte de todo un sistema de movimiento controlado de las domésticas dentro de la casa que es utilizado para mantenerlas en su 'lugar'] (p. 173).

Estas tensiones relacionadas con los límites revelan la cuestión, particular al TDR, de la presencia de alguien extraño en el lugar más propio, que cobra especial relevancia al considerar los tiempos de descanso de las trabajadoras, particularmente de aquellas sin retiro, y especialmente las que se encuentran en situación migratoria y pueden permanecer en el sitio donde trabajan por no tener otros lugares a dónde ir:

Yo salía, pero yo no salía mucho tampoco, porque yo no tenía a nadie. Yo no tenía familiares. Yo vivía ahí, ahí era mi mundo, y ahí... no sé, trabajaba, siempre, viste, iba al liceo, lo que hacía era que iba al liceo. . . . Es lo que pasa en las casas con cama, por eso yo entiendo que la gente no quiera trabajar con cama. Porque vos estás con cama y es mentira que vos decís «yo trabajo hasta tal hora y después no». No. Mentira, que vienen, tocan el timbre, y vos no vas a atender. Es mentira... «Fulanita está en el cuarto, está en el cuarto». La llaman a Fulanita, viste. Es mentira. Por eso entiendo que la gente hoy no quiera trabajar con cama. Porque yo después trabajé, de ahí, trabajé varias veces, en otras casas, con cama, viste. Y no tenés... o sea, no... no hay un respeto, ¿entendés? Vos estás ahí, y estás disponible todo el tiempo que estás ahí. . . Porque tú no tenés un espacio. Porque está como...

cómo se llama eso... mentalizado, ¿entendés? La parte de la patronal está mentalizado, que vos estás ahí es porque... estás disponible, las 24 horas del día, ¿sino qué hacés ahí? Por qué estás ahí. ¿Entendés? (Beatriz)

Este fragmento nos permite situar la cuestión de la trabajadora doméstica como un *cuerpo extraño* en el hogar, que sólo puede estar ahí para servir. ¿Qué se supone que haga en su tiempo libre? Se trata del problema de permanecer en un espacio cuando la función que se cumple allí –la razón por la que allí se está– se encuentra en suspenso, y cuando se es alguien de inferior valor. La presencia se vuelve entonces en cierto sentido *ilegítima*, la trabajadora doméstica en su tiempo libre *no sirve* para nada. Y, puesto que su presencia en la casa se justifica precisamente desde aquello a lo que sirve, el efecto de esto puede ser la supresión de la posibilidad de *estar sin estar sirviendo*.

La presencia de la trabajadora en el espacio del hogar puede ser percibida como una molestia incluso cuando está trabajando, y cuanto más hábil sea en disimular su presencia mientras realiza su trabajo –cuanto más discreta, sigilosa y evitativa– mejor se le valorará (Gorban, 2012; Gorban y Tizziani, 2018). Desde este ángulo, la mejor trabajadora doméstica será la que parezca no estar o no haber estado allí, la que sea capaz de lograr una presencia más tenue.

Este afán de invisibilidad diagrama también el ordenamiento del espacio pretendiendo ocultar de la vista lo desvalorizado, como ilustra la existencia de entradas y cuartos «de servicio», o de los pasillos ocultos que solían conectar por ejemplo la cocina y el comedor en importantes residencias aristocráticas; estos elementos de diseño cumplen con orientaciones prácticas como emplazar al servicio en las zonas aledañas al lugar de su mayor actividad, y también y principalmente con orientaciones estéticas y políticas que determinan una exclusión del cuadro de lo visible. Lo que se pretende quitar de la vista es la realización del trabajo necesario para la reproducción de la vida y es la persona que lo realiza, en su condición denigrada de sirviente.

Débora Gorban (2012) encontró en su estudio con empleadorxs, en forma de juicios positivos sobre trabajadoras domésticas, la reiteración de calificaciones como «silenciosa», «calladita», o que «casi no se sintiera su presencia». Esta valoración de la discreción lleva a la autora a hablar de una presencia ausente como ideal que las empleadoras esperan de las trabajadoras domésticas: «Su virtud es la de hacer todo pero sin que los demás miembros de la casa se sientan incomodados» (p. 40). Aquí se postula la puesta en juego de una invisibilidad construida y actuada, que funciona en la construcción de límites entre empleada y empleadorxs al tiempo que se comparten espacios: excluye a las trabajadoras de una serie de relaciones y acontecimientos que allí suceden pero no les conciernen. En esta perspectiva la intimidad aparece como aquello que se comparte dentro de los límites

de un espacio propio, entre sujetos unidos por vínculos afectivos (Gorban, 2012). «Esa intimidad es atravesada, espiada, atestiguada por esa "otra", y es en ese contexto que los empleadores esgrimen una serie de repertorios de demarcación a través de los cuales vuelven a trazar la distancia entre ambas, cuando la ven borrarse» (p. 43).

Gorban y Tizziani (2018) señalan que estos *repertorios de demarcación* aluden al «conjunto de prácticas que las empleadoras ponen en acto en su relación con las trabajadoras que contratan, en función de establecer límites y distinciones entre estas últimas y ellas y sus familias» (p. 104), prácticas que posibilitan «sostener la diferencia y la distancia social en un contexto en el que lo íntimo es objeto de trabajo» (p. 104). Estas prácticas actúan estableciendo los límites de la proximidad aceptable y también los límites del lugar que debe ocupar la trabajadora.

Lo que el pensamiento puede ver

La cuestión del valor

«Cosa curiosa, cuando mi madre hizo la carta, se olvidó de poner cómo me llamaba.»

Ramona Caraballo, *La niña, el chocolate, el huevo duro*¹⁵

En el TDR la explotación específica de *lo femenino* interactúa con otras líneas de segmentaridad, en la confluencia con otras dimensiones como la de clase. Así, a la invisibilización y devaluación del trabajo realizado por las mujeres se agrega la devaluación que corresponde a la pertenencia a una clase social desvalorizada. Puede afirmarse que en la economía moral del hogar del que participa, la trabajadora doméstica ocupa el lugar de alguien de un estatus inferior al de los miembros de la familia unidos por parentesco sanguíneo o legal. Hay que destacar que se trata de un lugar no solamente distinto, sino también desvalorizado. Un régimen subjetivo que distribuye posiciones jerarquizadas implica un cierto orden moral: ideales regulatorios que determinan qué es lo valioso, qué es

¹⁵ El fragmento pertenece a un libro de memorias editado en Montevideo en 1987 por Monte Sexto, *La niña, el chocolate, el huevo duro*, cuya autora es Ramona Caraballo. El texto relata en primera persona la historia de vida de Ramona, que a los 4 años de edad es «dada» por su madre a una familia y enviada sola en tren desde Rivera hacia Montevideo para trabajar sin retiro a cambio de comida, con una carta a la que el fragmento citado hace referencia. Esta pieza de literatura testimonial constituye una rareza en nuestro medio, que en la voz de una trabajadora explicita las peripecias vitales de una mujer pobre en el Uruguay del siglo XX y las constantes apropiaciones de las que es objeto. En voz de una trabajadora doméstica cabe destacar en los últimos años la publicación del libro de Mary Núñez *¿Domésticas o esclavas?* (2018, editado por Doble clic), que reúne testimonios propios y de otras trabajadoras –y también de hijxs de trabajadoras– con el propósito de dar a conocer y denunciar una serie de historias del universo del TDR, particularmente del orden de la economía afectiva y la entrega de la potencia vital en el marco de relaciones que, de un momento a otro, son desechadas.

lo deseable, qué es lo bueno; qué es lo que se ubica en las antípodas de estas posibilidades, y cuáles son las relaciones entre unas y otras.

Didier Fassin (2015), también partiendo de las conceptualizaciones de Edward Thompson, utiliza el término *economías morales* para hacer referencia a la dimensión de los valores y afectos movilizadas institucionalmente alrededor de determinados temas o problemas sociales, que construyen una cierta forma hegemónica de pensarlos y de relacionarse con ellos. Así, la moral tiene que ver con una distribución valorativa, jerarquizada, y actúa como régimen de justificación de determinados órdenes de prácticas y políticas de dominación.

Nos interesa aquí pensar la economía moral del TDR en dos planos: en el plano de cómo perciben las trabajadoras domésticas que su trabajo es visto socialmente, a partir de las preguntas ¿qué imagen les es devuelta sobre su trabajo? y ¿a qué lugar se ven remitidas en tanto trabajadoras domésticas?, y en el plano de cómo se perciben en el universo de relaciones de los hogares en los que trabajan, a partir de las preguntas ¿cuál es el sitio de la trabajadora doméstica en la economía moral del hogar? y ¿quién puede qué en las relaciones del TDR?

Inés estaba siendo ayudada por una de sus patronas para conseguir un lugar para su hija en una escuela pública ubicada en un barrio distinto al suyo y que consideraba muy buena. La patrona habló con la directora de la escuela en cuestión, pero sin conseguir la inscripción de la niña. Cuenta que a partir de eso tienen el siguiente intercambio:

Me llama y me dice «mirá, Inés, yo intenté por todos los medios, por todos los medios, de que Florencia ingrese a la escuela, pero no aceptan, no aceptan. Yo lo que te digo, mirá, vos sabés que yo no discrimino a nadie –dijo–, hasta queda feo que yo te lo diga, pero andá vos con Felipe a la escuela, y hablá con la directora, y que ella vea cómo sos vos, y cómo es tu marido, –mirá vos–, que ella vea que vos sos empleada doméstica pero que... sos la persona más normal».

¿Cuáles son las ideas acerca de cómo es una empleada doméstica que tejen los prejuicios que aparentemente, desde la perspectiva de la patrona, podrían estar incidiendo en que la directora de la escuela no accediera a la inscripción de la hija de Inés? Si es preciso mostrar que se es «la persona más normal» es porque se está sospechada de ser «persona no-normal» (o incluso, yendo más lejos, «no-persona»). Beatriz cuenta que hace algunos años «decir empleada doméstica era como estigma», y si alguien trabajaba en el servicio doméstico era algo que no se decía, que se guardaba discreción al respecto:

Mirá que la gente te estigmatiza, que trabajabas limpiando pisos, o te decían... qué no te decían, «trabajadora doméstica» y te decían «ay limpiando pisos», yo qué sé, esas cosas que... viste, «ir a sacar mugre de otros». Mirá que esas cosas se oían. Se oyen. . . Yo conocí un día un muchacho, era un hombre grande ya, que me preguntó en qué trabajaba, y yo le dije «en una casa de familia», ¿y sabés lo que me dijo? Dice «pero eso no es un trabajo». Textuales palabras. (Beatriz)

Mi padre me decía «pah, eso ni es un trabajo, a vos te están regalando la plata, es como ir a cuidar a tus primos», o sea, a mí me decían eso. Y yo, en parte lo sentí pila de años así. . . . Pero... hasta una no le da valor, porque... termina siendo un trabajito de mentira. (Camila)

Algunas de las dificultades para considerar el TDR un trabajo se vinculan, como vimos antes, con la gratuidad del trabajo doméstico no remunerado asignado a las mujeres. Esto actúa como fuerza contraria al reconocimiento de su valor, tanto social como económico:

Para mí tendría que tener como mayor visibilidad, porque a veces he hablado con gurisas que cuidan niños y tipo «ta, yo no soy doméstica, yo no soy empleada, no, porque yo solo barro, yo solo lavo los platos». Sí, ya sé que no estás culo pa' arriba fregando, pero estás haciendo un laburo que está dentro del hogar, y que en realidad... ¿a quién le corresponde? O sea... ¿Por qué estás ahí?

¿Y por qué pensás vos que no se piensan así, y dicen «no, yo no soy»?

Porque... por el peso que tiene como despectivo, el ser doméstica, o el ser empleaducha. O sea, tiene como un peso despectivo. O sea, yo toda la vida busqué laburo, y nunca me anoté a una empresa de limpieza. Nunca pude. Nunca pude, o sea, y estuve tipo en la b buscando laburo, y tipo... *nunca* me anoté en una empresa de limpieza, o sea, no podía. . . . Y tiene una carga, sí. Como de... no sé, como si no tuvieras valor, o como si no tuvieras otras aptitudes, y terminaste limpiando, que es como ta, la basura de otro. (Camila)

Aquí el «valor» de alguien que realiza un trabajo desvalorizado es fácil de inferir. El imaginario igualitarista supone que tenemos los mismos derechos y oportunidades, y que llegamos tan lejos como nuestras capacidades y esfuerzo nos permiten. En tiempos donde el pensamiento de la meritocracia y la moralización punitiva de la pobreza se agudizan (Davies, 2016), tampoco faltan en los relatos de las entrevistas gestos que apuntan en ese sentido. Matilde cuenta que una empleadora para la que trabajó le decía cosas como «y vos

porque no estudiaste, porque no trabajaste, por eso estás acá...» (Matilde). ¿A qué política remite este enunciado?

Las dificultades para identificarse con una ocupación tan desvalorizada (Gorban y Tizziani, 2018) aparecen, al nivel del pensamiento, como otro obstáculo para la defensa del propio lugar en el marco de las relaciones del TDR, con el reconocimiento de los derechos laborales como herramienta para acordar los términos. Para Hondagneu-Sotelo el TDR se distingue no sólo por su desvalorización sino también «por ser considerado como algo distinto a un verdadero empleo», y considera que «muchas mujeres que realizan estas labores se resisten a adoptarlas como un empleo por el estigma con el que están asociadas» (2001/2011, p. 35).

A los efectos de este estudio y en relación con la cuestión del valor, podemos decir que tanto el género como otras matrices de producción de diferencias jerarquizadas distribuyen los cuerpos en los espacios y las actividades, y construyen distintos niveles de legitimidad e ilegitimidad en función de esas distribuciones, que actúan diagramando las posiciones en las que se coloca a las trabajadoras domésticas y que se espera que éstas ocupen:

Y otra cosa, que hablen en... yo no sé nada, pero mi hermana inglés sabía así [gesto de que domina el idioma perfectamente]. Y en una de las casas donde trabajó, cuando querían que mi hermana no se enterara de lo que hablaban, hablaban en inglés. Mi patrona de [nombre de importante empresa] lo hace. Cuando no quiere... Yo de inglés no sé nada, alguna que otra palabra, pero no me interesa. No me interesa. Mi hermana por ejemplo, un día estaba, no sé qué comentario salió, con una compañera de trabajo, y le dice «ay, ¿usted fue a comer a ese restaurante?». Como diciendo *usted es una pobre que no puede ir, ¿por qué no?* Otra le dijo, mirá las cosas, el jabón *Dove* por ejemplo, cuando salió, mi hermana se compró, porque mi hermana era muy coqueta, era soltera, le gustaban todas esas cosas . . . y le gustaba tener de lo bueno lo mejor, ella se lo podía pagar, ella trabajaba y se lo podía pagar, no tenía hijos, era soltera, bárbaro. Y le dijo «usted no puede comprarse ese jabón, porque ese jabón lo uso yo». (Inés)

La trabajadora doméstica se ve, así, invitada a mantenerse en un lugar particular, el lugar «que le corresponde». Beatriz recuerda particularmente un día en que, recientemente llegada a Montevideo, salió a caminar por Carrasco con sus compañeras que tenían la intención de mostrarle la zona en la que se ubicaba la casa en la que trabajaban sin retiro. En ese paseo sucede algo. Relata:

Íbamos caminando... íbamos normales, caminando, y unos gurises, unos chiquilines que estaban... nos gritaron «siervas» . . . «Siervas, ¡Siervaaas!». Y yo dije «¿qué decían?», «Ay, dejá que son unos maleducados». Me decía la muchacha, viste. Después pasó mucho tiempo que yo entendiera por qué era que nos decían «siervas», viste. La diferencia, ¿te das cuenta? La diferencia de clase, la diferencia, la empleada... y cómo se dieron cuenta de que éramos empleadas. Bueno, caminando por Carrasco, se dieron cuenta que nosotros éramos... (Beatriz)

La palabra «sierva» proviene del latín *servus*, que significa «esclavo» (Corominas, 1987). De la misma raíz proceden «servicio» y «sirvienta». En esta escena, la interpelación en un momento de ocio intenta remitir a estas trabajadoras al sentido de *estar para servir* como categoría que invade la totalidad de sus personas. Como apunta Marcela Lagarde: «Lo interesante es que la categoría sirvientas no hace referencia al trabajo, sino que ha fosilizado en ese nombre la opresiva situación de estas trabajadoras. El concepto sirvienta es la denominación de un estatuto político» (2011, pp. 162-163).

Este sistema de distribuciones jerarquizadas parece construir *zonas indeseables de existencia*, que se ponen en juego en las interacciones estableciendo sentidos y formas de relación. De Brasi (1996) señala cómo, en la teoría psicoanalítica, la cuestión del valor se introduce en la dinámica de los procesos identificatorios como dimensión del *socius* vinculada a la moral de la época: en una carta a Fliess, Freud anticipa los mecanismos identificatorios de rebajamiento o desvalorización del yo que luego describirá en *Duelo y melancolía*, vinculados en ese primer momento a la «degradación» originada en el vínculo con personas de estratos sociales considerados inferiores.

En los relatos que componen el material de esta investigación, la presencia de otras trabajadoras aparece en varias ocasiones acompañada de una mirada crítica de las relaciones del TDR, y en ciertas situaciones relatadas las trabajadoras ensayan prácticas de cuidado para procurar interceder en un estado de cosas que consideran en alguna forma injusto:

Una vez esta señora a mi compañera le dijo «Cosa, venga acá». Y yo dije ay, pero me chocó tanto, *tanto*. Es *un ser humano* que está trabajando, no es una cosa. . . . Y yo dije dios mío, pero... esta muchacha no. Fue, atendió a la patrona y... normal. O sea, no, no le chocó. Ay, para mí fue horrible eso. Me quedé pensando a ver si ella me iba a comentar algo, ella no me comentó nada, tampoco yo le comenté nada. Eso me chocó muchísimo. Muchísimo. Fue la primera y única vez que escuché que una patrona le dijera «cosa, venga, tal cosa, no sé qué» qué quería. Bueno, yo después empecé a hablar mucho con ella, porque era una chiquilina de afuera, y...

ella se vino a Montevideo a trabajar, y trabajó con cama, en la casa de una patrona que tenía un lavadero, trabajó creo que dos o tres años, y después se fue a trabajar a esta casa donde yo estaba. Y ahí trabajó... nueve años. Y yo empecé a decirle, que ella era muy joven para... como que le daba a entender que... la vida se le estaba pasando ahí adentro, trabajando con cama. No tenía más que a su mamá y dos hermanas, nada más. Y empecé a hablar, y hablar con ella, y como que ella también, se empezó a dar cuenta, ¿viste? Después ya pidió para trabajar con retiro, y se fue a vivir con la hermana, porque la mamá se vino también de afuera. (Inés)

La suerte de des-humanización que critica Inés cuando considera que «Es *un ser humano* que está trabajando, no es una cosa» podría ser pensada como una des-subjetivación en la relación de trabajo doméstico: la privación de la posibilidad de ser sujetx (unx semejante en el marco de la relación establecida), que en este caso, y como analizamos antes, tiene una expresión a nivel del proyecto de vida o la dimensión deseante de una existencia, que aquí otra trabajadora que presencia la situación intenta erosionar con sus palabras. Estas prácticas van construyendo un orden de realidad de relaciones espesas donde unxs son producidxs en «el lugar de los seres inferiores deshumanizados» (Lorde, 1984/2003).

Me ha tocado trabajar en una casa donde había una peruana, también, un 25 de agosto, las compañeras le habían dicho «no trabajes el 25 de agosto porque es feriado», y ella le dijo a la patrona. Trabajaba con cama. Y la patrona le dijo «Pero usted es peruana, a usted no le corresponde el día libre, porque usted es peruana». La muchacha trabajó, después me contó. Le dije «Seas peruana, seas americana, seas lo que seas, estás acá, y acá es un feriado no laborable, y te corresponde. Salvo que llegues a un acuerdo con ella, que ella necesite que le trabajes y vos estás de acuerdo, trabajás, que te pague doble o triple, o lo que sea, pero...». Después, con esa misma muchacha, gente de mucho dinero, también, y no... un día me dijo «uy, Inés, me estoy muriendo de hambre, me estoy muriendo de hambre. Acá no se come. Yo preparo la comida, pero a mí no me dan la comida, se llevan toda la comida para allí y no me dan nada, y me acuesto y me suenan las...». Fui, compré mortadela, compré salame, compré pan, y le dije «bueno, ahora comé». No me olvido más. Esa imagen me quedó grabada, parecía un... un animal comiendo, te juro. Ay, no, por favor. Yo dije no, no, no puede ser. Yo nunca... nunca trabajé con cama. Nunca. (Inés)

En este fragmento se relata una situación extrema que se produce con una trabajadora a la vez migrante internacional y ocupada en régimen sin retiro. Inés señala que se trataba de gente de mucho dinero, por lo que la mezquindad con la comida no se explicaría por la finitud del recurso, y quizás podría ubicarse mejor en la línea de su utilización para circunscribir a la trabajadora doméstica a un determinado lugar. Elocuentemente Gorban y Tizziani (2018) señalan que las reglas alrededor de lo que se puede y no se puede comer en la casa de lxs empleadorxs «apuntan menos a controlar la comida que a controlar a las mujeres que son contratadas para el trabajo doméstico, marcándoles el lugar de subordinadas que allí ocupan» (p. 136).

Yo me daba cuenta en las diferencias conmigo, porque en realidad las diferencias... el trato hacia la empleada podía ser su trato general, pero en realidad era mucha diferencia con el trato que tenían conmigo. Había momentos en donde quedaban también como en falso, que no sabían cómo resolver, porque no querían hacer lo mismo que con la niñera, pero tampoco querían que yo me confundiera y terminara como quedando... del todo... ¿no? Eso la familia, era muy gracioso. . . . Yo comía en la misma mesa, y la empleada doméstica no. Eso era muy fuerte. Muy fuerte. La primera vez fue... *espantosa*. Después te acostumbras. (Lucía)

No tuve malos tratos ni nada, pero... quizás... mi forma de ser siempre fue media así, muy... ¿cómo te voy a decir? Muy pasiva. Quizá un poco sumisa también. Quizás fue eso. Quizá era como un... ya era como una... Estaba normalizado aquello, de que tenías que ser así, ¿entendés? Estaba naturalizado. Quizás me hicieran cosas que yo... quizás no la sentía como... obvio, las diferencias. Comer en la cocina, sola. Vos tenés que estar parada, a disposición. Viste, eso es bien una cosa... que vos después te das cuenta. Decir «señor», «la señora», «el señor»...

¿Eso te pedían que dijeras, se te pedía que fuera así?

No, era cuando ya... las personas que yo estaba, cuando yo fui, ya me enseñaron que era así, en ese primer trabajo. «Porque el señor le gusta esto, porque el señor...», y eran personas grandes ya, más grandes que yo [las compañeras de trabajo a las que refiere]. «Porque al señor no le gusta esto, porque el señor... no vayas a hacer eso porque al señor no le gusta...». (Beatriz)

Un importante estudio de Judith Rollins (1985) ha considerado estos aspectos de la relación empleadora-trabajadora que la autora concibe como esencialmente atravesada por la subordinación y la deferencia. La noción de *deferencia* es desarrollada por Erving Goffman (1956) para analizar el tipo particular de reglas de conducta asimétricas que

implican rituales interpersonales de *statuts*, donde la deferencia aparece como una muestra de respeto que expresa un diferencial de lugares jerarquizados. Estos rituales consisten en formas de trato ceremoniales que sirven a la conservación de distintas posiciones sociales y que implican, por esto mismo, la posibilidad de fenómenos de *contaminación*.

Rollins (1985) plantea que parte importante de lo que implica *ser una trabajadora doméstica* consiste en un montaje de rituales deferenciales de actuación de la inferioridad. Para Rollins, la relación de trabajo doméstico, con estos aspectos de asimetría y sus altos niveles de *personalismo* y *maternalismo*, está atravesada por formas de explotación específicas y particularmente intensivas: «What might appear to be the basis of a more humane, less alienating work arrangement allows for a level of psychological exploitation unknown in other occupations. The typical employer extracts more than labor» [Lo que podría parecer la base de un arreglo de trabajo más humano y menos alienante permite un nivel de explotación psicológica desconocido en otras ocupaciones. El/la empleadorx típico extrae más que trabajo.] (p. 156).

La construcción de una invisibilidad

Podríamos afirmar que el campo del TDR se estructura en distintos órdenes de existencia: en vinculación con la atribución de valor social, por un lado, y con el ejercicio del cuidado, por otro. Se cuida aquello que espreciado, valioso. Cuidar implica además una atención y una disposición emocional a estar atenta a necesidades y deseos. Por otra parte, cuando no existe reciprocidad en el cuidado, quien cuida es el término invisibilizado de la relación de cuidado: sus necesidades y deseos quedan fuera de consideración. En el TDR se da, en relaciones muchas veces cercanas, algo curioso: la construcción de una invisibilidad. Esta invisibilidad tiene que ver en términos generales con la construcción de la trabajadora doméstica como una presencia de subjetividad ausente destinada a la realización de un trabajo poco valorado e invisible.

Mientras este trabajo permanezca invisible, no nos veremos forzados a reconocer su valor. La visibilidad o invisibilidad son aquí concebidas como determinadas no por propiedades de los objetos sino por un régimen de relaciones que determina posibilidades de captación –condiciones de visibilidad–, posibilidades siempre tramadas en relaciones de poder. Las visibilidades son comprendidas como emplazamientos en un régimen de luz que distribuye lo que se ve y lo que no se ve (Deleuze, 2015b). Nos referimos aquí a la construcción de una invisibilidad o de un régimen de invisibilidad, y a cómo ésta se liga a la diferenciación de planos de existencia distintamente valorizados.

En el particular régimen de visibilidad del TDR, el emplazamiento de la trabajadora permanece del lado de quien está atenta a otros en una forma esencialmente no recíproca.

El concepto de *dirty care* o cuidado negativo/sucio (Dorlin, 2017/2018) apunta directamente a visibilizar la relación de poder oculta tras lo que aparece como una disposición femenina o de otras posiciones minoritarias a preocuparse por lxs otrxs. Nuclea una serie de prácticas como atender, cuidar, anticipar necesidades, conocer, que, más allá de vincularse a una asignación social de las tareas de reproducción, se producen «a través y dentro de la violencia», generando una posición existencial constantemente atenta a lxs otrxs, que tiene como principal fin defenderse de sus posibilidades de ejercicio de poder: «se trata más bien de preocuparse por lxs demás para anticipar aquello que quieren, van o *pueden hacer de nosotrxs*» (p. 228). Esto aporta una nueva dimensión acerca de la femenina disposición al cuidado: «la atención que se requiere de parte de lxs dominadxs y que consiste en proyectarse permanentemente sobre las intenciones del otrx, a anticipar sus voluntades y deseos, a fundirse en las representaciones con fines de la autodefensa producto del conocimiento» (Dorlin, 2017/2018, p. 228).

Hace muchos años, Beatriz dejó un trabajo sin retiro por el comportamiento de su empleador:

Yo entré en una casa que era un matrimonio, y yo era mucho más chica. Matrimonio, y dos niños chicos. Ellos no estaban en todo el día, se iban, y yo me quedaba con los niños. El señor me llamaba y me preguntaba cómo estaban los niños. . . . La tercera –vez– dice «hola, mi amor». Y yo dije «¿Mi amor? No, mire que habla Beatriz, la empleada». «Sí, ya sé. ¿Cómo están los niños?». Entonces... o sea, no llegó a pasar nada, pero yo me di cuenta de que... sí iba a pasar. Porque era como... que se me acercaba, me decía cosas así, en una actitud media así. . . . No sé, yo tenía terror que él entrara a mi cuarto. O sea, tenía miedo. Y ta, y fui... creo que la mujer nunca entendió por qué me fui.

¿Tú dijiste que te ibas y no diste ninguna explicación?

Sí, que extrañaba, que extrañaba y que me quería ir. Porque capaz que yo digo y capaz que ni me hubiera creído. No me iban a creer. . . . No, una mentirosa, una inventora... Y otra vez a buscar trabajo. Y otra vez a buscar trabajo, pero me fui.

En el régimen subjetivo que estamos considerando las distintas posiciones diagramadas por el poder tienen distintas posibilidades enunciativas. Sólo algunos lugares de sujetx tienen legitimidad para decir, y ser escuchadxs en lo que dicen. Hay lugares desde los que decir algo es arriesgar demasiado. En el fragmento de conversación precedente, alguien toma la opción de no decir y retirarse, por asumir que desde su lugar no tendría credibilidad en caso de explicitar la situación. La opción de no decir es común a otras experiencias que aparecen en los relatos, donde resulta preferible dar por terminada una

relación que intentar modificar sus términos. Esto debe ser pensado además en el contexto de las redes de confianza y recomendaciones que constituyen la principal forma de acceder a este tipo de trabajo y que las trabajadoras deben cuidar para no perjudicar sus posibilidades laborales (Canevaro, 2020), y también considerando que en la configuración particular del TDR la manifestación de una crítica o inconformidad puede ser leída como deslealtad y traición (Hondagneu-Sotelo, 2001/2011). A continuación presentamos un fragmento de conversación que expresa otra situación donde una trabajadora toma la vía de *no decir*:

Y trabajé un año con ella, y cuando le dije que bueno, que quería mi licencia, porque ya me correspondía mi licencia, porque yo me iba a ir a Brasil con una amiga mía. Se iba mi amiga, el hermano, y creo que el novio de mi amiga se iba también, «vamos a ir a Brasil en una excursión ¿por qué no te venís conmigo? Vamos todos, vamos a pasar bárbaro»; «Ah, sí, sí, yo ya tengo licencia –digo–, me corresponde la licencia». Y le pedí a esta señora la licencia y me dijo que no, que la licencia me la iba a dar cuando a ella le viniera bien. Entonces... no me gust---, yo qué sé, viste, no me gustó. Y le dije «bueno, mire, yo voy a trabajar hasta tal día». Y ella me dijo «bueno, ta, pero decime, sinceramente, decime, ¿qué pasó? ¿qué pasó, por qué te vas?». Mal yo, le hubiera dicho *mire, yo quiero mi licencia, y por eso, si usted no me da la licencia yo me voy*. Dijo «no, no, yo ya no quiero trab--...». Lo único que le dije fue que yo no quería trabajar más con ella. Y me decía «pero decime, las chiquil---... ¿mi marido te dijo algo, mi marido te hizo algo?», «No, nada –le dije– nada, nada, no, no». «¿Mis hijas te dijeron algo, te hablaron mal, te dijeron algo?», «No –le dije–, no, no». Y me dijo «Pero Inés, ¿pero por qué te vas?», y le dije «no, no, yo me quiero ir. No quiero seguir trabajando». Y bueno, y me fui. (Inés)

Este relato presenta un punto ciego de la empleadora: la imposibilidad de ver que su forma de manejar el asunto de la licencia había causado malestar en la empleada. Esa forma implica la adjudicación de licencia según la conveniencia unilateral de la parte empleadora; y una convicción tal en la legitimidad de ese accionar que impide poder ubicarlo como posible razón cuando la empleada comunica su disposición a dejar el trabajo. La empleadora busca entonces causas, y quedando su propio accionar completamente por fuera de ese campo de posibles le pregunta a la trabajadora si alguien más le hizo algo malo, incapaz de percibir los efectos del incidente de la denegación de la licencia. En una entrevista posterior, comentando el suceso Inés reflexiona: «ella creía eso, que ella tenía el derecho de manejar cuando ella quisiera, cuando ella quisiera darme la licencia, no cuando... o sea como que yo no...».

La frase queda inconclusa pero podemos pensar que sugiere algo del lugar en el que se percibe colocada. Lo que estaba implicado para la trabajadora es ser tratada como alguien sin derecho a... privada de la posibilidad de negociación sobre algo que le concierne absolutamente. Finalmente, incluso preguntada acerca de los motivos por los que decide terminar la relación laboral, el modo de actuar viable para la trabajadora consiste en *no decir*.

La invisibilidad de una existencia es también la invisibilización de las relaciones personales que forman parte de la vida de alguien y las cosas que pueden convocarle fuera de la relación laboral establecida. En relaciones de cercanía como las descritas, cuando parece integrarse esa presencia al universo de una familia, con la dedicación que se le requiere a las necesidades domésticas, no es difícil que lo que queda fuera de esa burbuja parezca no existir. Camila reflexiona a partir de que en la casa de su familia de origen hubiera una trabajadora doméstica cumpliendo funciones de cuidado y limpieza –perteneciendo ella, entonces, a la parte empleadora–, y se pregunta si no perpetuará en su forma de encarar el trabajo doméstico algo de esta experiencia:

¿Y con esto de la poca visibilidad de Ana, a qué te referís?

A que... no sé, que ella es como que estaba en casa siempre trabajando, o con nosotros, y no la veíamos como trabajadora, sino como parte de la familia. Pero ella no estaba en *su casa con su hijo*. (Camila)

Este «descuido» por la existencia de una familia de la que la trabajadora doméstica sí es parte es efecto de la invisibilización a la que venimos haciendo referencia, y podemos decir que instaura procesos de des-subjetivación: es en cierto punto una negación de la calidad de sujetx, con las atribuciones de soberanía que ésta implica. La suerte de «presencia de subjetividad ausente» en la que se constituyen algunas trabajadoras tiene la conveniente *virtud* de no requerir ninguna consideración de tipo ético. Esther Peeren (2014) ha utilizado la metáfora de la *espectralidad* para pensar algunas de estas cuestiones. Plantea que los fantasmas son, en sentido literal, muertxs que reaparecen en alguna forma perceptible ante lxs vivxs. Este sentido literal impregna los usos figurativos de lo fantasmal construidos en distintos registros de pensamiento, que conservan su idea de manifestaciones de cosas que no tendrían que estar donde están o están de alguna forma fuera de lugar. A partir del análisis de distintas producciones artísticas –que considera en tanto *productos de la imaginación cultural*–, la autora se ocupa de problematizar la forma de existencia de personas afectadas por distintas formas de invisibilidad –como migrantes indocumentadxs y trabajadorxs domésticxs– que son percibidas o se perciben a sí mismas como fantasmales o espectrales, y que denomina *fantasmas vivientes (living ghosts)*, para

analizar particularmente la dimensión de la agencia posible desde estas posiciones, entendida como capacidad de actuar por iniciativa propia y con la posibilidad de producir efectos.

Consideraremos aquí el relato de una experiencia de TDR que tiene lugar en otro país pero resulta significativa para nuestro análisis. Elsa tiene 67 años y vive en Maldonado; actualmente está jubilada y trabaja informalmente cuidando personas mayores algunos días a la semana. Si bien hasta ese momento había trabajado en otro rubro, en el contexto de crisis socioeconómica de los primeros años de la década del 2000 migra a España en situación irregular para emplearse como trabajadora doméstica sin retiro. Tiene varias experiencias laborales a las que accede mediante avisos en los periódicos, algunas que califica de malas y otras muy buenas. Al cabo de algunos años regresa a Uruguay, donde continúa trabajando de manera interrumpida en el cuidado y acompañamiento de personas mayores, y en los últimos diez años alterna períodos de trabajo en Uruguay y en Europa. En este marco tuvo lugar la experiencia que sigue, que se inicia cuando se encontraba en Uruguay: «Entonces me dice [una persona conocida]: "ay, están buscando una señora para llevársela a Francia", le digo "oh, Francia, estaría bueno..." Entonces me contactaron con ella... con ellos, con el matrimonio».

Luego de un período breve de trabajo en Punta del Este, Elsa se fue a Europa con ellxs para trabajar en su casa. Al llegar se encontró con una residencia de dimensiones inmensas –distinta a lo que le habían descrito en Uruguay–: «Es una campiña, no sabes lo que era aquello. En la mitad de la nada había un castillo, y en ese castillo, alto, alto, alto, ay, ahí tenía... que limpiar, y subirme en una escalera y limpiar todos los vidrios y las cosas. No, no, no». Aunque la relación era muy cordial, el trabajo era físicamente agotador (incluía, además de los vidrios y entre otras tareas, limpiar unas veredas muy extensas cargando el agua en balde), y ante su cansancio recibía de parte de «la señora» la administración de medicación para aliviar el dolor y la recomendación de poner las piernas hacia arriba:

A mí me dijeron que allá tenía que hacer lo mismo que acá... Pero allá era... 800 veces más grande, no sabés, era una cosa que no sabías para dónde... era un palacio, en la mitad del campo, tipo un palacio. Y yo digo acá sola yo... y terminaba, y ella me daba medicamentos, viste, y para las piernas, y para esto... y yo estaba hecha pelota. Hecha pelota. (Elsa, 67 años)

El acuerdo realizado pautaba que al mes de trabajo Elsa viajaría a buscar algunas pertenencias al norte de España, donde residían unas amigas que había conocido durante su residencia en ese país.

Entonces me llevaron ahí, viste, a tomar el bus... y yo lloraba en el bus. Cuando llegué... al límite, porque yo iba mirando todo, viste, no dormí nada. . . . Cuando decía *País Vasco*, te juro... vos sabés que lloraba... ya era de día, casi. ¿Sabés lo que lloraba de la emoción que tenía? De que estaba llegando a un lugar que ya iba a... que ya conocía, que ya... viste? Que había salido de eso. . . . No, cuando llegué a la terminal, que la terminal queda cerca de lo de Rosa, estaba Rosa, estaba Susana, estaba Romi, estaban... cuando bajo del autobús, me dice Romi «¡pero ni pienses que vas a volver ahí!» y... y Susana «¡pero ni loca, pero mirá en el estado...!»». Era una piltrafa humana, viste cuando... no sé, había bajado no sé cuántos kilos... era como... como una cosa... Y Rosa me llevó para la casa . . . me llevó para la casa, me tendió una cama, no me dejaba levantar, me llamó a un médico, me llevó a un hospital, me llamó a un médico amigo, conocido, me llevaron al hospital porque yo tenía el carnet... me relajó toda. (Elsa)

«Sí, no, aparte el estado que estaba. Era calamitoso. Porque estaba mal, enferma mal, tipo... me había atacado de todo. Y ta, y no me fui. Y yo decía *ay, me estarán esperando...*». Elsa deja el empleo discretamente, físicamente deteriorada y preocupada de que la estuvieran esperando, y al preguntarle acerca de por qué piensa que no planteó a sus empleadorxs que quería dejar el trabajo responde:

Sí, yo la reacción no... yo no... no conocía a fondo, qué reacción tendrían. . . . Aparte yo... no pensaba, digo, pensaba quedarme sí, después digo no, digo, no me puedo quedar, digo, voy a tener que volver... ta. O sea que yo estaba ahí entre dos... pero cuando bajé y me dijeron «de acá no te vas».

¿Pensás que si no hubiera sido por tus amigas, capaz que volvías?

Y capaz, ¿sabés? Capaz que volvía sí, porque... yo estaba con la duda. Digo *no, no los puedo dejar* y así, pensando... pero cuando llegué ahí al País Vasco, te juro... tenía una emoción, una cosa, como que... me liberé de algo. Así que nada, me... después ta, le escribí que... no me acuerdo qué boludez le puse, en el correo, yo no me acuerdo, y dice «no, no, pero así no se trata a la gente, que cómo vas a dejar a dos viejitos... cómo vas a dejar a dos viejitos solos, indefensos». (Elsa)

En el particular juego de visibilidades e invisibilidades del TDR, en el relato de Elsa aparece algo que es malo para alguien, pues le afecta de tal manera que resulta descompositivo de sus relaciones constitutivas (Deleuze, 2015a), y que en cierto sentido no logra llegar a pensarse como tal. De los elementos presentes en el relato, el trato cordial y la negación de los efectos de la sobrecarga de trabajo por parte de la empleadora

parecerían contribuir a la construcción de un plano de invisibilidad de la situación, que por otra parte tiene lugar en condiciones de aislamiento. Pese al progresivo deterioro de su salud y a las diferencias entre la información previa y el trabajo que efectivamente tenía que hacer, Elsa se sentía personalmente comprometida por el acuerdo realizado con sus empleadorxs y fue necesaria la intervención de otras personas para poner un corte en una relación cuya abusividad era discursivamente negada por parte de la empleadora y no lograba ser afirmada por parte de la trabajadora (aunque algo insistiera a nivel afectivo). El movimiento de negación al nivel de la construcción de sentidos sobre la situación era acompañado con una negación farmacológica: con medicación analgésica suministrada para entumecer la sensibilidad de un cuerpo exhausto.

¿Por qué llevar a una persona desde otro continente para trabajar en una casa en situación de aislamiento? ¿Cuáles son en ese marco las condiciones para acordar *qué es lo que está pasando*? En este punto las miradas de otras personas «exteriores» a esa situación, las amigas de Elsa, pueden actuar para terminar de dar consistencia a algo que de otra manera parece no llegar a elaborarse en el pensamiento, sobre lo *malo* o lo *intolerable* de la situación en curso. En vinculación con estas formas del *encubrimiento*, algo de extractivismo neocolonial late en este tipo de migración sur-norte: una prolongación de otras formas de extractivismo que tiene la apariencia de un flujo de desplazamiento determinado por las voluntades emprendedoras de personas que «quieren superarse» o «buscan nuevas oportunidades».

Preguntas incómodas

Uno de los intereses de este estudio ha sido localizar algunas de las prácticas mediante las que alguien que realiza TDR es remitida al lugar de la empleada doméstica que, como punto de convergencia de la conveniencia de lxs empleadorxs y la entrega femenina a las tareas de cuidado, actúa delimitando el campo de acción propuesto en esta ocupación (propuesto, no cerrado pero animado por la fuerza de lo instituido). Podemos decir que este es un lugar de figura poco formalizada o mal delimitada¹⁶, definido por la naturalidad automatizada de las tareas de la esfera reproductiva, que por esto y por su particular desvalorización tiene pocos puntos de coincidencia con el sujeto del ideal liberal. Carole Pateman (1988/2019) ha problematizado la división sexual entre la esfera pública (civil) correspondiente a lo masculino y la esfera privada (natural) correspondiente a lo femenino: mientras la primera se presenta como el mundo de los individuos libres capaces de celebrar contratos, la segunda es el ámbito de sujeción natural en que las mujeres se

¹⁶ ¿Qué cosas hace y qué cosas no hace una trabajadora doméstica?

mantienen excluidas de los ideales de libertad e igualdad propios del «individuo universal» de la teoría política moderna.

Una «forma» social es un existente instituido que actúa como fuerza coagulante de *lo que se hace*. Su existencia es el resultado histórico de un conjunto de prácticas, y la manera en que una psicología social como la que concebimos puede aproximarse a su comprensión es mediante la captación de un funcionamiento, de una dimensión procesual que le produce desde la inmanencia de las prácticas. Teniendo esta conceptualización en mente, nos hemos preguntado acerca de la construcción del lugar de la trabajadora doméstica, cuestionando mediante qué prácticas se produce y se reproduce, y cuáles son las prácticas capaces de forzar su mutación. Tenemos en cuenta que lo que abre a la transformación puede muchas veces ser difícil de apreciar o apenas perceptible; afecciones producidas en el juego de relaciones de poder, movimientos afectivos que vuelven posible que las cosas se produzcan –y sean experimentadas– de otra manera.

Así como existe el agenciamiento institucional del deseo, el estar capturadx por un funcionamiento, existen los momentos críticos respecto al agenciamiento, críticos en el sentido doble de cambio y de *comprensión* liberadora –un cambio en la forma en que algo es pensado, capaz de modificar relaciones–. La producción de subjetividad opera mediante modelos según los cuales produce y modula, pero su efecto no logra ser total. Por el contrario, los movimientos de fuga de esa producción no forman modelo –porque su lógica de funcionamiento es otra, la deserción y no el aglutinamiento, la negativa a ser conducidx de cierta manera (Foucault, 2006) y no la imposición de maneras de conducirse–, si bien son constantemente capturados en la formación de modelos, como sucede cada vez que se produce la reorganización de prácticas inicialmente críticas alrededor de nuevas figuras normativas.

Luchar contra las formas de sujeción (Foucault, 1983/2015) consiste justamente en fugar a estas capturas identitarias que producen un enlentecimiento de los modos de existencia alrededor de figuras no inocentes, pues estas formas de subjetividad están al servicio de cierto campo de poder en el que existen como tecnologías de sentido con fuerza coagulante. Se trata de una codificación que modula nuestras maneras de ser y actuar, y que, sin un ejercicio crítico, podemos ignorar.

Si el poder puede ser pensado como mecanismo de conducción de conductas que hace que alguien se beneficie con la forma en que alguien más actúa (pues siempre está al servicio de algo, esta es su dimensión política), ¿cuáles son algunas de las prácticas mediante las que este régimen se sostiene en pie? Una mirada sobre este plano ha de servirnos para comprender la forma en que actúa, cómo se producen los enganches, cuáles son algunas de las vías de su posible desarticulación. Puesta aquí nuestra atención, una posibilidad es buscar allí donde algo ha cambiado, para preguntarnos cómo son algunas

condiciones o situaciones capaces de empujar a salirse de un determinado agenciamiento (a desagenciarse), a huir del *estrato canceroso* (Deleuze y Guattari, 1980/2015).

Inés empezó en el TDR a los 16 años. Su familia, en la que eran 14 hermanxs, llegó a Montevideo desde el interior del país: «se necesitaba más colaboración económica en la casa, y entonces... y a mí como que no me interesaba mucho estudiar, entonces dije no, mejor salgo a trabajar». En los encuentros mantenidos a propósito de la realización de esta investigación relata algunas situaciones a partir de las que se fue transformando el modo en que pensaba acerca de su trabajo y también su forma de posicionarse en él:

A mí me daba vergüenza a veces, pedirme un aumento. Después no, pará...

¿Cómo te deshiciste de esa vergüenza?

Y porque... eh... una, ya cuando tenés otras responsabilidades, otras obligaciones, que ya tenés hijos, tenés una casa y eso, ya también... y porque te vas... vas madurando. Todo es madurar, crecer, y bueno... y sacarte la timidez o la vergüenza que tengas. Y tenés que hacerlo, porque si no... Yo trabajé 8 años en una casa donde había dos niños, que yo no sé si te conté, que fui a cuidar a la nena pero después empecé...

Me contaste, a hacer más cosas.

Lavar los platos, más cosas, ¿no? Y siempre como que... bueno, «ah, esto no me sirve, te lo doy, esta ropa», ah bueno ta, bárbaro, «este zapato no me sirve, te lo doy». Trabajé 8 años así. Y un día recuerdo... viste que yo te conté que éramos muchos hermanos, trabajaba solamente papá, trabajaba muchísimo papá. Y recuerdo que un día hacía tanto frío, tanto frío, y mis zapatos se habían roto, y tuve que ir con chinelas de esas... las *Havaianas*. Y dije *yo no puedo andar así, si yo trabajo, tengo que exigir que me paguen*, porque... Y trabajaba bastantes horas ahí. Después porque ya, viste, era trabajar... ellos se habían mudado de apartamento, se habían comprado un apartamento grande, enorme, yo ya iba *mucho* más horas, y ya hacía *muchas* más cosas de las que hacía en el otro apartamento que era chiquitito. . . . Me dijo, que me daban aumento, que me daban un poco más porque era más trabajo. Y yo acepté, pero era tan poco, ahora me doy cuenta, era *tan* poco. Y bueno, y ese día que realmente, que sentí vergüenza de andar así, yo dije *no, yo no voy a trabajar por... mi bolsillo no vive... no vivo por la caridad de ellos, que me den...* porque yo decía «ay pero me dan esto, me dan lo otro». No, si yo trabajo. Que me paguen lo que yo trabajo, y ya está. (Inés)

En este relato es necesaria la experiencia de estar en el mundo privada de cosas que supuestamente trabajar permitiría tener: *No [esto no puede ser,], si yo trabajo*, para que

se produzca una mirada crítica sobre las características de los *intercambios*. La situación de penuria de andar de chinelas en un día muy frío confronta a algo del orden de una injusticia. Es el afecto triste de la vergüenza el que primero es evocado «y ese día que realmente, que sentí vergüenza de andar así», y que inicia la crítica de algo que venía funcionando «pero me dan esto, me dan lo otro» como compensación. En el TDR no son infrecuentes los arreglos que involucran retribuciones en especie o «beneficios complementarios» como los que aparecen en este relato y ofician una suerte de compensación de retribuciones económicas *demasiado bajas*. Además, en el relato de Inés, es la vergüenza en un escenario lo que sacude el pudor (Spinoza, 1677/2018) en el otro –el pudor como miedo a la vergüenza involucrado en la inhibición de sus posibilidades de pedir un aumento–, agitando la visibilidad de unos acuerdos que de pronto se revelan como inconvenientes o desventajosos.

Las retribuciones en especie no tienen para la parte empleadora el mismo valor que el dinero que ellas suplantarían: se trata de cosas que le sobran, que ya no necesita, que consigue gratis, que provienen de empresas de su propiedad, favores realizados por personas de sus círculos, etc. Su puesta en juego constituye un agudizamiento de las relaciones de desigualdad social: la distancia de clase se verticaliza, tanto si existe un arreglo explícito de intercambiar algunos de esos bienes por trabajo doméstico, como si se trata de cosas «dadas». En el último caso, además, se produce una forma de «derrame»: personas empleadas como trabajadoras domésticas reciben de sus patronxs bienes y objetos de distinto tipo –como muebles, electrodomésticos, ropa– que éstxs ya no necesitan. Lo que late implícito en estas amabilidades es la posición –la particular ubicación relativa en la altura– en la que hay que estar para que se produzca algo del orden del *derrame*.

También la posición de Inés respecto a la cuestión de los aportes a la seguridad social ha cambiado. Hasta hace algo menos de veinte años trabajaba en condiciones de informalidad en la mayoría de sus trabajos: «Yo no tenía nada. Ni caja, ni aguinaldo, ni salario vacacional. No tenía nada. Era trabajar y cobrar mi sueldo, nada más. Y cuando mis patrones se iban para afuera no me pagaban, entendés?». La excepción estaba planteada en la casa de una abogada que desde el primer día le dijo que registraría su trabajo en el Banco de Previsión Social porque ese era su derecho, y también que debería pensar en su futuro y estar registrada en todos sus empleos. Inés cuenta que su hermana también le decía que tenía que conseguir aportar a la seguridad social por sus trabajos, «mi hermana que también era muy, viste, por los derechos». Pese a las insistencias continuó trabajando varios años sin plantear nada al respecto, «porque como que me daba vergüenza, viste, decirles algo a ellos, o no sabía cómo, no quería que lo tomaran a mal» (Inés). Lo que finalmente la arroja a actuar sobre el desequilibrio entre lo que conoce que es su derecho y

lo que efectivamente sucede en sus empleos es la intención de tener cobertura en una mutualista durante el embarazo y el nacimiento de su primera hija.

Inés relata una situación que ocurrió hace unos 15 años, con una familia de muy alto poder adquisitivo para la que trabaja por horas desde hace 24 años. Al plantearle a su empleadora que había llegado el momento del aumento anual, ésta le respondió que *el señor* decía que 10 pesos (de aumento) era muy caro. En ese marco se da una negociación en la que finalmente Inés resigna el aumento a cambio de la inscripción en el BPS, y días más tarde sus empleadorxs le comunican que su ingreso ha sido registrado. Dos años después y por cuestiones relativas a su cobertura de atención en salud, acude al Banco de Previsión Social y descubre que por ese trabajo tuvo aportes durante un período de tres meses y luego ya no, y relata su reacción:

«¿Cómo que no trabajé más, si yo trabajo en esa casa?». Entonces como que me empecé a sentir... fue tanta la indignación, que dije no, no puede ser, esta mujer hace dos años que me dice que... me dijo que me había puesto, sí, me había puesto, me puso en enero pero en abril... en abril me dio de baja. Y yo sin enterarme. (Inés)

Yo no quise discutir con ella, y muchas veces dejo cosas pasar, que ellos pensarán «esta idiota, ignorante, no sabe nada». Y en ese entonces no quise decirle *mire, la situación fue ésta, usted me puso tres meses*. No quise discutir con ella, no quise. «Bien. Inés, automáticamente voy a hablar con Gabriela –la gestora–, para que ya...». Y dicho y hecho, así fue, al otro día yo ya sabía que ella me había ingresado en el BPS. Y después, seguí trabajando, como siempre ¿no? (Inés)

Matilde trabajó para una empleadora que frecuentemente le dirigía palabras que la colocaban en un lugar de ineptitud e inferioridad. En el marco de la narración de esta experiencia tiene lugar el fragmento que citamos en un apartado previo: «y vos porque no estudiaste, porque no trabajaste, por eso estás acá...». Sobre la configuración de la situación donde tenían lugar estas enunciaciones Matilde relata:

Fue progresivo. Estaba cada día más insoportable, más atrevida. Yo le aguanté, le aguanté, le aguanté... a veces me venía llorando. Subida a la moto y llorando. Pero decía *no puedo dejar, no tengo otro trabajo*. Y yo ya tenía los tres gurises. . . . Además fue una cosa paulatina, no fue de una. Entonces... si de una me trata así, no me quedo. . . . No era que tuviera motivos para enojarse ni para nada. Te

maltrataba, viste. Me decía que no sabía agarrar la escoba... y yo, calladita, barría. Nunca me habían dicho que no sabía agarrar la escoba [ríe]. (Matilde)

Y yo, calladita, barría. Agresiones sin justificación son toleradas en silencio por una persona que, valorando que necesita el trabajo, se propone aguantar. En este aguantar aparece como elemento la responsabilidad de tener, en conjunto con su esposo, tres hijxs a cargo. Lo que producen las situaciones vividas en el trabajo, sin embargo, se tramita en forma solitaria; no aparece un registro de compartir esa experiencia con alguien, experiencia que además era justificada, como puede apreciarse en el siguiente fragmento, por la historia de vida de su empleadora. Finalmente es la experiencia de trabajar en otra casa a la luz de otro régimen de valoraciones lo que posibilita que Matilde despliegue una mirada crítica sobre la situación:

A mí también me daba lástima porque yo decía *está sola*, era una persona mayor, sola... a ella la encontraron abandonada en la plaza, envuelta en diarios. Ella no sabe quién es. Entonces como que a mí también... yo como que la justificaba. Yo decía... *pobre, no? Todo lo que le pasó, y...* y bueno, y la aguantaba, no sé. No sé, pero a mí me hacía re mal. Hasta que ese día, no sé cómo, ya te digo, fue por el trato que me daba Miguel. Que le arreglaba un placard y me decía «gracias, Matilde». Yo lo quedaba mirando. Para mí era un... un extraterrestre. Y yo decía «¿por qué me da las gracias, si me paga para eso?», «Pero bueno –dice–, no sé...». Y bueno, ese fue el que me ayudó a salir. . . . Eso fue cuando dejé a esa señora, que era insoportable, yo trabajaba con ella y en este trabajo. Entonces cuando yo... vi, pude comparar, porque yo como que me había acostumbrado a callarme... pude comprobar el trato que tenía con ella al trato que yo tenía en este otro trabajo, cómo me trataban en este otro trabajo, dije *¿pero yo qué estoy haciendo? A esta mujer la voy a dejar*. Yo salía llorando. Y de acá salía cantando. Pero así. Cantando. (Matilde)

Preguntarse *¿pero yo qué estoy haciendo?* implica el reconocimiento de su participación en el sostenimiento del estado de cosas y de su posibilidad de acción. Es el levantamiento del velo de la posibilidad, la conexión con la idea de que se puede hacer otra cosa, de que lo actual no es *necesario*. Lo que cambia con esta nueva posibilidad de ver, es en definitiva la forma de pensar: «¿Qué es lo develado en el develamiento? Lo develado no es lo que hay detrás del velo. Lo develado en el develamiento es el velo, es el velamiento» (Deleuze, 2015c, p. 48). Se produce en este acto un movimiento subjetivo, una desterritorialización en la forma de ver que cambia también la forma de estar. Es interesante señalar cómo en este caso ante la progresiva naturalización de la situación, resulta

necesaria una experiencia en otro ámbito, con otra disposición relacional, que muestra otras posibilidades, donde el tono de la afección se coloca en el centro del contraste.

Como hemos analizado, existen una serie de tecnologías sociales dispuestas para constituir y fijar el lugar que debería ocuparse. La puesta en juego de esas tecnologías es en relación: es en el marco de relaciones de fuerzas que se constituye un lugar particular, sus contornos son siempre un asunto de relaciones de poder, campo de luchas estratégicas por la definición, y tienen cierta estabilidad hasta que algo les hace cambiar. Nos interesan los movimientos «interiores» del pensamiento que se producen cuando algo cambia en la mirada que piensa, movimientos de la afección que hacen posibles movimientos en las relaciones. Pues, a partir de ese movimiento, puede que *ya no sea posible* ocupar el lugar que hasta entonces se ocupaba. ¿Qué es lo que lleva a suceder esos movimientos? ¿Cómo es que se producen?

Foucault definió la problematización como el conjunto de prácticas que constituyen algo como objeto para el pensamiento, haciéndolo entrar en el campo de la reflexión (1999e), y también como el trabajo específico del pensamiento (1999d). Planteó a su vez que los modos de problematización definen objetos, reglas de acción y modos de relación consigo (Foucault, 1999b). Así, cómo es pensado algo define las formas en que actuamos y nos relacionamos con eso y en ello con nosotrxs. En mayo de 1984, en una entrevista con P. Rabinow, Foucault planteaba:

El pensamiento no es lo que habita una conducta y le da un sentido; es, más bien, lo que permite tomar distancia con relación a la manera de hacer o de reaccionar, dársele como objeto de pensamiento e interrogarla sobre su sentido, sus condiciones y sus fines. El pensamiento es la libertad con respecto a lo que se hace, el movimiento mediante el cual nos desprendemos de ello, lo constituimos como objeto y lo reflejamos como problema. (1999d, p. 359)

Podemos entonces considerar las interrogaciones de *lo que se hace* a través de esta idea de problematización. Como experiencias encarnadas muestran el movimiento de un pensamiento crítico que abre a otras posibilidades de relación, a dislocaciones, a nuevas ubicaciones en la trama. Una situación habitual es vista de una forma distinta, es *desnaturalizada* bajo una nueva luz a partir de la cual todo puede cambiar. ¿Cómo es que las experiencias son capaces de producir ese cambio de luz?

Es la casa que voy los martes y jueves, buena gente, me trata muy bien. Pero yo también le digo, viste, hay cosas que yo digo. Ahora ya no soy como antes, ya no soy aquella. Bueno, también, tanto he transitado, ¿no? (Beatriz)

«Viste, ahí yo no me había avivado todavía, yo no... no había puesto mis límites».
(Inés)

Y que depende de vos, sólo de vos, a la larga, cómo te sientas, las condiciones en las que trabajás... pero eso es todo un trabajo personal también. De crecimiento, de saber desde dónde estás parada, para poder reclamar o... o decir me equivoqué, porque también uno se equivoca, y poder superarlo. Pero eso va en todos los trabajos, en todas las mujeres, en todos los hombres, en todo. (Manuela)

Como hemos visto, la forma en que se organiza este sector presenta altos niveles de discrecionalidad –respecto a las condiciones de empleo, respecto a las tareas que corresponde realizar a la trabajadora, respecto a la evaluación del trabajo, entre otras–. Así, el TDR se presenta como un campo de definiciones débiles, lo que deja mucho al encuentro particular de fuerzas en cada situación específica. Esto tiene como efecto que mucho dependa de las posibilidades de cada trabajadora para «pararse» frente a las situaciones y negociar condiciones laborales, pues como ha sido señalado «aspectos centrales de la experiencia cotidiana de las trabajadoras dependen de una negociación fuertemente individualizada con las empleadoras» (Gorban y Tizziani, 2018, pp. 66-67).

En los sentidos construidos en los relatos de esta investigación aparece reiteradamente la cuestión de aprender a «poner límites», como un proceso de largo aliento logrado con la experiencia de años. Y, advertimos, es un proceso que podríamos reflejar en varios ámbitos de la vida. Sin embargo, lo que nos interesa aquí es lo particular del TDR, la construcción de esa posibilidad mediante un progresivo desgaste del lugar de la trabajadora construido, o del lugar que se construye a partir del agenciamiento como disposición «natural» de cosas, al principio acríticamente aceptado. Muchas veces la posibilidad está dada por un enojo o una decepción, y en esos casos podemos preguntarnos qué es lo que el enojo o la decepción rasgan, que es en el plano de la afectividad, y por la vinculación de esto con el pensamiento. ¿Cómo empieza alguien a incomodarse en esos lugares? ¿Qué condiciones fijan el límite de lo que se está dispuesta a tolerar?

Hemos llamado subjetividad a cierto registro de la experiencia que implica la captura en una forma (sujeto) que es presa de una identidad y una historia, posición en una trama de relaciones en la que es codificada. Y así como el sujeto es una forma, hay formas de ser sujeto. Genérica, racial, socialmente codificadas. Estas formas diferenciales se componen en la construcción de una malla por la que se puede y se debe circular por determinados lugares (circuitos, marcadores, posibilidades de acción): esta es una de las formas en que el espacio social está estriado según las líneas de poder que lo atraviesan.

El triunfo del diagrama del poder representado en el panóptico de Bentham (Foucault, 1975/2008) consiste en la integración de unas formas de comportamiento que en última instancia se vuelven independientes de la actual y efectiva disposición *exterior* de cosas. Con la palabra *exterior* hacemos referencia al medio de relaciones en que quien se comporta de tal manera existe. La imagen sirve para pensar cómo al nivel de la subjetividad el poder deja sus marcas: es constitutivo de modos de existir y sus efectos se prolongan en el tiempo.

Yo no sabía ni lo que era el salario vacacional, cuando me explican que había un mes cuando vos cobrás el doble yo decía «claro, con razón mis amigas se van de vacaciones a... y a mí no me da para nada». O sea, ahí me cerraron pila de cosas. Que yo no tenía idea. Y que eso, fue re doloroso como... darme cuenta... porque no era gente mala. O sea, no eran fachos, no eran demonizables, era tipo... como que estaba naturalizado eso. . . . Cuando entro en contacto con la ley del empleo doméstico, y de los derechos, y de cuánto te tienen que pagar la hora, a mí me pagaban mucho menos, y quedé re shockeada... y ese dolor, que le debe pasar a todas las empleadas domésticas, de decir, tipo, bo, esta gente, que laburo con ellos hace años, que estoy en la casa de ellos, que les cuido los niños, que les cuido su casa, que me quieren, que los quiero, y tipo... me están, en un punto, jodiendo, o sea, no están respetando mis derechos laborales, cuando a ver, cuando no son fachos, tipo... son gente de izquierda, que... algunos militaban, o sea, eran... gente que.. o sea, no sé si se estaban haciendo los vivos, pero había como un... algo que no cerraba. (Camila)

Este fragmento ilumina algunos aspectos contradictorios que se manifiestan en la relación de TDR. Privadxs de la explicación que brindaría que se tratara de *gente mala*, arriesgamos un planteamiento del problema en los siguientes términos: lo que hay son posiciones de poder configuradas en un régimen de cosas de distinto orden que puestas a funcionar en conjunto producen diferenciales de acción –en este régimen se incluyen la producción de subjetividad y el capital económico, entre otros elementos–. El lugar en el que se produce este encuentro en el TDR es especialmente opaco y especialmente «desigual», en el sentido de los diferenciales de fuerzas conformes a las posiciones subjetivas posibles. Ésta es precisamente la política del poder en el campo social: la constitución de subjetividades diferenciales capaces de hacer circular el poder –entre las que el poder es capaz de circular–, con fenómenos de acumulación y condensación. Se trata, además, de unos modos de los que en tanto sujetxs a distintos sistemas de

codificación se participa no siempre con la misma entrada o desde la misma posición, lo que echa por tierra la posibilidad de algo como una total *coherencia*.

El fragmento sitúa además la cuestión de la naturalización: «como que estaba naturalizado eso». La naturalización es la falta de crítica. Posiciones que asumen una tarea crítica con ciertos órdenes de cosas, asumen simultáneamente otros órdenes que pueden permanecer impensados, y que para la entrevistada también permanecieron impensados hasta que se produjo un conocimiento, o una conexión, de un plano que hasta ese momento no formaba parte de su horizonte de pensamiento, y que llegó a afectar la forma en que *estaba* en su trabajo. La conexión está dada, una vez más, por la participación en otros ámbitos que contribuye a tensar la relación que, a falta de imagen, se configura en circunstancias, repetimos, extremadamente opacas y asimétricas.

¿Y ese proceso tuyo de darte cuenta, cómo fue? Me decías que empezaste a militar en un lugar, que ahí tomaste contacto con la ley de trabajo doméstico...

Sí, empecé a militar y con una compañera, que ella también tenía una niña, y quería contratar una niñera, y empezó a decirme todo lo que tenía que pagar, y yo digo «no tenés que pagar todo eso», y me dice «sí, boluda, porque fijate, que no sé qué...», y ta, y ahí entro a conversar con otras compañeras que estaban en esto del trabajo doméstico, que estaban informadas, y quedé como... shockeada. Y eso, de percibirme yo como trabajadora doméstica fue como... difícil, porque yo no limpiaba, o yo no estaba todo el día limpiando, entendés? A mí no me dej--, o sea, yo no me metía como... mucama, y estaba todo el día tendiendo camas, o sea, sí, tendía las camas, pero era medio a... voluntad mía, no me decían nada, a veces me decían... a veces te lo decían de una manera rara que vos decías bueno, lo tengo que hacer, pero... (Camila)

La subjetividad es un diseño móvil que se produce inmanentemente en las prácticas, y que estará tramada en distintas líneas de sentido según las experiencias en las que se haya modulado; así, existen líneas hegemónicas y tecnologías sociales dispuestas para producir subjetividad funcional a un cierto régimen, y existen momentos en que ese régimen se fragiliza y algo escapa a él. Como hemos visto, muchas de las experiencias que permiten un «desacoplamiento» del agenciamiento del ser para otrxs puesto en el trabajo, o de formas naturalizadas de desarrollo de la actividad, tienen que ver con algo exterior que introduce otra forma de pensar lo que sucede en la relación de trabajo doméstico remunerado. Esto nos confronta a la importancia de las instancias de socialización y de producción colectiva de los sentidos que atraviesan el TDR, de su problematización y del acuerdo de sus definiciones.

Consideraciones finales

Presentamos en este trabajo un conjunto de elementos capaces de ofrecer un acercamiento al modo concreto y encarnado en que actualmente se desarrolla un trabajo poco reconocido y a menudo difícil de circunscribir. Nos interesamos por pensar desde la dimensión del poder aquello que configura este campo a partir de la sigilosa compulsión de la producción de subjetividad. En este marco, la tesis procuró aportar al conocimiento de cómo se producen y actualizan las relaciones de poder y las prácticas de subjetivación en el TDR, desde la perspectiva de personas que han realizado esta actividad. Hemos abordado nuestro problema de investigación trabajando con experiencias de trabajadoras domésticas, y dado que pensamos en un campo de relaciones que se produce en el interjuego de posiciones diferenciales, sería interesante poder complementar esta mirada con la realización de estudios que permitan incorporar también experiencias de empleadorxs.

Hemos podido ubicar cómo la preparación para emplearse en el trabajo doméstico está dada por una socialización de género que implica una formación de años: «eso que nos inculcan, desde niñas» (Beatriz). Formación que, además del conocimiento acerca de formas de realización de tareas domésticas, implica una disposición subjetiva de atención a las necesidades y deseos de otrxs, una educada *sensibilidad femenina*. Esta particular formación subjetiva comprende especialmente las zonas del TDR que trascienden la realización material de las tareas de la casa, comprendiendo las dimensiones afectivas de la tarea, el cuidado, y un conjunto de previsiones y atención a procesos y dinámicas sutiles.

Lo que presentamos como formas «casuales» de ingresar a la ocupación puede ser leído como cierto modo de captación/captura, congruente con el régimen de apropiación del trabajo doméstico que hemos analizado, que en última instancia se corresponde con la arquitectura del género como producción subjetivante¹⁷. De la misma forma, visualizamos el establecimiento de relaciones donde las trabajadoras son siempre convocadas a *dar más de sí* –a realizar más tareas y también a involucrarse más en el cuidado y el compromiso–, en las que parecería que sólo un elemento «externo» fuera capaz de alterar esa particular economía libidinal conformando la posibilidad de limitar la entrega a un trabajo interminable –elemento que puede ser la familia propia u otro trabajo–. En este punto puede ubicarse la principal problemática del trabajo doméstico sin retiro: lo que tácitamente se pretende de la trabajadora al estar su vida enclavada en la casa empleadora, como si esto volviera legítima la disposición de todo su tiempo y el control de la totalidad de su vida: «Vos estás ahí, y estás disponible todo el tiempo que estás ahí» (Beatriz). Por este motivo en las entrevistas encontramos que el rechazo a esta modalidad de empleo es casi unánime.

¹⁷ En su producción de la *apropiabilidad* de lo femenino.

La continuidad con el trabajo doméstico no remunerado cumple un rol crucial en la configuración del TDR. La entrega de la potencia vital en el marco de la institución familiar que organiza la explotación del trabajo realizado por las mujeres es posible a partir de la construcción de la mujer como *ser para otros* (Lagarde, 2011). Este trabajo es realizado *por amor*, en forma gratuita, y esto compone un campo de fuerzas actuante en el TDR, donde las mismas tareas son intercambiadas por una retribución económica pero sin lograr desprenderse completamente de las lógicas de la explotación gratuita del trabajo realizado por las mujeres. Sostenemos que esto tiene efectos sobre el particular lugar del TDR en las valoraciones de lo retribuable, y en ocasiones también en la forma en que las propias personas ocupadas en el sector consideran el valor de su trabajo.

En el TDR se constituye una forma específica de participación en la institución familiar, el manido *ser como de la familia*. Analizamos esta fórmula como un modo particular de convocatoria que tiene como efecto producir un tipo de relación que se sostiene en el modelo de las relaciones familiares y la explotación en ellas del trabajo atribuido a las mujeres, estableciendo una circulación de afectos, disposiciones y acciones que trasciende las tareas explícitamente atribuidas en la relación laboral. Como contrapartida, el TDR puede constituir la posibilidad, para personas de sectores desfavorecidos, de estar en contacto con bienes, estilos de vida y esferas sociales que de otro modo no formarían parte de su ámbito de existencia; y en este mismo sentido, cuando se produce cierta forma de relación puede constituir la posibilidad de sentir que se cuenta con cierto respaldo o seguridad para atender a distintas eventualidades que pudieran ocurrir en sus vidas: «Pero ta, yo sé que yo puedo contar con ellos... para cualquier situación» (Paula).

Las leyes impulsadas en Uruguay y en los países de la región en las últimas dos décadas han producido cambios en la regulación de la ocupación y en las posibilidades de reclamar el cumplimiento de derechos que tienen las personas que realizan TDR. Hemos podido problematizar que, sin embargo, al nivel de las prácticas en la ocupación todavía se mantienen operativas formas de conceptualización vinculadas a la excepcionalidad que mantuvo al sector excluido de las regulaciones laborales y el reconocimiento social y que lo mantienen aún excluido de lo que pensamos como trabajo y como actividades socialmente valiosas. Estos aspectos inciden en la forma en que las trabajadoras piensan en su trabajo y en las relaciones que mantienen con la normativa que pretende regularlo. En este punto podemos sostener que la poca definición de la figura *trabajadora doméstica* plantea problemas en distintos niveles para el sector, para su formalidad, para una normativa adecuada a las características específicas del empleo, y especialmente para las condiciones en que miles de mujeres desarrollan esta actividad cotidianamente. La inexistencia de categorías en el sector, pese a su sostenida reivindicación por parte de las

trabajadoras organizadas, es una clara expresión de esta poca definición y de sus aspectos estratégicos.

La investigación presentada en este trabajo arroja elementos para mirar las contradicciones entre nuevas legitimidades que expresan la producción de cambios en la forma en que socialmente consideramos algo, y otros modos de subjetivación también en funcionamiento. En algunos relatos y pasajes de nuestro escrito se alude a transformaciones históricas que van desplazando los sentidos sociales del TDR. Estos aspectos merecerían ser estudiados específicamente, con un diseño metodológico apropiado a tal fin, para aportar mayor comprensión a la forma en que se produce la pugna entre viejas y nuevas legitimidades desplegadas en las producciones subjetivas.

Consideramos que la propia existencia del TDR como ocupación es indisociable del régimen de género y la forma de producción y organización económica asociada al mismo. En su interferencia de las relaciones de género en los sectores más pudientes, mediante una liberación del trabajo doméstico de la *mujer*, el TDR cumple una suerte de función social homeostática, y su participación en el régimen de género lo mantiene en las condiciones de poca formalización que hemos analizado –de indefiniciones estratégicas y movimientos de apropiación/captura difíciles de repeler–. Pudimos cartografiar algunas de las líneas móviles de la producción de formas operantes del género en el campo del TDR: la fórmula de la mujer-madre abnegada, la fórmula del espacio doméstico como espacio natural para los cuerpos producidos como femeninos, la fórmula de la explotación del/por amor.

Podemos decir que mediante la subjetivación de género se da una especie de explotación familiar interclases del trabajo de las mujeres; es decir, lo mismo que vuelve su trabajo explotable en su familia, permite que sea explotado en otras familias mediante un acuerdo laboral que habrá de permanecer tan borroneado como sea posible con el fin de mantener la explotación en sus potenciales máximos. Es preciso recordar que, como hemos visto, esta geometría de relaciones se pone a funcionar independientemente de la voluntad de quienes intervienen; de hecho, en general, es necesario hacer fuerza en su contra para no ser capturadx por ella. Los valores implícitos en *ser una mujer*, la disposición al cuidado, la abnegación, el ser para otrxs, son característicos de la producción de subjetividad en clave de género y como tales estructuran el campo del TDR.

En este sentido podemos afirmar que el TDR *se beneficia* de la subjetivación de género de quienes realizan, mayormente, este trabajo. La explotabilidad de lo femenino es el principal motivo para contratar mujeres para realizar el trabajo doméstico, y también lo es su entrenamiento para no defenderse de la explotación de género: por eso será mejor si no tienen familia (estarán disponibles para dedicarse completamente), y mejor si están solas lejos de casa o si no tienen casa (cuanta menor relación tengan con un exterior próximo,

más dedicadas estarán a la vida del hogar empleador). Estar subjetivada como mujer es estar organizada como mujer, territorializada como mujer (Deleuze y Guattari, 1980/2015), según las formas del género. Y, como se dijo, esta subjetivación está al servicio de cierto campo de poder.

El género es un modo de inscribir los cuerpos y subjetividades en una forma de producción de la vida, donde las circulaciones de deseo y las trayectorias vitales son organizadas a partir de instituciones como el amor romántico, la familia nuclear, la maternidad, la división sexual del trabajo y otras. Este complejo montaje tecnológico es capaz de poner la potencia vital al servicio del trabajo de reproducción. En consonancia con distintos estudios en el campo, podría decirse que existe cierto punto en que la contratación de servicio doméstico constituye una especie de salvataje de aspectos del género: punto en que la dimensión *clase social* corta a la dimensión *género* posibilitando, para quienes pueden permitirse contratar TDR, mayores niveles de fuga de algunas asignaciones de los modelos tradicionales. Ésta constituye una de sus interacciones específicas.

El salvataje posibilitado por la contratación de TDR es «individual», no altera ni cuestiona la asignación sexual del trabajo doméstico, porque no corta las relaciones de servicio *entre* los géneros, sino que lo que hace es incorporar relaciones de servicio entre personas asignadas a un mismo género mediante la transferencia de algunas de las tareas que componen el universo de lo femenino con fuerza de constricción. Esta transferencia es en un único sentido: como solución individual para la carga del trabajo doméstico asignado a *la mujer de la casa* implica siempre que el mismo sea transferido a una mujer en una situación socioeconómica menos favorecida. Este salvataje es, además de individual, parcial: posibilita un corrimiento de la efectuación de algunas tareas domésticas, mas no de la responsabilidad última por las mismas. Tratar con la trabajadora doméstica y velar por lo apropiado de la realización de su trabajo sigue siendo una tarea doméstica de *la mujer de la casa*. De esta forma, el TDR «suspende el cuestionamiento social a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres» (León, 2013, p. 200).

El TDR es un campo que pone en cuestión las jerarquías y los privilegios en que vivimos inmersxs en nuestras vidas cotidianas: al mirarlo de esta manera atendemos a la definición de figuras que encarnamos –en las que somos leídxs y que, a fuerza de insistencia, nos componen– y formas de relacionarnos con el mundo y con otrxs –la forma en que nuestros modos de existencia son codificados–. Estas figuras producen efectos sobre un campo de relaciones: actuando como referencias y condensaciones, construcciones de poder que organizan los modos de conducirse y de actuar, cuya fuerza es mayor en la medida en que, aunque vemos y experimentamos el mundo a través de ellas, permanecen como lo impensado. Existen asimismo movimientos de la subjetividad que constituyen resistencias respecto a la fuerza gravitatoria con que estas figuras

pretenden fijar las existencias. Algunos de estos movimientos parten del plano de los afectos, disonancias del orden de los saberes del cuerpo que desde un fuera-del-sujetx son capaces de forzar la política de subjetivación dominante (Rolnik, 2018/2019).

En los apartados finales de esta tesis analizamos momentos de desencanche o *desagenciamiento* de ciertas lógicas relacionales *inconvenientes*, que se producen con nuevas formas de problematización. En este punto ha resultado de interés preguntarnos cuáles son las formas de pensar el trabajo doméstico que determinan la experiencia, y a su vez, cómo la experiencia determina (o es determinante para producir) nuevas formas de pensar¹⁸. Es decir, cómo la experiencia fuerza las formas de pensar, obligándolas a transformarse, y en definitiva cómo la experiencia puede cambiar el modo de existencia. Es importante señalar la conexión de estas posibilidades en el ámbito de las experiencias individuales con los movimientos que se van dando en otros planos, como las luchas de las trabajadoras organizadas por modificar las formas de problematización social del TDR, y las luchas del feminismo por la producción de sentidos sobre los modos de existencia codificados por el género. Estos movimientos también constituyen formas de erosión de los dispositivos de subjetivación, en tanto introducen líneas de cuestionamiento que empiezan a componer las tramas en que funcionan, alterando sus regímenes de afección.

Aspiramos a que este trabajo pueda contribuir a la comprensión del campo del TDR, poniendo en consideración algunas de las líneas que trabajan para/en la producción de aquello que luego actúa, impensado, como la *naturaleza* de algo. Son centrales en este sentido el problema político del valor del trabajo de reproducción asignado a las personas producidas como mujeres, la producción de distintos órdenes de existencia involucrados en relaciones asimétricas y jerarquizadas, y la cuestión de la visibilidad asociada a las formas de problematización. La indeterminación de algunos aspectos de la relación de trabajo doméstico remunerado, su invisibilidad, su circulación tangente al espacio de los problemas públicos –los problemas que importan a todxs–, son también formaciones de poder al servicio de un largo ejercicio de explotación de los cuerpos producidos como femeninos. Pensar la producción de sentidos y los efectos de esta producción es tarea para una psicología social interesada por las formas de existencia y sus posibilidades de mutación. Así, este trabajo ha sido realizado desde la preocupación por las formas actuales de subjetivación, por las asentadas y las posibles, y por lo que podamos hacer para cambiar nuestros modos de ser en el mundo.

¹⁸ Elegimos aquí el término «determinar» por encima de «componer», que podría ser más preciso, a efectos de diferenciar y enfatizar estas relaciones de afección recíproca entre una y otra dimensión.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones* (Trad. C. Olivares Mansuy). Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 2004).
- Alejandro, P. (2020). *Estudio cualitativo sobre procesos de construcción identitaria de mujeres trabajadoras domésticas remuneradas, Montevideo-Uruguay*. [Tesis de maestría, Facultad de Psicología, Udelar.] <https://hdl.handle.net/20.500.12008/29946>
- Anderson, B. (2000). *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*. Zed Books.
- Ávila, M. B. de M. (2009). *O tempo do trabalho das empregadas domésticas: Tensões entre dominação/exploração e resistência*. [Tesis doctoral, Universidad Federal de Pernambuco. Recife, Brasil.] <https://repositorio.ufpe.br/handle/123456789/9427>
- Banco de Previsión Social (2022). *Trabajo doméstico remunerado en Uruguay: Actualización 2021*. Informe de Asesoría General en Seguridad Social. Comentarios de Seguridad Social N° 89, Julio 2022.
- Barembliitt, G. (2005). *Compendio de análisis institucional y otras corrientes. Teoría y práctica*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Barrán, J. P. (2011). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Bas Cortada, A. (1985). El trabajo de las amas de casa. *Nueva Sociedad*, 78, 117-123.
- Batthyány, K. (2012). Estudio sobre trabajo doméstico en Uruguay. En *Serie Condiciones de Trabajo y empleo*, 34, OIT.
- Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. CLACSO. Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Cuajimalpa.
- Bellucci, M. (1992). De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino... En: Fernández, A. M. (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencias*. 27-50. Paidós.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101.
- Braun, V. y Clarke, V. (2019). Reflecting on reflexive thematic analysis. *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*, 11:4, 589-597.
- Brites, J. (2000). *Afeto, desigualdade e rebeldia: Bastidores do serviço doméstico*. [Tesis Doctoral. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Programa de Pos-graduação em Antropologia Social. Porto Alegre, Brasil.] <http://hdl.handle.net/11624/711>

- Brites, J. (2003). Serviço Doméstico: elementos políticos de um campo desprovido de ilusões. *Campos*, 3. 65-82.
- Brites, J. (2007). Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores. *Cadernos Pagu*, 29, julho-dezembro de 2007. 91-109.
- Burgueño, M.; Cancela, M.; Gómez, L.; Machado, G.; Magnone, N. (2011). Puertas adentro: el trabajo doméstico, sus condiciones y organización político-gremial. En: Y. Acosta, A., Falero, A. Rodríguez, I. Sans y G. Sarachu (Coord.) *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina. Perspectivas interdisciplinarias*, 271-290. Udelar/ Trilce.
- Burgueño, M. (2017). De dominaciones y resistencias. Trayectorias y subjetivación política de las trabajadoras domésticas. [Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.] <https://hdl.handle.net/20.500.12008/20019>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (Trad. M. A. Muñoz). Paidós. (Trabajo original publicado en 1990).
- Camus, M. y de la O, M. E. (2014). El encanto de la colonialidad tapatía: notas sobre la cultura de la servidumbre. En Durin, S., de la O, M. y Bastos, S. (coords.) *Trabajadoras en la sombra: Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano* (pp. 145-171). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata.
- Canevaro, S. (2009). Empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: intimidad, desigualdad y afecto. *Avá Revista de Antropología*, 15, 187-207
- Canevaro, S. (2013). Gestionando distancias y disputando saberes en el hogar: Empleadas y empleadoras del servicio doméstico en Buenos Aires. *Iluminuras*, 14, 276–305.
- Canevaro, S. (2014). Afectos, saberes y proximidades en la configuración de la gestión del cuidado de niños en el hogar. Empleadas y empleadoras del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad 2014*, (22), 175-193.
- Canevaro, S. (2015). Juicios, acusaciones y traiciones: moralidades en disputa en el servicio doméstico en Buenos Aires. *Século XXI: Revista De Ciências Sociais*, 5(1), 26–52.
- Canevaro, S. (2020). *Como de la familia: Afecto y desigualdad en el trabajo doméstico*. Prometeo.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre Editores.
- Chaney, E. y García Castro, M. (eds.) (1993). *Muchacha/cachifa/criada/empleada/empregadinha/sirvienta/y... más nada: Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe* (Versión en castellano de C. Guayara). Nueva Sociedad. (Trabajo original publicado en 1989).

- Coffey, A. (2014). Analysing documents. En Flick, U. (Ed.) *The SAGE handbook of qualitative data analysis* (pp. 367-379). SAGE.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Gredos.
- Da Escóssia, L. y Tedesco, S. (2009). O coletivo de forças como plano de experiência cartográfica. En: Passos, E., Kastrup, V. y da Escóssia, L. (Coords.). *Pistas do método da cartografia: Pesquisa-intervenção e produção de subjetividade* (pp. 92-108). Sulina.
- Dalla Costa, M. (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista* (Trad. M. Malo de Molina). Akal.
- Dalla Costa, M. y James, S. (1977). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad* (Trad. I. Vericat). Siglo Veintiuno.
- Davies, W. (2016). El nuevo neoliberalismo. *New Left Review* (101), 129-143.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase* (Trad. A. Varela Mateos). Akal. (Trabajo original publicado en 1981).
- De Barbieri, T. (2005). Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico. En Rodríguez, D. y Cooper, J. (Comps.) *El debate sobre el trabajo doméstico* (pp. 109-120). Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Brasi, J. C. (1996). *La explosión del sujeto: Acontecer de las masas y desfondamiento subjetivo en Freud*. Multiplicidades.
- De Lauretis, T. (2000). *Diferencias: Etapas de un camino a través del feminismo* (Trad. M. Echániz Sans). horas y HORAS.
- De Lauretis, T. (2015). Género y teoría queer. *Mora*, 21, 107-118.
- Deleuze, G. (2005). *Derrames: entre el capitalismo y la esquizofrenia* (Trad. Cactus). Cactus.
- Deleuze, G. (2015a). *En medio de Spinoza* (Trad. Cactus). Cactus.
- Deleuze, G. (2015b). *Foucault* (Trad. J. Vázquez Pérez). Paidós. (Trabajo original publicado en 1986).
- Deleuze, G. (2015c). *La subjetivación: curso sobre Foucault III* (Trad. P. Ires y S. Puente). Cactus.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2015). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia* (Trad. J. Vázquez Pérez). Pre-Textos. (Trabajo original publicado en 1980).
- Delphy, C. (1985). El enemigo principal. En *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos* (Trad. M. Bofill), (pp. 11-28). La Sal.
- Demirdjian, S. (2021, 19 de agosto). Trabajadoras domésticas reivindican definir categorías para el sector: "Tienen que dejar de decir que somos multitarea". *la diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/8/trabajadoras-domesticas-reivindican-definir-categorias-para-el-sector-tienen-que-dejar-de-decir-que-somos-multitarea/>

- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias* (Trad. A. Falcón). Nueva Visión. (Trabajo original publicado en 1977).
- Dorlin, E. (2018). *Defenderse: Una filosofía de la violencia* (Trad. M. Martínez). Hekht. (Trabajo original publicado en 2017).
- Ezquerro, S. (2012). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones Feministas*, 2, 175-194.
- Falquet, J. (2022). Introducción. En Tabet, P. *Los dedos cortados: Feminismo materialista y división sexual del trabajo* (pp. 27-48). Madreselva.
- Fassin, D. (2015). *At the Heart of the State: The Moral World of Institutions*. Pluto Press.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (Trad. V. Hendel y L. S. Touza). Traficantes de Sueños. (Trabajo original publicado en 2004).
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Trad. Scriptorium –C. Fernández Guervós y P. Martín Ponz–). Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (Trad. U. Guiñazú). Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1976).
- Foucault, M. (1999a). Foucault. En *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales Volumen III. (Edit. Ángel Gabilondo), (pp. 363-368). Paidós.
- Foucault, M. (1999b). ¿Qué es la Ilustración? En *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales. Volumen III. (Edit. Ángel Gabilondo), (pp. 335-352). Paidós.
- Foucault, M. (1999c). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales. Volumen III. (Edit. Ángel Gabilondo), (pp. 393-415). Paidós.
- Foucault, M. (1999d). Polémica, política y problematizaciones. En *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales. Volumen III. (Edit. Ángel Gabilondo), (pp. 353-361). Paidós.
- Foucault, M. (1999e). El cuidado de la verdad. En *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales Volumen III. (Edit. Ángel Gabilondo), (pp. 369-380). Paidós.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)* (Trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1997).
- Foucault, M. (2006). ¿Qué es la crítica? Crítica y Aufklärung. En de la Higuera, J. (Ed. y Trad.) *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Tecnos.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (Trad. A. Garzón del Camino). Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1975).
- Foucault, M. (2015). El sujeto y el poder. En Álvarez Yáguez, J. (Ed. y Trad.) *La ética del pensamiento: Para una crítica de lo que somos* (pp. 317-341). Biblioteca Nueva. (Trabajo original publicado en 1983).

- Foucault, M. (2020). *Subjetividad y verdad: Curso en el Collège de France (1980-1981)* (Trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 2014).
- Foucault, M. (2021). *La hermenéutica del sujeto: Curso en el Collège de France (1981-1982)* (Trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 2001).
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta limón.
- García Dauder, D. y Romero Bachiller, C. (2002). Rompiendo viejos dualismos: De las (im)posibilidades de la articulación. *Athenea Digital: Revista de pensamiento e Investigación social*, (2). 42-61.
- Goffman, E. (1956). The Nature of Deference and Demeanor. *American Anthropologist*, 58, 473-502.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Trad. M. A. Oyuela de Grant). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1961).
- González Quinteros, L. y Cancela, M. (2014). *Estudio sobre las condiciones laborales del servicio doméstico: Propuestas para acortar las brechas de la desigualdad en las políticas laborales, de cuidado y tributarias*. Facultad de Ciencias Sociales Udelar-OPP.
- Gorban, D. (2012). Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad. *Revista Reis* 140, 29-48.
- Gorban, D. (2013). El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de la relación entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales* (45), 67-79.
- Gorban, D. y Tizziani, A. (2018). *¿Cada una en su lugar?: Trabajo, género y clase en el servicio doméstico*. Biblos.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo* (Trad. F. Gómez). Traficantes de sueños. (Trabajo original publicado en 2005).
- Gutiérrez Aguilar, R. (2015). *Desandar el laberinto: Introspección en la feminidad contemporánea*. Tinta limón.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: Sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de Estudios Sociales* (45), 123-134.
- Haraway, D. (1995). Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX. En *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza* (Trad. M. Talens), (pp. 251-311). Cátedra. (Trabajo original publicado en 1991).
- Haraway, D. (2019). Las promesas de los monstruos: Una política regenerativa para los inadaptados/ables otros. En *Las promesas de los monstruos: Ensayos sobre ciencia,*

- naturaleza y otros inadaptables* (Trad. J. Fernández Gonzalo), (pp. 27-123). Holobionte. (Trabajo original publicado en 1992).
- Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? (Trad. G. E. Bernal). En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-35). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. (Trabajo original publicado en 1987).
- Himmelweit, S. (2005). El descubrimiento del trabajo no pagado: las consecuencias sociales de la expansión del trabajo. En Rodríguez, D. y Cooper, J. (Comps.) *El debate sobre el trabajo doméstico* (pp. 251-277). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hochschild, A. R. (2000). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En Giddens, T. y Hutton, W. (eds.) *On the Edge: Globalization and the New Millennium* (pp. 130-146). Sage Publishers.
- Hochschild, A. R. (2011). *La mercantilización de la vida íntima: Apuntes de la casa y el trabajo* (Trad. L. Mosconi). Katz. (Trabajo original publicado en 2003).
- Hondagneu-Sotelo, P. (2011). *Doméstica: Trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia* (Trad. L. Morán). Miguel Angel Porrúa. (Trabajo original publicado en 2001).
- Kofes, M. S. (1990). *Mulher, Mulheres: Diferença e Identidade nas armadilhas da Igualdade e Desigualdade: interação e relação entre patroas e empregadas domésticas*. [Tesis doctoral, Universidad de San Pablo, Brasil.]
- Lagarde y de los Ríos, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. horas y HORAS.
- Lapassade, G. (1979). *El analizador y el analista* (Trad. H. Acevedo). Gedisa. (Trabajo original publicado en 1971).
- Larguía, I. y Dumoulin, J. (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Anagrama.
- León, M. (2013). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 198-211.
- Löfgren, O. (2014) The black box of everyday life. Entanglements of stuff, affects and activities. *Cultural Analysis* 13, 77-98.
- Lorde, A. (2003). Edad, clase, raza y sexo: las mujeres redefinen la diferencia. En *La hermana, la extranjera* (Trad. M. Corniero), (pp. 121-135). horas y HORAS. (Trabajo original publicado en 1984).
- Loustaunau, N. (2022). *Trabajo doméstico*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Millett, K. (1995). *Política sexual* (Trad. A. M. Bravo García). Cátedra. (Trabajo original publicado en 1969).
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Primer Censo Nacional de Personas Trans. Derecho al trabajo.

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2015). Informe: Trabajo Doméstico e impacto de las políticas públicas en Uruguay. Evolución reciente.
- Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. Maurice Temple Smith.
- Organización Internacional del Trabajo (2011). Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. N° 189.
- Passos, E. y de Barros, R. B. (2009). A cartografia como método de pesquisa-intervenção. En Passos, E., Kastrup, V. y da Escóssia, L. (Coords.). *Pistas do método da cartografia: Pesquisa-intervenção e produção de subjetividade* (pp. 17-31). Sulina.
- Passos, E. y Kastrup, V. (2013). Sobre a validação da pesquisa cartográfica: acesso à experiência, consistência e produção de efeitos. *Fractal, Rev. Psicol*, 25, (2), 391-413.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual* (Trad. M. L. Femenías). Ménades. (Trabajo original publicado en 1988).
- Peeren, E. (2014). *The Spectral Metaphor: Living Ghosts and the Agency of Invisibility*. Palgrave Macmillan.
- Pérez, I. (2014). Género y derechos laborales: servicio doméstico y trabajo doméstico no remunerado en la Justicia laboral en Argentina (1956-1974). *Páginas*, 12, 67-82.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, (5), 7-37. ISSN: 1696-0866
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Plá Rodríguez, A. (2015). *Los principios del Derecho del trabajo* (Ed. H. Barretto Ghione). Fundación de Cultura Universitaria.
- Pozzana, L. y Kastrup, V. (2009). Cartografar é acompanhar processos. En Passos, E., Kastrup, V. y da Escóssia, L. (Coords.). *Pistas do método da cartografia: Pesquisa-intervenção e produção de subjetividade* (pp. 52-75). Sulina.
- Prates, S. (1993). Las organizaciones para trabajadoras domésticas en Montevideo: ¿reforzando la marginalidad? En Chaney, E. y García Castro, M. (eds.) *Muchacha/cachifa/criada/empleada/empregadinha/sirvienta/y... más nada: Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe* (pp. 237-253). Nueva Sociedad. (Trabajo original publicado en 1989).
- Preciado, P. B. (2020). *Testo yonqui: Sexo, drogas y biopolítica*. Anagrama.
- Pucci, F., Piñeiro, D., Juncal, A., Nión, S. (Coords.) (2015). *Sindicalización y negociación en los sectores rural y doméstico*. CSIC.
- Quijano, A. (1999). ¡Qué tal raza! *Ecuador debate*, (48), 141-152.
- Ramón, C. (2021). *¿Es que acaso limpiar no es necesario? Procesos de subjetivación política en mujeres trabajadoras domésticas remuneradas en situación migratoria*,

- desde un enfoque biográfico*. [Tesis de maestría, Facultad de Psicología, Udelar.] <https://hdl.handle.net/20.500.12008/33270>
- Renault, L. M. y Barros, M. E. (2013). O problema da análise em pesquisa cartográfica. *Fractal, Rev. Psicol.*, 25, (2), 373-390.
- Rollins, J. (1985). *Between Women: Domesticity and their Employers*. Temple University Press.
- Rolnik, S. (2019). *Esferas de la insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente* (Trad. C. Palmeiro, M. Cabrera y D. Kraus). Tinta limón. (Trabajo original publicado en 2018).
- Rostagnol, S. (1988). *Las trabajadoras en el servicio doméstico*. Uruguay hoy, serie Mujer y trabajo N° 4. CIEDUR.
- Rostagnol, S. y Recalde Burgueño, L. (2021). *Trayectorias trans: una aproximación antropológica*. Zona Editorial-CSIC.
- Salazar Parreñas, R. (2000). Migrant filipina domestic workers and the international division of reproductive labor. *GENDER & SOCIETY*, 14, (4), 560-580.
- Sarti, R. (2014). Historians, Social Scientists, Servants, and Domestic Workers: Fifty Years of Research on Domestic Care and Work. *IRSH*, 59, 279-314.
- Sassen, S. (2002). Global cities and survival circuits. En Ehrenreich, B. y Hochschild, A. R. (eds.) *Global woman: Nannies, maids and sex workers in the new economy* (pp. 254-274). Metropolitan Books.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: Objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico (Trad. E. Portela y M. Portela). En Lamas, M. (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG. (Trabajo original publicado en 1986).
- Scott, J. (2018). La mujer trabajadora en el siglo XIX (Trad. M. A. Galmarini). En Duby, G. y Perrot, M. (direcc.) *Historia de las mujeres en Occidente. Vol. 4. El siglo XIX* (pp. 405-436). Taurus. (Trabajo original publicado en 1991).
- Segato, R. (2015). El Edipo Negro: colonialidad y forclusión de género y raza. En *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos* (pp. 179-210). Prometeo.
- Simondon, G. (2015). *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información* (Trad. P. Ires). Cactus. (Trabajo original publicado en 1958).
- Spink, P. K. (2003). Pesquisa de campo em psicologia social: uma perspectiva pós-construcionista. *Psicologia & Sociedade*, 15, (2), 18-42.
- Spinoza, B. (2018). Ética. En Atilano Domínguez (Ed. y Trad.) *Spinoza: Obras completas y biografías* (pp. 237-352). Vivelibro. (Trabajo original publicado en 1677).
- Tabet, P. (2022). *Los dedos cortados: Feminismo materialista y división sexual del trabajo* (Trad. A. Cuenca). Madreselva. (Trabajo original publicado en 2014).

- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados* (Trad. J. Piatigorsky). Paidós. (Trabajo original publicado en 1984).
- Tedesco, S. H., Sade, Ch., Vieira Caliman, L. (2013). A entrevista na pesquisa cartográfica: a experiência do dizer. *Fractal, Rev. Psicol*, 25, (2), 299-322.
- Thul Charbonnier, F. (2023). Género, raza y clase en la formación de un mercado de trabajo capitalista. Las amas de leche de Montevideo (1852-1890). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 21 (21), 6–26.
- Trezza De Piñeyro, A. (2014). *La relación de Trabajo Doméstico*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (Trad. J. Sáez y P. Vidarte). EGALES. (Trabajo original publicado en 1992).